



**Universitat
Pompeu Fabra**
Barcelona

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte

Universidad coordinadora:	Universitat Pompeu Fabra
Curso de inicio de la titulación:	2012 - 2013
Versión de la memoria:	VA2
Curso de entrada en vigor:	2020-2021

SUMARIO

1.	Descripción del título.....	3
2.	Justificación	9
3.	Competencias básicas y generales.....	32
4.	Acceso y admisión de estudiantes	35
5.	Planificación de las enseñanzas.....	52
6.	Personal académico.....	132
7.	Recursos materiales y servicios.....	144
8.	Resultados previstos	156
9.	Sistema de garantía de la calidad	161
10.	Calendario de implantación	161
11.	Anexo: Cartas de apoyo y convenios/ competencias	162

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

Nivel: Grado

Denominación corta: Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD)

Denominación específica: Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD) por la Universitat Pompeu Fabra

Mención: Deportes Náuticos

Título Conjunto: No

Rama: Ciencias de la Salud

ISCED 1:

Ciencias de la Educación

ISCED 2:

Deportes

Habilita para profesión regulada: Si, según DOGC 5123-2.5.2008

Universidades: Universitat Pompeu Fabra

Universidad solicitante: Fundació TecnoCampus Mataró (Escola Superior de Ciències de la Salut). Adscrito a la Universitat Pompeu Fabra

1.2. Distribución de créditos en el Título:

Créditos totales: 240

Número de créditos en Prácticas Externas: 14

Número de créditos optativos: 30

Número de créditos obligatorios: 126

Número de créditos de Trabajo de Fin de Grado: 10

Número de complementos formativos

Formación básica: 60

Especialidades/Número de créditos:

1.3.1. Centros en los que se imparte:

Centro: Escuela Superior de Ciencias de la Salud (Mataró)

1.3.2.1. Datos asociados al Centro:

Nivel: Grado

Tipos de enseñanza que se imparten en el centro: Semipresencial

Plaza de nuevo ingreso ofertadas:

Primer año de implantación: 80 (máximo 3 dígitos)

Segundo año de implantación: 100 (máximo 3 dígitos)

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60 ECTS	60 ECTS	30 ECTS	30 ECTS
Resto de cursos	30 ECTS	90 ECTS	15 ECTS	45 ECTS

Normas de permanencia:

<http://www.upf.edu/universitat/es/normativa/upf/normativa/grau/rd1393/permanencia.html>

Lenguas en las que se imparte: Castellano/ Catalán/ Inglés

Tipo de enseñanza Semipresencial

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).

2012-2013: 80

2013-2014: 80

2014-2015: 80

2015-2016: 80

Número de créditos y requisitos de matriculación.

Número de créditos del título: 240

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia:

El modelo docente de la UPF, basado en la excelencia, la innovación y la experimentación, responde a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este modelo ha sido eficaz, tal y como ponen de manifiesto el rendimiento académico -titulación en el tiempo previsto- y el índice de movilidad de los estudiantes, dos indicadores que se encuentran entre los más altos de las universidades españolas. Asimismo, la tasa de ocupación de los graduados/graduadas es superior al 85%, y la inserción laboral de los estudiantes se produce dentro de los seis meses posteriores a su graduación.

Los planes de estudios de la UPF siempre se han elaborado en base a una serie de condiciones básicas: la alta exigencia académica, la dedicación intensiva por parte de los estudiantes, la atención personalizada, el reparto trimestral de las asignaturas, la facilitación de la asistencia a clase, las prácticas profesionales, la iniciación en tareas de búsqueda y de crítica de conocimientos, las estancias en el extranjero, el aprendizaje de idiomas, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los servicios y recursos de apoyo al estudio y a la búsqueda documental, además de la continua mejora e innovación docentes y tecnológicas. Todo ello hace que el rendimiento académico de los estudiantes de la UPF sea de los más altos del conjunto de las universidades de Cataluña y de España.

El plan de estudios de este título de grado se ha elaborado siguiendo las líneas estratégicas y las condiciones básicas citadas anteriormente.

Respecto al número mínimo de créditos matriculados y a las normas de permanencia, la Universidad dispone de una normativa que garantiza estas

condiciones básicas (“Normativa del régimen de progresión en los estudios y permanencia en los estudios de grado”. Acuerdo del Consejo de Gobierno del 4 de junio del 2008).

Esta normativa tiene como ejes de actuación las siguientes consideraciones, de obligado cumplimiento para todos los estudiantes de la UPF:

1. *Estudiante a tiempo completo*: Para poder continuar los mismos estudios iniciados en la UPF, los estudiantes de primer curso deben superar durante el primer año académico de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.
2. *Permanencia de estudios*: Para continuar los mismos estudios iniciados en la UPF, los estudiantes de primer curso deben superar durante los dos primeros años académicos de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.
3. *Progresión en los estudios*: Para acceder al segundo curso, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 50% de los créditos correspondientes a las materias básicas de rama y a las asignaturas obligatorias de primer curso. Para acceder a un curso posterior al segundo, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 66% de los créditos correspondientes a las asignaturas del curso precedente y haber superado completamente los créditos correspondientes a los dos cursos anteriores a éste.

La UPF dispone de una “Normativa del Régimen de progresión en los estudios y permanencia de los estudios de grado” (Acuerdo de Consejo Social de 3 de julio de 2008), el objeto de la cual es la regulación de la modalidad de dedicación al estudio a tiempo parcial de los estudios de Grado que rige el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El porcentaje de créditos para superar el régimen de permanencia, en el caso de tiempo parcial, será el mismo que para los estudiantes a tiempo completo, y estará adaptado a la parcialidad de los estudios, por lo que la normativa académica aprobada establece que el cómputo de los requisitos de permanencia –especialmente severos en la UPF, como se ha dicho ya- se efectuará al final del segundo año de estudio a tiempo parcial.

Las previsiones que regula el artículo 3 (Modalidad de estudio a tiempo parcial) de la citada normativa son de aplicación exclusiva a aquellos estudiantes a los que la Universidad haya declarado en esta situación mediante resolución específica y en aplicación de la normativa que regula esta modalidad de estudios.

Progresión en los estudios en la modalidad de tiempo parcial:

a. Régimen general:

La progresión en los estudios en la modalidad a tiempo parcial se calculará atendiendo a la ordenación temporal de cursos prevista en el plan de estudios.

Para acceder a segundo curso, los estudiantes deberán de haber superado como mínimo el 66% de los créditos correspondientes a primer curso.

Para acceder a un curso posterior al segundo, los estudiantes deben superar como mínimo el 66% de los créditos correspondientes al curso precedente y haber superado completamente los créditos correspondientes a dos cursos anteriores a este.

Reversión de la situación: Los estudiantes que, habiendo iniciado en los estudios en la modalidad de dedicación a tiempo parcial, obteniendo una resolución favorable autorizándolos a pasar a la modalidad de estudio a tiempo completo podrán solicitar progresar de curso, siempre y cuando hayan superado un 40% de los créditos del curso anterior. Para los cursos sucesivos se aplicará el régimen general.

b. Permanencia:

Para poder continuar en los mismos estudios iniciados en la UPF, los estudiantes de primer curso deben superar durante los dos primeros años académicos de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.

Los planes de estudio a tiempo parcial a la UPF también están contemplados para los estudiantes con necesidades educativas especiales, así como para aquellos con problemas familiares de cariz económico o por situaciones personales y excepcionales sobrevenidas. En estos casos el estudiante deberá solicitar la adscripción al tiempo parcial antes de hacer la matrícula. La comisión académica, previo informe del decano, concederá o denegará las matrículas de la modalidad a tiempo parcial.

Cada estudio dispondrá de un tutor para orientar a los estudiantes que deban optar por esta modalidad a tiempo parcial. El tutor orientará a los estudiantes y será el que asignará las asignaturas y el número de los créditos que se deberán matricular.

Necesidades educativas especiales y adaptación curricular

Como se ha indicado anteriormente, uno de los supuestos previstos para la realización de estudios a tiempo parcial, prevé la atención específica a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Pero tanto en el supuesto de dedicación parcial como de dedicación a tiempo completo, la UPF tiene prevista la adaptación curricular de estos estudiantes, en aquellas situaciones de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Respecto a esto, las características de la adaptación son:

- La adaptación curricular no superará el 15% del número total de créditos de la titulación.
- Las adaptaciones curriculares mantendrán competencias y contenidos equiparables a las no cursadas.
- El estudiante debe superar la totalidad del número de créditos previstos para la obtención del título.

Cada adaptación será propuesta por la Comisión responsable de cada estudio atendiendo a las diferentes situaciones específicas de los estudiantes. La aprobación corresponde a un órgano central de la Universidad.

La resolución y características de la adaptación curricular se incorporarán en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

<p>Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo: Castellano, Catalán e Inglés</p>

2. Justificación

2.1. Justificación territorial

La propuesta de la titulación de Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD) desde la **Escola Superior de Ciències de la Salut** del TecnoCampus Mataró-Maresme responde al análisis de una nueva propuesta territorial enmarcada dentro de un Parque científico con tres ámbitos diferenciados y con una apuesta por el emprendimiento y la innovación.

1. Ámbito de Actividad física, salud y wellness
2. Ámbito de Deportes Náuticos, Actividades Subacuáticas y Puertos deportivos
3. Ámbito de Gestión, Dirección, Emprendimiento y Empresa

El encaje de esta titulación de la **Escola Superior de Ciències de la Salut** del TecnoCampus Mataró-Maresme es factible por argumentos territoriales, académicos y de emprendimiento universitario debido a que:

a) Las instalaciones deportivas a disponer en el Grado en CAFD están cercanas al TecnoCampus Mataró Maresme (TCM) y existe el compromiso municipal del Ayuntamiento de Mataró de participar en este proyecto. Así mismo, el TCM se encuentra al lado del mar y del Port de Mataró para llevar a cabo las actividades marítimas previstas. La *Escola Superior en Ciències de la Salut* (ESCS) cuenta con espacios docentes específicos para el aprendizaje (laboratorios, aulas, etc.). La ESCS está ubicada en un paraje privilegiado del municipio de Mataró, en el *Parc Científic i de la Innovació TecnoCampus Mataró-Maresme* a la entrada Sur de la ciudad, integrado en una de las cuatro islas que configuran la urbanización de un sector conocido como “El Rengle”. Se trata de una zona espaciosa, con gran posibilidad de aparcamiento y bien comunicada por carretera (NII, C-60 y C-32), tren (estación RENFE *Rodalies* a 400 m) y con perspectivas de que hayan líneas del servicio de autobús urbano, próximamente. Su ubicación delante del mar lo convierte en un enclave muy atractivo dentro del Área Metropolitana de Barcelona. La comarca del Maresme tiene 5 puertos marítimos de los cuales tres son puertos deportivos y dos combinan su actividad entre deportiva y pesquera (Mataró y Arenys). El consistorio de Mataró participaría en el proyecto de la nueva titulación y ofrece sus instalaciones para llevar a cabo la titulación:

- Campo de fútbol *Pla d'en Boet* de Mataró (exterior).
- Polideportivo Eusebi Millán de Mataró (interior).
- Centro deportivo *El Sorrall* de Mataró, que cuenta con gimnasio, piscina exterior, 2 piscinas interiores, 2 pistas de tierra exteriores, 3 aulas para las actividades deportivas dirigidas y gimnasio.
- Piscina Municipal
- Velódromo
- Pistas de Atletismo

Todo ello posibilitará la práctica, entre otros, de deportes como: Básquet, Balonmano, Natación, Waterpolo, Tenis, Fútbol, Fútbol-sala, Voleibol, Atletismo, Ciclismo, etc.

También podremos contar con convenios específicos con los Puertos Deportivos del Maresme para la práctica de los Deportes Náuticos: **Port Mataró, Port El Balís**, (más cercanos) o Port Arenys, Port Premià y Port Masnou.

TCM se plantea en la planta *Terciari* del edificio anexo al TecnoCampus, de disponer de unos 1000 m² de superficie (aproximadamente) donde se podrán construir 2 vestuarios de unos 90 m² (masculino y femenino), 1 practicable de gimnasia, 1 foso de saltos, trampolín y actividades acrobáticas y *castellers* y un área de pabellón sintético para ubicar 2 campos de básquet y 4 de voleibol (solapados). También se diseñan, en este espacio, dos aulas para las clases teórico-prácticas.

b) Se trata de un Grado Semipresencial. Más de 100 créditos ECTS serán contemplados desde esta modalidad, lo que favorecerá la compaginación con la vida laboral del alumnado e incluso facilitar el seguimiento de los estudios a aquellos deportistas de élite que deseen ser graduados en CAFD

c) Los alumnos del Grado en CAFD podrán tener acceso al nuevo Máster Interuniversitario en Cronicidad y Dependencia de la ESCS. Con la consecución de los requisitos de los 240 ECTS los alumnos graduados en CAFD podrán acceder a un Programa de Doctorado.

d) El TCM pertenece a la *Xarxa d'Emprenedoria Universitària*. Es obvio que la formación del alumnado del Grado en CAFD se hará con espíritu emprendedor y buscando sinergias con otros estudios como el Grado de Enfermería, el Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación y el Grado en Turismo y Gestión del Ocio.

e) Especialización en el desarrollo y creación de iniciativas privadas para el wellness y el bienestar en los litorales marítimos y en los deportes y actividades náuticas (la propia Generalitat de Catalunya en su informe de los 10 polos de competitividad "ACC10" -competitividad para la empresa-, sitúa el TecnoCampus Mataró-Maresme como uno de los referentes en los polos de los TIC en la salud y el bienestar). Estas iniciativas pueden dirigirse -entre otras- a:

- Emprendimiento en centros de wellness
- Emprendimiento en centros de Talasoterapia y termalismo urbano
- Emprendimiento en centros de actividades marítimas y náuticas
- Emprendimiento en turismo deportivo
- Emprendimiento en grandes acontecimientos y espectáculos (marítimos y náuticos)

Los itinerarios curriculares que recogen los planes de estudio de los diferentes centros de España tratan de dar respuesta a un mercado de trabajo dinámico y a la demanda social del mundo del deporte, así como a los nuevos ámbitos de conocimiento que se han ido desarrollando a lo largo de las dos últimas décadas en el mundo. Los estudios de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte se han diversificado, ampliando las salidas profesionales más allá de la orientación profesional de la enseñanza de la educación física en el sistema educativo que tuvo en sus inicios. De esta manera se han añadido al itinerario de educación física, los itinerarios de rendimiento deportivo, actividad física y

salud, gestión deportiva y recreación deportiva. **Creemos que, con nuestra propuesta, deberíamos abrir un nuevo sector en actividades marítimas, termales y náuticas, desde la vertiente de la gestión y la empresa privada.**

2.2. Carácter y orientación de la titulación propuesta

El objetivo fundamental del título es formar profesionales que adquieran los conocimientos, destrezas y competencias que permitan asumir responsabilidades en lo que respecta a la realización de tareas en actividades propias de la profesión del deporte, que es la que se ejerce específicamente en los diversos ámbitos deportivos, mediante la aplicación de conocimientos y técnicas propias de las ciencias de la actividad física y del deporte en todo el territorio estatal y específicamente en la comunidad autónoma catalana (*Llei de l'exercici de les professions de l'esport 3/2008 DOGC 5123, 2-05-08*) y a la adaptación del comportamiento propio a las circunstancias para resolver problemas. Según la ley mencionada anteriormente, los titulados podrán ejercer entre otros como profesor de educación física, animador o monitor deportivo profesional, entrenador profesional y director deportivo en el territorio catalán.

Los estudios en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se han adaptado a la evolución producida en este campo de conocimiento en el ámbito internacional. Esta adaptación se sustenta en dos pilares básicos: a) la fundamentación científica y la investigación y b) los nuevos itinerarios curriculares.

a) La fundamentación científica de las enseñanzas ha estado marcada igualmente por un cambio en el objeto de estudio. Este cambio de rumbo de los estudios, más adaptados a la realidad profesional, lleva igualmente a un cambio epistemológico sustancial, de tal modo que ya no hablaremos de la Educación Física sino de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, las cuales recogen todo el saber científico de un campo académico que tiene como objeto de estudio el movimiento y la actividad física.

El avance en el fundamento científico de este campo es producto de la evolución y consolidación de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, lo cual supone abordar con mayor atención contenidos relacionados con el método y los procedimientos científicos, e incorporar y reforzar las distintas perspectivas científicas de la actividad física y el deporte.

b) Los itinerarios curriculares que recogen los planes de estudio de los distintos centros de España tratan de dar respuesta al dinámico mercado de trabajo y a la demanda social del mundo del deporte, así como a los nuevos ámbitos de conocimiento que se han ido desarrollando a lo largo de las dos últimas décadas en el mundo. Los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se han diversificado, ampliando sus salidas profesionales más allá de la orientación profesional de la enseñanza de la educación física en el Sistema Educativo que tuvo en sus inicios. De este modo se han añadido al itinerario de educación física, los itinerarios de rendimiento deportivo, actividad física y salud, gestión deportiva, y recreación deportiva. **Deseamos insistir que con**

esta propuesta, deberemos abrir un nuevo sector en actividades marítimas, termales y náuticas, desde la vertiente de la gestión y la empresa privada.

Esta nueva situación de los estudios ha permitido que bajo un título universitario común de Licenciado en Ciencias de la Actividad física y del Deporte, se incluyan diferentes orientaciones profesionales, lo cual representa una respuesta necesaria a las demandas que la sociedad plantea en la actualidad sobre la actividad física y el deporte, y que ha supuesto un salto cualitativo importante respecto a los conocimientos que sustentan esta titulación.

El Plan de Estudios vigente de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, titulación de primer y segundo ciclo, tiene su origen en las Directrices Generales Propias de los Planes de Estudios para esta licenciatura, comunes para todo el territorio español (Real Decreto 1670/1993 de 24 de septiembre).

En su fase última, la definición de las competencias y objetivos del título se ha apoyado en los acuerdos y documentos elaborados por la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en la que se integran la totalidad de Centros que imparten actualmente la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en España. Concretamente, las competencias se definen a tres niveles: **Competencias Generales, Aprendizaje de Conocimientos Aplicados relacionados con las Competencias Profesionales Específicas, y el Aprendizaje de Destrezas Instrumentales.**

Con todo, se establecen como **objetivos y funciones de los estudios en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte** los siguientes:

- La formación inicial de docentes de Educación Física en el Sistema Educativo, con especial atención sobre la Educación Secundaria y el Bachillerato.***
- La formación de profesionales especialistas en la Actividad Física para la Salud.***
- La formación de especialistas en el Entrenamiento Deportivo, tanto en la iniciación como en el alto rendimiento.***
- La preparación de profesionales expertos en Planificación, Organización y Gestión Deportiva, en el ámbito del Ocio, el Turismo y el Tiempo Libre, y el Espectáculo Deportivo, tanto en instituciones públicas como privadas.***
- La preparación de profesionales en las iniciativas privadas tanto en el ámbito del wellness, salud y bienestar de las personas como en los deportes náuticos y las actividades marítimas y subacuáticas.***

A parte de estos objetivos de la titulación no hemos de perder de vista nuevas calificaciones y titulaciones relacionadas con las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que pueden ofrecer nuevas perspectivas a los estudiantes, según se desprende de este artículo de prensa:

El Gobierno aprueba 46 nuevas cualificaciones profesionales

04 de febrero de 2011

Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta conjunta del Ministerio de Educación y Trabajo e Inmigración, siete Reales Decretos que complementan el Catálogo Nacional de Cualificaciones con el fin de dar respuesta a la demanda existente en determinadas familias profesionales y de actualizar algunas ya existentes.

En concreto, se ha dado el visto bueno a 46 nuevas cualificaciones profesionales, y se han actualizado otras 4 correspondientes a las familias profesionales de Sanidad, Actividades Físicas y Deportivas, Artes Gráficas, Química, Electricidad y Electrónica, y Artes y Artesanías.

Con su aprobación ya son 472 las cualificaciones profesionales que conforman el Catálogo Nacional que está previsto que en un futuro recoja entorno a 700.

Para agilizar la actualización del mismo, el Ministerio de Educación ha impulsado una serie de modificaciones legislativas recogidas en la Ley Orgánica Complementaria de la Ley de Economía Sostenible, que contemplan la rebaja de las exigencias formales requeridas para la aprobación de nuevas titulaciones con el fin de dar así una respuesta rápida y ágil a los requerimientos y necesidades que tiene nuestro mercado de trabajo. En la actualidad este proyecto de ley se encuentra en tramitación parlamentaria, en la fase de debate en el Senado.

Las nuevas cualificaciones profesionales a las que el Gobierno ha dado hoy el visto bueno son:

-

Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas

- Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas
- Iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas
- Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiables
- Conducción subacuática e iniciación en buceo deportivo
- Guía de espeleología
- Iniciación deportiva en espeleología
- Iniciación deportiva en hípica y ecuestre
- Iniciación deportiva en natación y sus especialidades
- **Iniciación deportiva en vela con embarcaciones de aparejo libre y fijo**
- Iniciación y promoción deportiva en judo y defensa personal
- **Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos**
- Animación físico-deportiva y recreativa
- Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad
- **Fitness acuático e hidrocinesia**

Por otra parte, las cualificaciones profesionales actualizadas son las siguientes:

Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas

- Socorrismo en instalaciones acuáticas
- Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical
- Actividades de natación

Esta Memoria ha recibido el soporte de las siguientes asociaciones, federaciones y entidades (en el anexo se muestran las cartas de soporte y convenios):

- Institut Municipal de l'Esport de l'Ajuntament de Mataró
- Port Mataró
- Port Masnou (Promociones Portuarias, s.a.)
- Port Arenys
- Port El Balís
- Federación Catalana de Remo
- Federación Catalana de Actividades Subacuáticas
- Federación Catalana de Vela
- Sociedad de Pesca y Actividades Subacuáticas (SPAS)
- Blaumar Bivalvia, s.l. (centro formador de deportes subacuáticos)
- *Col·legi de Llicenciats en Educació Física i en Ciències de l'Activitat Física i de l'Esport (COPLEFC).*

2.3. Demanda académica, social y/o profesional para la implementación de la titulación y otros referentes relevantes

Demanda de estudios en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en Cataluña

Universidad	Plazas	Año 2010			D/O 2010
		Solicitantes Total	Solicitantes 1a. Pref.	Nota corte	
UB	150	488	391	9,67	2,60
UdG (Salt)	120	104	51	5,00	0,43
UdL	120	363	125	8,34	1,04
UVic	80	194	97	7,68	1,21
Total	470	1149	705		1,41

Universidad	Plazas	Año 2011		Nota corte	D/O 2011
		Solicitantes Total	Solicitantes 1a. Pref.		
UB	150	304	232	8,07	1,55
UdG (Salt)	100	108	66	5,00	0,66
UdL	120	257	96	6,58	0,80
UVic	80	189	117	6,71	1,46
Total	450	858	511		1,14

Observaciones:

1. No se incluyen datos de la Universitat Ramon Llull (Blanquerna) porque sus plazas no aparecen en el sistema público de preinscripción de Cataluña.
2. De los cuatro centros, dos son públicos (UB y UdL) y dos privados (UVic y el centro de Salt, adscrito a la UdG).
3. Estos estudios tienen una prueba específica de acceso. Sólo los estudiantes que la superan pueden hacer la preinscripción. El año 2009, el número de estudiantes que se matricularon en las pruebas fue de 1.309 (899 en la UB y UdL; 147 en la UdG y 263 en Vic). Comparando esta cifra con la de solicitantes totales, se puede deducir que 223 estudiantes no llegaron a superar la prueba.
4. La ratio D/O indica el número de solicitantes en primera opción para plaza ofertada. El año 2010 hay un incremento de demanda en los centros públicos pero no en los privados. Destaca la UB con una demanda de 2,6 estudiantes por plaza ofertada y la UdL con una demanda de 1,38 estudiantes por plaza ofertada. Sólo el centro de Salt adscrito a la UdG tiene una oferta superior a la demanda.

El plan de estudios que se presenta se articula y sigue las directrices del Libro Blanco (ANECA) de título de grado en ciencias de la actividad física y del deporte.

El Libro Blanco, en relación a la potencial empleabilidad al obtener la titulación concluye:

- En el contexto europeo el mercado deportivo presenta una gran diversidad de salidas y posibilidades laborales para los titulados universitarios en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, situación que varía enormemente en cada uno de los países, en función del modelo formativo y la transcendencia del fenómeno deportivo existente, concluyendo que no existe un mercado homogéneo en la Unión Europea.

- En la última década hemos asistido a un incremento del empleo deportivo en Europa del 57%, condicionado por el incremento de las condiciones

económicas en el espacio europeo, siendo en España el incremento superior (100%), lo cual confirma que el deporte es una fuente significativa de empleo en nuestro país.

- En España el incremento de empleo en el sector no ha ido paralelo a una regulación del mercado, por lo que coexisten titulados universitarios y no universitarios, lo cual dificulta la percepción social sobre la necesidad de una profesionalización, asociada a la máxima cualificación formativa. Se concluye que es necesario elaborar el estatuto profesional del Licenciado Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

- El mercado laboral en España se estructura en torno a cinco perfiles profesionales:

- Docencia de la educación física.

- Entrenamiento deportivo.

- Actividad física y salud.

- Gestión deportiva.

- Recreación deportiva.

-El estudio de inserción laboral realizado con los egresados de las promociones 1998-2001, presenta resultados de gran interés:

a) La docencia en educación física sigue siendo la principal ocupación laboral de los titulados, aunque el análisis por años de graduación, refleja una tendencia descendente significativa.

b) Los sectores de entrenamiento deportivo y gestión deportiva aparecen en un segundo nivel, con una tendencia ascendente de los entrenadores, y muy oscilante de los gestores.

c) Los sectores de actividad física-salud y recreación deportiva, presentan en la actualidad unos datos de baja ocupación laboral, aunque con tendencias ascendentes, especialmente en la recreación deportiva, si bien con altas tasas de subempleo, lo cual puede estar condicionado por la deficiente regulación laboral existente en estos dos sectores.

d) En cuanto a las diferencias por género, en el perfil docente no se aprecian diferencias entre ambos sexos, sí ocurre en los otros perfiles, con una mayor proporción de mujeres en el ámbito de la actividad física-salud y de los hombres en el entrenamiento deportivo y la gestión.

e) La mayor estabilidad en el empleo se consigue en los campos de la gestión deportiva y la docencia, siendo las tasas de autoempleo bajas en general, aunque con valores más moderados en la gestión y en la recreación deportiva.

f) Las mejores condiciones económicas se obtienen mayoritariamente en los sectores de la docencia y la gestión deportiva, alcanzando un salario adecuado a su titulación, al menos la mitad de los jóvenes titulados que trabajan en estos dos campos profesionales.

En los sectores de actividad física-salud y recreación deportiva se dan las tasas más altas de subempleo, situándose más de la mitad de los titulados por debajo de los 900 euros netos mensuales.

g) Finalmente, debemos analizar que la tasa de ocupación laboral es elevada, situándose en el 89%, dos años después de finalizar los estudios, subiendo dos puntos por año de antigüedad laboral, hasta alcanzar el 94% después de 4 años.

La Escola Superior de Ciències de la Salut (ESCS) de la Fundació TecnoCampus Mataró es un centro adscrito a la UPF. En el seno de esta

Escuela se pueden llevar a cabo los estudios de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

La normalización académica de los estudios y centros de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, hoy en día es completa, con la impartición del citado título en un buen número de Universidades del Estado Español, pese a que el panorama académico no es totalmente uniforme. Esta licenciatura se imparte en universidades Públicas y Privadas.

En la actualidad podemos hablar de tres tipos de centros que imparten la titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:

a) *Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.* Son centros propios de Universidades Públicas o Privadas que imparten un solo título:

b) *Institutos Nacionales de Educación Física.* Son centros adscritos a Universidades Públicas que imparten un único título de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En este apartado se encuentra el Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña.

c) *Facultades multicurriculares que imparten el título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.* Son centros propios de Universidades públicas o privadas que han integrado el título en centros ya existentes, la mayoría a partir del título de Maestro Especialista en Educación Física. Actualmente, esta titulación se imparte en los siguientes centros universitarios del Estado Español:

- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Vitoria) (Universidad del País Vasco).
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física (INEF) Madrid, Universidad Politécnica de Madrid.
- INEFC Lleida (adscrito a la Universidad de Lleida).
- INEFC Barcelona (adscrito a la Universidad de Barcelona).
- Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física (Universidad de La Coruña).
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de León.
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de Granada.
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de Valencia.
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Facultad de Ciencias del Deporte Universidad de Extremadura.
- Facultad Ciencias del Deporte Toledo. Universidad de Castilla y la Mancha.
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte CEES Madrid.
- Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte Universidad Católica San Antonio de Murcia.
- Facultad de Ciencias de la Salud universidad Europea Miguel de Cervantes Valladolid.
- Facultad de Educación de Vic (Universidad de Vic).
- Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte. Universidad Ramón Llull (Barcelona).

- Facultad de Ciencias de la Educación de Vigo Universidad de Vigo (Pontevedra).
- Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” (Valencia).
- Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte Universidad de Zaragoza.
- Facultad del Deporte Universidad Pablo de Olavide Sevilla.
- Facultad de Medicina Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y

También hemos de tener en cuenta el desarrollo de otros Grados en el TecnoCampus Mataró-Maresme, lo que supone -inexorablemente- la transversalidad de materias y asignaturas lo cual reducirá costes de personal. En este sentido, habrá asignaturas del **Grado de Enfermería** que se pueden impartir por el mismo profesor –aunque sea en formato de optativas o de créditos de libre elección- (*“Metodologia de la Investigació”, “Educació per a la salut”, etc*), del **Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación** (*“Creació d’empreses innovadores i de base”, “Creativitat i innovació”, “Emprenedoria i gestió d’equips”, “Gestió de qualitat i innovació”, etc*), como también del **Grado en Turismo y Gestión del Ocio** (*“Gestió del lleure i del benestar”, “Investigació de mercats”, “Organització de grans esdeveniments”, “Instal·lacions i equipaments del lleure”, “Introducció a l’economia”, etc*).

Deporte Universidad de Alcalá.

- Facultad de Formación del Profesorado y Educación. Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Universidad Autónoma de Madrid.

- Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Universidad Miguel Hernández (Elche).

- Facultad de Ciencias del Deporte Universidad Pública de Murcia.

- Instituto de Ciencias del Deporte, Universidad Camilo José Cela. Villanueva de la Cañada (Madrid).

- Facultad de Ciencias de la Educación Sevilla. Universidad Hispalense de Sevilla.

- Facultad de Ciencias de la Educación Alicante. Universidad de Alicante,

- Facultad de Ciencias de la Salud Villaviciosa de la Cañada. Universidad Alfonso X El Sabio.

- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Universidad San Jorge. Villanueva de Gállego. Huesca.

Aún siendo concedores de otros proyectos catalanes que podrían ir en la misma línea que la que presentamos, la propuesta planteada en esta Memoria **se diferencia claramente de otras, dado que será Semipresencial y que se especializará en el desarrollo y creación de iniciativas privadas para el wellness y el bienestar en los litorales marítimos y en los deportes y actividades náuticas.**

Dado que el grado que se presenta sigue las nuevas directrices que propone el Espacio Europeo de Educación Superior, es conveniente remarcar que el Grado de CAFD de la ESCS del TecnoCampus Mataró gestionará su ingreso o afiliación a la Red Europea de Institutos de Ciencias del Deporte, Educación y Empleo (European Network of Sport Science, Education and Employment, ENSSEE). Esta Red es una asociación internacional sin ánimo de lucro, fundada en 1989 con el nombre original de European Network of Sport Sciences in Higher Education.

La afiliación a la ENSSEE será únicamente de carácter institucional y constituye un foro ideal para la discusión y la presentación de iniciativas comunes en pro de la educación, la formación y el empleo en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. La ENSSEE agrupa más de 200 instituciones procedentes de los 15 países miembros de la Unión Europea, aunque la afiliación de instituciones europeas de países no pertenecientes a la UE, especialmente países del este, es significativa. La Red está gobernada por un grupo de coordinación compuesto por dos representantes nacionales por cada país miembro de la UE (uno por el sector universitario y otro por el no-universitario). Este sistema garantiza el equilibrio y el consenso entre países.

Los objetivos de la ENSSEE se concretan en los siguientes:

- Favorecer una mayor cooperación europea en materia de investigación y de formación en el ámbito de las Ciencias del Deporte, así como el desarrollo del empleo en el sector.
- Armonizar la formación universitaria en Ciencias del Deporte dentro de la Unión Europea, mediante la convergencia de los diferentes sistemas nacionales.
- Potenciar los intercambios y la movilidad de profesores, estudiantes y profesionales, a través de programas (Sócrates, Leonardo) y de la implementación del sistema ECTS.
- Promover la realización de estudios intereuropeos sobre el mercado laboral de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Estos objetivos se han traducido en proyectos concretos que le han valido a la ENSSEE el reconocimiento europeo. En el año 1996 la ENSSEE fue escogida por la Unión Europea como la Red Temática para la investigación, la formación y el estudio de la cualificación para el empleo, en el ámbito específico de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Un gran número de estudios conducidos por la ENSSEE en los últimos años, son documentos de referencias estándar y han aportado conceptos claves para el sector. Este es el caso de los modelos europeos de Másters, Diplomas y Programas Intensivos (IP); del estudio sobre el empleo en el sector del deporte en Europa realizado por encargo de la Comisión Europea en 1999, o de la estructura europea para la calificación de entrenadores en 5 niveles. En cuanto a estudios, en sintonía "tuning", que tratan de armonizar la situación académica de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en los diferentes países de la Unión Europea, destaca el "PROYECTO AEHESIS". La UE concedió una subvención a esta Red para desarrollar el proyecto denominado *"Aligning a European Higher Education Structure in Sport"* (AEHESIS) Este proyecto coordinado por la Deutsche Sporthochschule de Colonia y auspiciado por la ENSSEE agrupa 50 instituciones/organizaciones

(de entre ellas 43 son facultades o institutos superiores de CCAFD) de 22 países europeos. El objetivo del proyecto AEHESIS es poner en sintonía "tuning" las diferentes estructuras educativas en el ámbito de las ciencias del deporte, concentrándose en dos aspectos principales:

1. Integrar los diferentes planes de estudio y duración de los mismos.
2. Confirmar que las estructuras identificadas guardan relación con la demanda del mercado laboral en las 4 áreas principales: Gestión Deportiva, Educación Física, Entrenamiento y Rendimiento Deportivo, Actividad Física y Salud.

Interés científico

La Junta Directiva de la Asociación Española de Ciencias del Deporte presenta un informe con fecha 16 de abril de 2008, por el cual manifiesta su aprobación para todos aquellos planes de estudios que sigan el libro blanco de la licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte y los principios definidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, tal y como es el caso del plan de estudios que aquí se presenta.

Iniciativas TecnoCampus Mataró en el ámbito del Deporte

En estos momentos, desde el *Servei d'atenció a l'estudiant* (SAE), se organizan las competiciones universitarias para los distintos Grados del TCM.

Posicionamiento territorial y previsión de la demanda de titulados en CAFÉ

Desde el año 1998 las salidas laborales relacionadas con el ámbito del deporte se han incrementado de manera extraordinaria. Así lo refrenda un estudio del Observatorio Europeo de Empleo Deportiva donde se evidencia que las actividades deportivas son una fuente muy significativa de empleo. Así, el sector genera aproximadamente un millón de puestos de trabajo directos, una cifra que ha ido en aumento en los últimos años. Sin embargo, la demanda en el mercado laboral de profesionales del deporte, tanto en España como en el resto de Europa ha sufrido importantes transformaciones. Así, los licenciados/graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte están viendo como la dinámica de funcionamiento del sector del deporte precisa nuevos perfiles profesionales. La aparición de estos nuevos perfiles profesionales ofrece nuevas oportunidades de empleo, pero a la vez también exige el reciclaje de muchos profesionales del deporte y la necesidad que los centros educativos adecuen su oferta a las necesidades del sector. En este sentido, García Ferrando (2001) anticipa una "disminución de la presencia del deporte federado de competición, un aumento de las prácticas físico-deportivas con un fuerte componente de salud y ocio, y un incremento también de las actividades físico-deportivas en el medio natural". La docencia había sido tradicionalmente la principal ocupación para los licenciados en educación física. Pero las conclusiones de diferentes trabajos de investigación sobre la empleabilidad de los profesionales del deporte muestran que actualmente existe una cierta saturación en este sector que obliga a los licenciados a buscar otras salidas profesionales.

Frente a los ámbitos más tradicionales para los graduados de CAFD, el alto rendimiento deportivo, entrenadores de iniciación y entrenamiento deportivo para la competición reglada, preparadores físicos...etc., la actividad física y la salud se revelan como uno de los sectores emergentes para el graduado en ciencias de la actividad física y el deporte. Finalmente, como señalan Martínez del Castillo y Puig (1998) la gestión deportiva es un otro ámbito profesional, como consecuencia de los crecimiento y diversificación de las organizaciones deportivas.

Actualmente, los puertos deportivos y turísticos del Maresme son un sector maduro, la evolución de cuya actividad está supeditada a la continuidad del crecimiento de la afición y las actividades vinculadas a la náutica deportiva y de recreo.

Las perspectivas del sector indican que buena parte de la actividad económica de los cinco puertos deportivos del Maresme en el futuro inmediato estará asociada a la capacidad de respuesta de las empresas gestoras a una demanda creciente de servicios de asistencia, reparación y mantenimientos de yates de eslora media (12 a 50 metros) y la demanda de charters náutico, las excursiones marítimas y los servicios para los transeúntes.

Puertos Deportivos de la Comarca del Maresme

C

Port d'Arenys *Arenys de Mar 18m 3m – 4m 416*

Port El Balis *Sant Andreu de Llavaneres 20m 2,5m – 3,5m 775*

Port Mataró *Mataró 30m 5m – 7m 1.080*

Port Premià *Premià de Mar 30m 1m – 3m 565*

Port de Masnou *El Masnou 22m 2,5m – 4,5m 1.081*

Fuente: Projecte Maresme Marítim (2011)

Los puertos deportivos constituyen un motor de riqueza para las ciudades que los acogen. De hecho, la experiencia de otros países europeos evidencia como los puertos deportivos se han revelado como una de las bases más sólidas para consolidar el turismo de calidad y son una fuente de desarrollo económico para las comunidades de su entorno, con un efecto multiplicador sobre la economía. Así por ejemplo, en los puertos deportivos hay una gran variedad de empresas que operan como empresas de charter, escuelas (de vela y / o submarinismo), empresas de mantenimiento (talleres mecánicos y de electricidad, carpintería, etc.) y tiendas especializadas en el sector; acompañada, en algunos casos, por una oferta de restauración y de ocio muy significativa.

En la actualidad existen en España más de 350 puertos deportivos y más de 150.000 amarres según la Federación Española de Asociaciones de Puertos Deportivos y Turísticos. Buena parte de estos puertos se ubican en la costa mediterránea, principalmente, Islas Baleares, Cataluña y Andalucía. Cataluña concentraba en 2010 el 23,8% del total de amarres, seguida de Baleares con casi el 16,9% y la Comunidad Valenciana con el 15,4%. Asimismo Catalunya tiene el 22% de la flota de embarcaciones deportivas de España. Anualmente los puertos deportivos españoles generan unos ingresos directos de unos 500 millones de euros anuales. Pero uno de los aspectos más importantes de esta actividad es la capacidad de multiplicación de la propia actividad: se estima que aproximadamente unos 2.150 de euros anuales en concepto de ingresos inducidos. De la misma manera, los puestos de trabajo vinculados con

este segmento de actividad es de aproximadamente 5.585 puestos de trabajo directos y 50.200 indirectos.

Según la Confederación Española de Asociaciones de Clubes Náuticos (CEACNA), 750.000 turistas o transeúntes visitaron los puertos deportivos españoles en el año 2008, los cuales el 60% procedía de buques de bandera extranjera. El número de usuarios de estas instalaciones asciende a las 550.000 personas, entre consumidores propios los puertos deportivos y socios de clubes náuticos. Cataluña cuenta con un total de 52 puertos deportivos y más de 30.000 amarres fijos. Según el Foro Marítimo Catalán (FMC), el sector portuario-deportivo genera una actividad anual de casi 484 millones de euros anuales y casi 10.000 puestos de trabajo. Estrictamente, el volumen de negocio directo de los puertos deportivos oscila en torno los 84 millones de euros anuales y los 996 puestos de trabajo directos. Asimismo, el volumen de negocio indirecto se estima en cerca de 400 millones de euros y 9.000 empleos indirectos. Si aceptamos estas cifras significa que cada puesto de trabajo directo genera 9 puestos de trabajo indirectos que se distribuyen en 0,7 puestos directos en actividades estrictamente deportivas y otros 4,7 directos en comercio y restauración y otros 3,6 indirectos en la industria náutica, talleres y otros servicios.

La misma fuente considera que en Cataluña, por cada 100 amarres se generan 4,4 puestos de trabajo directos en los puertos y 39,6 en actividades inducidas. En otros términos, se estima que por cada euro generado de forma directa por el puerto, se crean 0,4 euros de volumen de negocio indirecto en actividades de restauración y bebidas, 1,2 en industrias y talleres náuticos, y 2,3 en actividades de servicios náuticos.

Los indicadores del impacto socioeconómico, tanto para la generación de puestos de trabajo como de volumen de negocio de las empresas industriales y de servicios, demuestran el importante rol como motor de dinamización que tienen los puertos en su entorno, especialmente relevante en poblaciones de dimensión pequeña y mediana, lo que refuerza su papel estratégico en Maresme.

Finalmente destacar la apuesta territorial por sectores en creciente expansión y sobre los cuales el profesional de CAFÉ podría vincular su ejercicio profesional.

Los más relevantes son la gestión del negocio marítimo, los deportes náuticos, la talasoterapia. El concepto de estación náutica o "resort náutico" entendido como una estrategia integradora de las diferentes ofertas de carácter turístico y comercial del Maresme, asociadas directa o indirectamente con los deportes náuticos y el mar, se convierte un determinante de la comarca del Maresme. El "resort náutico" constituye un mecanismo muy válido para transformar destinos turísticos orientados al sol y la playa con una colección de actividades deportivas dispersas en el territorio (windsurf, submarinismo, vela ligera, piragüismo, kayak, motos acuáticas) en un producto integrado al estilo de las estaciones de esquí. La Talasoterapia es una denominación genérica para referirse al uso preventivo o paliativo de las ventajas del medio ambiente marino: aire, agua, barro, algas, arena y otros materiales extraídos del mar. Esta confianza en el papel renovador que puede jugar el turismo de salud en la dinamización de la estructura económica de la comarca se sustenta en una serie de factores de tipo demográfico pero también de naturaleza socio-económica. Así, el envejecimiento progresivo de la población generará una

mayor demanda de servicios geriátricos y por extensión de las prestaciones preventivas, terapéuticas y de recuperación que proporciona la talassoteràpia. Al mismo tiempo es previsible un crecimiento progresivo del número de personas con una mayor disponibilidad de tiempo para destinarlo al ocio como consecuencia del incremento del número de hogares con pocos miembros: jubilados, solteros, matrimonios sin hijos, lo que se puede traducir en un aumento de la demanda de servicios wellness y spa.

2.4. Referentes académicos externos

Para la elaboración de este documento se han tenido muy en cuenta las propuestas y los contenidos del Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, elaborado y aprobado por la asamblea de todas las universidades que impartían el título de licenciado entre 2002 y 2003, y aprobado por La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en el año 2005. Posteriormente a la entrada en vigor del RD 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias, la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte aprobó -por unanimidad- un documento de adecuación del Libro Blanco con el espíritu y la letra del RD 1393/2007. Este documento ha sido el más utilizado para la elaboración del Plan que presentamos desde la ESCS-TecnoCampus Mataró, dado que se aprobó por unanimidad (25 universidades, públicas y privadas) y ha sido avalado por la sociedad científica multidisciplinar (Asociación Española de Ciencias del Deporte) y por el Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Los estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte están bien arraigados en los países de la Unión Europea, aunque con distintas orientaciones y denominaciones según la tradición en cada uno de ellos. En cuanto a la orientación de los contenidos de los programas se puede observar una polarización hacia la enseñanza de los deportes o hacia el conocimiento de las Ciencias Básicas y Aplicadas. En el primer caso se encuentran países como Grecia y Bélgica con un 50% y un 30% de los créditos totales respectivos dedicados a los deportes. Por el contrario, en el Reino Unido y en Portugal, la orientación es más generalista y aplicada, con un 60% de los créditos dirigidos a las Ciencias Básicas y Aplicadas en el caso del Reino Unido, y de un 55% hacia el conocimiento profesional aplicado en el caso de Portugal. Del análisis de la oferta curricular de seis países de la Unión Europea, el Libro Blanco detecta tres áreas de conocimiento:

- Ciencias aplicadas
- Manifestaciones básicas de la motricidad y fundamentos del deporte
- Conocimiento profesional aplicado

Como se puede observar, la situación de los Estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es desigual en el conjunto de las Universidades de la Unión Europea, tanto en lo que hace referencia a la duración de la formación, como a la orientación de los estudios, como -finalmente- en el desarrollo de los contenidos disciplinares.

El proceso de convergencia europea que se está desarrollando de forma imparable en el contexto europeo, está sirviendo para que las estructuras universitarias se acerquen, constatándose que una mayoría de países están implantando el sistema de créditos ECTS, que facilitarán la movilidad del alumnado y un programa formativo basado en la existencia de dos niveles, Grado y Postgrado.

Se aprecia una tendencia variable a establecer la titulación de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, con una duración entre 180-240 créditos, en función de la tradición existente previamente en cada país.

La oferta de titulaciones en el ámbito, aunque es desigual, tiende a ser una titulación generalista, alrededor de las Ciencias del Movimiento Humano (Actividad Física y Deporte, Motricidad Humana, Ciencias del Deporte), incluyendo itinerarios formativos de especialización en los campos de la educación física, entrenamiento deportivo, actividad física y salud, gestión deportiva y recreación - ocio deportivo.

Juntamente con esta oferta de formación generalista, aparece una oferta de títulos más especializados, coincidentes con una formación más orientada al campo profesional concreto (Educación Física y Deporte, Ergonomía, Danza, Gestión del Deporte, Rehabilitación Motriz, etc.)

Del análisis comparativo de los contenidos formativos de los Planes de Estudio, organizados en 4 áreas: Ciencias aplicadas, Fundamentos de los deportes, Manifestaciones de la Motricidad y Conocimiento específico aplicado, se deduce que hay básicamente 4 modelos:

a) Modelo científico. Los contenidos se centran en las ciencias aplicadas y es escaso el tratamiento de los contenidos prácticos (deportes y manifestaciones de la motricidad). Reino Unido.

b) Modelo deportivo. Los contenidos priorizan el trabajo específico más práctico (deportes). Grecia.

c) Modelo de intervención profesional. Destacan los contenidos de conocimiento aplicado al campo profesional. Portugal.

d) Modelo equilibrado. Los contenidos son tratados de forma equilibrada, repartiendo los créditos entre la parte de ciencia aplicada, los contenidos prácticos y el conocimiento aplicado (Italia, Francia).

Así pues, Francia e Italia son los dos países europeos en los que hay mayor número de universidades con estudios de ciencias de la actividad física y el deporte que siguen un modelo equilibrado. Las más representativas son:

Francia

Université Paris-Est Créteil Val de Marne

Faculté de Sciences de l'éducation, sciences sociales et Staps

<http://sess-staps.u-pec.fr/formations/licences>

Plan de estudios:

- Educación motriz: <http://sess-staps.u-pec.fr/formations/licence-education-motricite-293060.kjsp?RH=1201085883860>

- Entrenamiento deportivo: <http://sess-staps.u-pec.fr/formations/licence-entrainement-sportif-294791.kjsp?RH=1201085883860>

- Gestión del deporte: <http://sess-staps.u-pec.fr/formations/licence-management-du-sport-l3--294792.kjsp?RH=1201085883860>

Université Claude Bernard Lyon 1
UFR des Sciences et Techniques des Activités Physiques et Sportives (UFR STAPS)

<http://ufr-staps.univ-lyon1.fr/licence-et-master-545298.kjsp?RH=1227690781532>

Plan de estudios:

http://ufr-staps.univ-lyon1.fr/servlet/com.univ.collaboratif.utils.LectureFichiergw?ID_FICHER=1239779233265&ID_FICHE=97330

http://ufr-staps.univ-lyon1.fr/servlet/com.univ.collaboratif.utils.LectureFichiergw?ID_FICHER=1239779286537&ID_FICHE=97330

Italia

Università degli Studi dell'Aquila

Facoltà di Scienze motorie

<http://www.univaq.it/section.php?id=1025>

Plan de estudios:

http://www.univaq.it/include/utilities/blob.php?table=off_0809&id=303&item=regolamento

Università degli Studi di Roma "Foro Italico"

Istituto Universitario Statale di Scienze Motorie (Roma)

<http://www.uniroma4.it>

Plan de estudios:

https://iusm.esse3.cineca.it/OffertaDidatticaPDSORD.do;jsessionid=35CD7A2A3E73604E78CD63D22F6E0BE2.jvm_iusm_esse3web04?cids_id=1&aa_ord_id=1999&pds_id=9999

El modelo de estudios europeo seleccionado para el diseño del Grado en España, y que por lo tanto es el que plantea en el Grado en CAFD de la ESCS-Fundación TECNOCAMPUS MATARÓ se adapta al modelo equilibrado, por el tratamiento homogéneo de los contenidos científicos, prácticos y aplicados.

Además, la Generalitat de Catalunya en su informe de los 10 polos de competitividad "ACC10" -competitividad para la empresa-, sitúa el TecnoCampus Mataró-Maresme como uno de los referentes en los polos de las TIC en la salud y el bienestar (polo nº 6).

Como ya se ha expuesto en esta justificación, y se comprueba en los puntos siguientes, la propuesta de la ESCS-TecnoCampus Mataró sobre los contenidos para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte cumple:

1) Las indicaciones del Libro Blanco, aprobado por la asamblea de universidades que impartían el título de licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (2004), y por la ANECA (2005).

(http://www.udc.es/inef/conferenciadeporte/arbollibroblanco_deporte_def.pdf).

2) La adecuación del Libro Blanco al RD 1393/2007, aprobado por unanimidad en la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (2007), y avalada por la Asociación Española de Ciencias del Deporte y por el Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

(http://www.udc.es/inef/conferenciadeporte/arbollibroblanco_def.pdf);

<http://www.udc.es/inef/conferenciadeporte/arbollibroblanco.pdf>;

<http://www.udc.es/inef/conferenciadeporte/arbollibroblanco.pdf>).

2.5. Referentes académicos internos

Se ha revisado como referentes académicos internos para la elaboración de esta Memoria las memorias de Grado en Enfermería verificadas por ANECA por tratarse de una titulación vinculada también a la *Escola Superior de las Ciències de la Salut* y la dirección de la Fundación Tecnocampus Mataró-Maresme.

2.6. Marco normativo que puede afectar a la titulación

1. Normativas institucionales y legales:

a. Ley Orgánica de Educación (2006).

b. Borrador de anteproyecto de Ley de ordenación de algunas profesiones del deporte (CSD 2007).

(http://www.udc.es/inef/conferenciadeporte/arbollibroblanco_def.pdf).

(http://www.udc.es/inef/conferenciadeporte/arbollibroblanco_def.pdf).

c. *Llei de l'exercici de les professions de l'Esport de Catalunya* (2008)

d. Resolución del Parlamento Europeo sobre la función del deporte en la educación (2007).

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Consell Interuniversitari de Catalunya. Generalitat de Catalunya. *Acord de la junta del consell interuniversitari de Catalunya sobre ensenyaments universitaris oficials en què participa més d'una universitat del 3 de desembre de 2009.*

Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU). Evaluación para la Verificación.

Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (Grado y Máster) del 7 de febrero del 2011.

Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, en su nueva redacción que hace la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: grado, máster y doctorado.

Documentos publicados por la *Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya* (AQU):

- *Guia per a l'elaboració i la verificació de les propostes de Titulacions universitàries de grau i màster del 2 de desembre de 2010.*
- *Guia per al seguiment d'ensenyaments oficials de grau i màster del 28 de febrer de 2011.*
- *Marc per a la verificació, el seguiment, la modificació i l'acreditació de titulacions oficials del 2 de juliol de 2010.*

2. Estudios de mercado y de inserción laboral:

a. Datos del Libro Blanco (2004)

b. Datos de l'Agència de Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya - AQU- (2009)

c. Datos de l'Observatori Català de l'Esport de la Generalitat de Catalunya (2010).

Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

El Plan de Estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ha sido elaborado siguiendo los procedimientos establecidos con carácter general por la Universitat Pompeu Fabra en el Marco de Referencia para la el Diseño de los Planes de Estudio de Grado (MRD). Este marco establecía lo siguiente:

“Los planes de estudios serán elaborados por las comisiones propuestas por los centros docentes o estudios. Estas comisiones recibirán el nombre de Ponencias Redactoras de los Planes de Estudios (PRP). El rector nombrará las PRP correspondientes y designará, si procede, las PRP para la elaboración de los planes de estudios de aquellas titulaciones que no estén impartidas por ningún centro o estudio de la Universidad en la actualidad. De acuerdo con lo

que establecen los Estatutos de la Universidad, los planes de estudios deberán de ser aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad a propuesta de los centros o estudios correspondientes.

Fase de constitución de las comisiones

Para cada plan de estudios que se deberá constituir una PRP. Cada PRP deberá contar con un presidente o presidenta y un secretario o secretaria. Éste o ésta, por indicación del presidente o presidenta, es el responsable de convocar las sesiones, extender el acta de la sesión y custodiar la documentación que genere la PRP. Cada comisión estará integrada por el decano o decana y director o directora de los centros implicados, miembros de la comunidad universitaria (PDI, estudiantes, PAS), agentes externos (sector productivo, colegios y asociaciones profesionales, expertos, graduados). El Consejo Social nombrará un representante para cada PRP.

Las PRP contarán con el apoyo y asesoramiento de la Unidad Técnica de Programación Académica (UTPA), que hará las funciones de centralización de la información, tramitación de las propuestas a los órganos de gobierno y seguimiento de los trámites de verificación y registro final de estas. El apoyo administrativo a las PRP será prestado por las secretarías de centro del ámbito de cada una de ellas.

Fase de contextualización

Cada PRP contará con la documentación de trabajo elaborada por la Universidad, y la documentación recopilada y facilitada por la UTPA (Marc de Referencia, Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios, libros blancos, informes de evaluación, otros). La UTPA facilitará a las PRP el asesoramiento necesario para la redacción de las propuestas de nuevos planes de estudios. Se habilitará, en la intranet de la Universidad "Campus Global", una página web de información para las PRP.

Fase de redacción y aprobación de la propuesta

Las PRP tendrán que formalizar las propuestas de titulaciones bien mediante la elaboración de una ficha modelo facilitada por la UTPA o bien a través del formulario electrónico que debe facilitar ANECA. Las propuestas de planes de estudios habrán de ser aprobadas por las juntas de centro de cada ámbito y por el Consejo de Gobierno de la Universidad."

La Ponencia Redactora del Plan de Estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte la han formado las siguientes personas:

La Ponencia Redactora del Plan de Estudio del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte la han formado las siguientes personas:

1. Mario Lloret. Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación por el Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la *Universitat de Barcelona* (1994). Licenciado en Educación Física por el INEFC (1984).

Licenciado en Medicina y Cirugía por la UB (1985). Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte. *Catedràtic d'Anatomia de l'INEFC - Centre de Barcelona* (Adscrito a la Universidad de Barcelona)Licenciado en Educación Física por el INEFC, licenciado en Medicina Ponència Redactora del Pla d'Estudis.

2. Esther Cabrera. Doctora por el Departament de Medicina de la Facultat de Medicina i Ciències de la Salut de la Universitat Internacional de Catalunya (2008).Directora de la Escuela Superior de Ciencias de la Salud del TecnoCampus, centro adscrito a la Universitat Pompeu Fabra. Licenciada en Humanidades por la UIC. Diplomada en Enfermería (1988) por la Escuela Universitaria de Enfermería Santa Madrona (UB). Profesora Titular de Universidad (ANECA).
3. Montserrat Vilalta Ferrer. Doctora en Estadística e Investigación Operativa y licenciada en Matemáticas. Directora de la Escuela Universitaria del Maresme, adscrita a la UPF. Ha sido la representante de Tecnocampus en el Proyecto Maresme-Marítim, impulsado por el Ayuntamiento de Mataró y financiado por el Servicio de Ocupación de Cataluña. En el marco de este proyecto, ha coordinado el estudio “Capacitación e Inserción Laboral en los sectores marítimos y náuticos”, en el cual se identifican las profesiones vinculadas en estos sectores y se determinan los niveles de formación para acceder a ellas. Una de las conclusiones del estudio es la necesidad de potenciar el sector náutico deportivo, dado que la comarca del Maresme, con cinco puertos, es de las más idóneas de Cataluña para el despliegue de nuevas actividades y para generar nuevas oportunidades laborales y de negocio en este ámbito. En este sentido, el estudio apunta como posibilidad la implantación de los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, poniendo énfasis en los deportes náuticos y en la salud, aprovechando, también, el potencial de la comarca en balnearios y establecimientos de talasoterapia
4. Alex Araujo. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Experto en Facturación y Firma Electrónica y Máster Oficial en Sociedad de la Información y del Conocimiento por la UOC. Es responsable de la Unidad Tecnodidáctica del TCM.Especialista en la innovación y en la integración de las TIC en la docencia semipresencial.
5. Victor Jordan Vallverdú: Licenciado en Historia. Formación de formadores en institutos, ayuntamientos y universidades sobre el uso y la aplicación de las TIC en el sector educativo. Consultor por Google Inc. de la aplicación de la herramienta educativa *Google Apps Education*. Responsable del Departamento Online de la *Johan Cruyff Institute for Sport Studies*. Actualmente dirige la telematización del Màster Internacional en Deporte y Management, así como los diferentes programas que el *Johan Cruyff Institute for Sport Studies* realiza para la Federación Catalana de Fútbol. Dirige y coordina la tutorización online de alumnos de Alto Rendimiento que compaginan deporte y estudios.

6. Joan Bellavista Solá. Ingeniero de caminos, canales y puertos, por la Universidad Politécnica de Cataluña, licenciado en ciencias ambientales por la UNED, diploma de estudios avanzados y cursando el doctorado en Ciencias del Mar, en un programa de conjunto de la Universidad Politécnica de Cataluña, la Universidad de Barcelona y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC. Es MBA, máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra) y máster en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Politécnica de Madrid. Su carrera profesional se ha desarrollado como experto en la gestión de puertos deportivos y la ingeniería y gestión marítimas. Actualmente es Director Gerente del Consorcio Port de Mataró.

Esta Comisión ha contado con el asesoramiento de personas internas de la ESCS como son los profesores:

1. **Albert Rof**, Director General de Rof Consulting, es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la UAB (1993), Diplomado en Marketing por Barcelona Activa (1993), MBA por la Universidad de Girona (1995) y Small Business Management Program por la University of California (2003), habiendo desarrollado su actividad profesional durante más de 15 años en el área del marketing y comercialización, en los sectores de gran consumo (Bimbo, Nutrexp, Kellog's y Chupa Chups), y en el de las TIC e Internet.
2. **Juan Ramón González**. Doctor en estadística e investigador del *Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental*. Durante diversos años realizó su actividad investigadora en el *Servei de Prevenció i Control del Càncer de l'Institut Català d'Oncologia* donde desarrolló diversos métodos estadísticos para el análisis de datos de supervivencia en acontecimientos recurrentes. Es autor y coautor de más de 80 artículos en revistas internacionales, diversos capítulos de libros y un libro sobre análisis estadístico en supervivencia ante acontecimientos recurrentes. Es profesor colaborador y lector acreditado por la AQU y desde setiembre de 2006 es profesor asociado del departamento de *Salut Pública de la Universitat de Barcelona (UB)* donde imparte clases de bioestadística en el grado de Medicina y es responsable de la asignatura de epidemiología genética en el Máster de Estadística de la UB-UPF. Desde setiembre de 2002 es profesor colaborador en la *Universitat Pompeu Fabra* donde imparte clases de bioestadística en el Máster de Salud Pública UPF-UAB y en la ESCS del TCM.

Asimismo esta Comisión ha contado con el asesoramiento de entidades de prestigio y con el apoyo institucional de:

1. Colegio de licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad física y del Deporte de Catalunya (COPLEFC).

En relación a las aportaciones realizadas por esta institución, se han seguido sus recomendaciones y sugerencias y ya se encuentran incorporadas en la presente Memoria.

2. Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Mataró
3. Club Náutico Arenys de Mar (Barcelona)
4. Federación Catalana de Remo
5. Puerto de Mataró (Barcelona)
6. Puerto de Masnou (Barcelona)
7. Federación Catalana de actividades subacuáticas
8. Sociedad de pesca y actividades subacuáticas
9. Puerto Balís, Llaveneras (Barcelona)

3. Competencias básicas y generales

3.1. Competencias básicas y generales

CB 1 Demostrar poseer conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Generales

G1: Identificar el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

G2: Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.

G3: Reconocer los fundamentos epistemológicos e históricos y educativos de la actividad física y el deporte.

G4: Describir los factores fisiológicos y biomecánicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.

G5: Describir los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.

G6: Reconocer los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo humano.

G7: Identificar los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano.

G8: Entender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.

G9: Entender los fundamentos del acondicionamiento físico para la práctica de la actividad física y el deporte

G10: Entender los fundamentos del juego y del deporte.

G11: Elaborar textos escritos y audiovisuales relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

G12: Aplicar los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de solidaridad, de protección medioambiental y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

3.2. Competencias transversales

T1: Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.

T2: Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

T3: Utilizar las fuentes del conocimiento científico certificado en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

T4: Aplicar los conocimientos a su trabajo de forma profesional con la elaboración y defensa de argumentos y de resolución de problemas dentro del área de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

T5: Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo.

T6: Generar recursos para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo y la creatividad.

T7: Incorporar hábitos de excelencia y calidad para el ejercicio profesional.

T8: Actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional según el marco normativo.

T9: Comunicarse en inglés fluidamente, tanto oralmente como por escrito, en contextos profesionales y académicos.

3.3 Competencias específicas

E1: Realizar los procesos de enseñanza – aprendizaje relativo a la actividad física y del deporte, con atención a las características individuales, colectivas y contextuales de las personas.

E2: Promover la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte.

E3: Poner en marcha programas de actividad física y deporte dirigidos a poblaciones especiales.

E4: Aplicar los fundamentos estéticos y expresivos al movimiento humano.

E5: Programar el proceso de entrenamiento de habilidades motrices en sus distintos niveles y entornos de práctica.

E6: Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, a los diferentes campos de la actividad física y el deporte.

E7: Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas y deportivas inadecuadas y proponer alternativas.

E8: Evaluar la condición física, prescribir y desarrollar ejercicios físicos orientados a la salud y en condiciones de seguridad para dichos practicantes.

E9: Realizar programas de actividades físicas y deportivas.

E10: Realizar programas para las organizaciones y entidades deportivas en el ámbito del Ocio, Turismo, el Tiempo Libre, y el Espectáculo Deportivo.

E11: Seleccionar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad y población y en condiciones de seguridad.

E12: Gestionar instalaciones deportivas.

E13: Desarrollar recursos cognitivos y técnicos para el emprendimiento en actividades marítimas, wellness y salud

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

La Fundación TecnoCampus Mataró-Maresme, titular de la Escuela Superior de Ciencias de la Salud dispone de un departamento específico de marketing y comunicación que tiene como uno de sus objetivos prioritarios la captación de futuros estudiantes. En este sentido, está previsto llevar a cabo el diseño y ejecución de actuaciones y actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado para cubrir las plazas ofertadas en el Grado para los próximos cursos académicos.

Los objetivos generales de este tipo de actuaciones son las siguientes:

- Transmitir la identidad de la ESCS a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad y a las instituciones físico-deportivas del entorno los programas formativos de la ESCS.
- Ofrecer información personalizada a los futuros estudiantes sobre los aspectos diferenciadores de la ESCS respecto al resto de universidades y centros universitarios y sobre la oferta académica, de servicios e instalaciones.
- Facilitar el conocimiento directo de la ESCS y las características de los estudios que imparte, mediante la programación de sesiones informativas.

Para la consecución de los objetivos comentados se utilizarán diferentes canales de difusión, entre los cuales destacan:

a) Sesiones Informativas

Las sesiones informativas constan de tres etapas. La primera de ellas será de comunicación interna y se llevará a cabo a través de dos sesiones, una en el propio centro mediante la celebración de un claustro de profesorado y miembros del PAS y otra segunda que se realizará con la entidad titular, TecnoCampus Mataró-Maresme (TCM) y los otros centros integrados en el TCM, la *Escola Universitària Politècnica de Mataró* (EUPMT), la *Escola Universitària del Maresme* (EUM) y la *Escola Superior en Ciències de la Salut* (ESCS).

La segunda etapa constará de sesiones informativas dirigidas al público diana (profesionales del fitness, de la actividad física y del deporte, de la salud y/o graduados). Por eso se pretende diseñar una campaña de comunicación que con sesiones informativas especializadas -mensuales o bimensuales- a través de conferencias, seminarios, etc., sean realizados o impartidos por personas relevantes en el mundo de la actividad física y el deporte.

La tercera etapa estará dirigida específicamente a los centros relacionados con la ESCS y sus profesionales: Federaciones, COPLEFC (*Col·legi de Llicenciats en Educació Física i en Ciències de l'Activitat Física i de l'Esport*), Puertos Deportivos del Maresme, clubs deportivos, instalaciones municipales, gestores deportivos y *Fundació el Maresme*.

b) Jornadas de Puertas abiertas

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios que se imparten en la ESCS, en particular los del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y dar a conocer las instalaciones del centro a los futuros universitarios.

El formato genérico de esta actividad está compuesto por tres actividades:

- Una presentación general sobre el funcionamiento de la ESCS seguida de una visita guiada a las instalaciones.
- Una sesión informativa específica dirigida para dar a conocer temas relacionados con los sistemas de admisión, requisitos específicos, becas, etc.
- Una sesión específica de información dirigida por el director académico del Grado y por el director científico.

c) Ferias de educación

La ESCS, a título individual o a través de la Universitat Pompeu Fabra como centro adscrito a la misma, participa en diferentes ferias nacionales e internacionales de educación en las que presenta su oferta.

El objetivo de participar en las ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la ESCS. Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes universitarios, graduados y empresas.

d) Publicidad

La ESCS inserta habitualmente publicidad en diferentes medios de comunicación impresos y a través de internet. Así mismo, la ESCS difunde su oferta formativa a través de correos electrónicos que incluyen a diversos colectivos.

e) Campaña de comunicación

La ESCS elabora materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información que se difunden a través de la web o a través de folletos específicos para cada programa formativo.

Por otro lado, la ESCS participa, a través de la Universitat Pompeu Fabra, en las acciones de carácter general que se desarrollan en el marco del *Consell Interuniversitari de Catalunya* del cual forma parte la UPF.

Información de soporte a estudiantes con necesidades educativas especiales: En el apartado "Actividades y Servicios" de la web de la UPF e incorporada a los "Servicios de soporte al estudio", se encuentra la información de "Soporte a personas con necesidades educativas especiales" que permite una prestación personalizada para cada estudiante que lo requiera.

El *Servei de Gestió Acadèmica* de la ESCS responde, en sus instalaciones o electrónicamente y de manera personalizada, las cuestiones planteadas que

permitan al estudiante tener información de cómo se trabaja para cubrir sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de soporte, adaptación curricular...).

Actividades en el marco del *Consell Interuniversitari de Catalunya*: La Universitat Pompeu Fabra forma parte -como ya se ha dicho- del *Consell Interuniversitari de Catalunya* (CIC) y desde esta organización ejecuta, conjuntamente con el *Departament d'Innovació, Universitats i Empresa* y el resto de universidades catalanas, un conjunto de acciones de orientación para los estudiantes.

El CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del *Govern* de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran las relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Comisión de Acceso y Asuntos Académicos

La Comisión de Acceso y Asuntos Académicos es una comisión de carácter permanente del *Consell Interuniversitari de Catalunya* (CIC). Es el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, solicitar información y realizar propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias de esta comisión existe la de realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el *Saló de l'Ensenyament* y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

Materiales sobre el acceso a la universidad, la nueva ordenación y oferta del sistema universitario catalán.

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios de Catalunya.
- Grados oficiales de las universidades de Catalunya.
- Centros y titulaciones universitarias de Catalunya.

Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad.

Uno de los objetivos del *Consell Interuniversitari de Catalunya* es promover la igualdad de oportunidades del alumnado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención conjuntas

a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Académicos del CIC acordó en septiembre de 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (*Universitat i Discapacitat a Catalunya*), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a dichas necesidades.

De la misma manera que la ESCS llevará a cabo actividades de promoción y captación de estudiantes, las instituciones colaboradoras de este Grado tales como Federaciones, COPLEFC (*Col·legi de Llicenciats en Educació Física i en Ciències de l'Activitat Física i de l'Esport*), Puertos Deportivos del Maresme, clubs deportivos, instalaciones municipales, gestoras deportivas, *Fundació el Maresme* y la *Escola Universitària del Mar* realizarán actividades de promoción en sus respectivos ámbitos de actuación.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión:

De forma general, el Grado tendrá una comisión responsable del proceso de admisión. El número de plazas se establecerá para el conjunto del Grado, y el proceso de admisión y selección será único.

Las fases del proceso serían las siguientes:

- I. Responsable del proceso de admisión: la comisión de seguimiento del Grado.
- II. Como mecanismo de resolución y notificación se utilizará el de la universidad coordinadora.
- III. La unidad responsable de la gestión de la universidad coordinadora hace llegar a la UPF la resolución del proceso de admisión.

La composición de la comisión responsable del proceso de admisión estará formada por:

- Sr. Juanjo Garcia Gil
Profesor adjunto y coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Dr. Albert Busquets Faciabén
Profesor adjunto del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Sra. Rosa Serra
Jefa de Gestión Académica de la Fundació TecnoCampus Mataró-Maresme

Vías y requisitos de acceso

Se puede acceder a los estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD) desde todas las ramas del Bachillerato. También es posible el acceso desde los Ciclos Formativos de Grado Superior, de manera especial desde: Animación de actividades físicas y deportivas y los ciclos que se ennueran a continuación:

- Animación de actividades físicas y deportivas
- Anatomía patológica y citología
- Animación sociocultural
- Dietética
- Documentación sanitaria
- Educación infantil
- Imagen para el diagnóstico
- Administración y finanzas
- Desarrollo de aplicaciones informáticas
- Gestión comercial y marketing

Perfil de ingreso recomendado

Se requerirán los conocimientos que se hayan acreditado mediante las vías de acceso oficiales, pero además es recomendable para el acceso al Grado en CAFD que el estudiante cuente con las siguientes habilidades:

- Debido a las pruebas de acceso existentes, todos los aspirantes deberán poseer un perfil de práctica físicodeportiva mínima para poder desarrollar la pruebas previstas.

Condiciones especiales o pruebas de acceso:

Condiciones de admisión para realizar la prueba de aptitud personal para el ingreso al Grado de CAFD de la ESCS TecnoCampus Mataró.

La Preinscripción se realizará en las universidades de Catalunya. Para más información se puede consultar la dirección del *Departament d'Innovació, Universitats i Empresa*. <http://www10.gencat.net/dursi/ca/un/acces.htm> o directamente de 9.00 h a 14.00h en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad (Plaza Bonsuccés, 5-6 CP 08001 BARCELONA, tel. 93 223 03 23 o 93 223 25 91).

El procedimiento a seguir para poder acceder a la PAP es el siguiente:

- Matricularse para la prueba de aptitud personal (PAP)
- Superar la prueba de acceso a la universidad (PAU) para todos los aspirantes a excepción de los titulados universitarios y titulados en el ciclo formativo de grado superior: Animación de actividades físicas y deportivas (en estos casos deberán de tener tramitado el correspondiente título).

El Tribunal de la Prueba de Aptitud Personal, como máximo responsable, evaluará las pruebas y resolverá todas las reclamaciones y todas las incidencias que se produzcan. También podrá designar asesores y coordinadores de pruebas para el desarrollo de la tarea que tiene asignada.

Deportistas de elite

De acuerdo con el Real decreto 69/2000, de 21 de enero (BOE núm. 1, de 22 de enero), en relación con el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de élite (BOE núm. 248, de 16 de octubre), los aspirantes que lo justifiquen quedarán exentos de realizar la Prueba de Aptitud Personal.

Aspirantes con Minusvalía.

De acuerdo con la disposición adicional primera del RD 69/2000, los aspirantes con minusvalía realizarán una prueba de aptitud personal, adaptada a sus condiciones especiales, que determine las capacidades motrices mínimas para garantizar la autonomía del aspirante necesario para seguir los estudios de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Estructura de la Prueba de Aptitud Personal (PAP)

La Prueba de Aptitud Personal es de carácter presencial y consistirá en la realización de DOS PRUEBAS FÍSICAS que se especifican más adelante y que se rigen por los siguientes principios:

- El aspirante deberá realizar las DOS pruebas.
- Las puntuaciones en cada prueba se obtendrán de acuerdo a un baremo, específico por prueba, que asigna puntuaciones, de 0 a 10, de acuerdo a la marca realizada.
- La puntuación 0,000 se permite en la prueba 2, (es decir siempre que esta no sea la adaptación al medio acuático -natación-). En el caso de obtener esta puntuación 0,000 en la prueba de natación o en la otra prueba, el aspirante será declarado NO APTO/A.
- La calificación de APTO/A en la Prueba de Aptitud Personal se obtendrá cuando el resultado sea igual o superior a 6 puntos, después de haber sumado las mejores puntuaciones obtenidas en las pruebas.
- La prueba de aptitud personal para aspirantes con minusvalía consistirá en realizar estas DOS PRUEBAS FÍSICAS adaptadas que se especificarán en el momento de la convocatoria.

Para ser considerado/a APTO/A, será necesario que el aspirante iguale o supere de forma independiente cada una de las marcas mínimas establecidas en cada prueba y asignadas a cada minusvalía.

Las pruebas que los aspirantes deben superar son las siguientes:

- Prueba 1: Adaptación al medio acuático
- Prueba 2: Course-navette

Prueba de Aptitud Personal para aspirantes con minusvalía. Los aspirantes que presenten el certificado oficial de minusvalía se acogerán a una vía específica de acceso al Grado de CAFD. Estos aspirantes realizarán las pruebas núm. 1 y 2 descritas más abajo. En el caso de que la minusvalía así lo requiera, se podrán adaptar estas pruebas, que se efectuaran según la descripción que se haría en el futuro documento.

Será el tribunal de la prueba de aptitud personal el que determine a qué aspirantes corresponde hacer las pruebas adaptadas en función de la minusvalía que certifiquen.

Descripción de las pruebas de acceso al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UPF

1. Adaptación al medio acuático

Descripción de la prueba

Consiste en nadar 50 metros en una piscina. La posición inicial es de pie, en uno de los extremos de la piscina y entre las dos corcheras de señalización de su calle correspondiente.

Desarrollo de la prueba

Recorrer, en el menor tiempo posible, una distancia de 50 metros, los primeros 25 metros con nado ventral, incluidas las fases optativas de vuelo y subacuáticas en la salida, y los últimos 25 metros con nado dorsal, incluida la fase optativa subacuática en el giro.

Cronómetro

Se pone en funcionamiento cuando se pierde el contacto con el suelo (o el poyete) en el inicio de la prueba, y se para al primer contacto de cualquier parte del cuerpo con la pared situada al final de su calle (a los 50 m).

Evaluación

Cada aspirante puede hacer dos (2) intentos. Se anotará el tiempo invertido en el recorrido aparte de las penalizaciones que se cometan en la ejecución correcta de la prueba. Se contabilizará el mejor de los dos intentos realizados. Cada penalización equivale a un (1) segundo. La Jueza o Juez evaluador podrá anular la prueba de aquellos aspirantes que dejen de hacer alguna de las partes de que consta. Así mismo, interpretará bajo su criterio todas aquellas cuestiones que no estén reflejadas en este texto.

Será obligatorio hacer la prueba con gorro de baño. Se permitirá la utilización de gafas de natación.

2. La Course Navette

Descripción de la prueba

Consiste en recorrer durante el máximo tiempo posible y a una velocidad progresiva marcada por una cinta magnetofónica, un trayecto de ida y vuelta de 20 metros. La posición inicial del aspirante es de pie en la zona asignada, detrás de la línea de salida.

Desarrollo de la prueba

El aspirante corre en un trazado de ida y vuelta de 20 metros, de acuerdo con la velocidad que se impone a través de una banda sonora de señales acústicas emitidas a intervalos regulares, y que aumenta progresivamente, minuto a

minuto. El instante preciso de la emisión de la señal acústica indica el momento en que el aspirante debe de llegar a un extremo o al otro del trazado.

Directrices

El objetivo del aspirante es completar el mayor número posible de rectas, o bien seguir el ritmo impuesto durante el máximo tiempo posible, teniendo bien presente que la velocidad debe de ajustarse a la señal acústica de manera que cada vez que suene, se encuentre -exactamente- en un extremo u otro del trazado y pivotando. En este momento, se anotará el número de rectas anunciadas. Este será el resultado. La duración de la prueba será diferente según la capacidad del sujeto. Directrices de salida: *"La salida se efectuará de aquí a 30 segundos. Colocados sobre la línea de salida, correr el máximo tiempo posible por dentro de vuestra calle. Al llegar al otro extremo de la línea, pivotad sobre un pie y cambiad de sentido. La prueba comenzará cuando se oiga la señal sonora, es decir, en 5 segundos, 4, 3, 2, 1, piiiiiiip".*

Evaluación

Se anotará la última recta completada, antes que el sujeto abandone la prueba o se le haga abandonar por no poder seguir el ritmo impuesto por la cinta magnetofónica. En el momento de sonar la señal será necesario estar situado con todo el cuerpo, como máximo, a un metro de la línea de pivotaje correspondiente (dentro de la zona de la señal) para, acto seguido, pisarla.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Una vez matriculados los alumnos disfrutarán de todas las instalaciones y equipamientos de la ESCS como estudiantes del TCM presentados anteriormente en esta memoria.

Recientemente, la dirección del TCM consideró oportuna la creación de una nueva unidad organizativa, la *Unitat d'Atenció a la Comunitat Educativa* (UACU), de carácter transversal con el objetivo general de prestar un mejor servicio a toda la comunidad universitaria. La UACU abarca tres ámbitos de actuación:

- Relaciones Internacionales
- Bolsa de Trabajo, en su vertiente más académica (prácticas en empresas y ofertas de trabajo)
- Servicio a los estudiantes

Dentro del programa del Grado dispondrán de un tutor o asesor durante su formación que podrá coincidir o no con el tutor del Trabajo de fin de Grado.

Mediante las tutorías *on-line* y las tutorías presenciales el profesor/a guiará el aprendizaje del alumnado hasta llegar a la defensa de su trabajo de fin de Grado.

La Escuela Superior de Ciencias de la Salud, como centro adscrito a la Universitat Pompeu Fabra, contempla la necesidad de que sus alumnos matriculados dispongan de un plan de acción tutorial. Este **Plan de Acción**

Tutorial (PAT) tiene como finalidad orientar, asesorar y apoyar al estudiante en su proceso de formación. La herramienta fundamental del PAT son las asesorías personalizadas. El Plan de Acción Tutorial tiene dos protagonistas fundamentales el alumno y el docente. La educación presupone la relación personal entre profesorado y alumnado y la participación activa de unos y otros en el proceso educativo. Esta relación personal se plasma durante la vida universitaria del estudiante en las tutorías o asesorías.

Los objetivos que pretende el PAT son:

- Favorecer la integración del estudiante en la universidad.
- Favorecer la participación en todos los niveles de la institución.
- Favorecer el uso adecuado de los diferentes servicios y recursos que la institución pone al alcance del estudiante.
- Recibir estímulos para el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Personalizar la educación universitaria.
- Mejorar la calidad del proceso de aprendizaje.
- Facilitar la maduración del proyecto personal y profesional de cada estudiante.
- Configurar mejor el itinerario curricular de cada estudiante.
- Mejorar el rendimiento académico.
- Reducir el abandono académico.

La acción tutorial es una actividad docente de los profesores universitarios que actúan como tutores. A cada tutor le corresponde una media de 3 alumnos por curso, teniendo en cuenta su dedicación docente al título de Grado. Para garantizar la calidad de las tutorías el número de alumnos tutorizados por un profesor nunca podrá ser superior a 6. El tutor de los alumnos de primer curso ha de procurar tener una primera entrevista con cada asesorado durante el mes de octubre y tener como mínimo una entrevista personal por trimestre. A partir del segundo curso desde la Dirección de la ESCS, que recomienda tener contacto con el/los alumnos (vía correo electrónico o presencialmente) al menos dos veces durante cada curso académico.

Las funciones más importantes del tutor son:

Para poder llevar un control interno de calidad sobre las tutorías realizadas y su frecuencia, se llevará desde la Jefatura de Estudios de la ESCS el registro de los dos tipos de evaluación en cada curso académico. Todo ello constará en la memoria académica del centro. En ningún momento se hará constar el contenido de las asesorías que serán información confidencial entre el tutor y el estudiante.

Semipresencialidad

Una de las principales características de la oferta formativa semipresencial o a distancia, es que el alto grado de planificación y temporalización previa queda patente en la estructura del aula virtual, de manera que el estudiante dispone de toda la información en cuanto al funcionamiento, evaluación, temporalidad, ..., desde el primer día.

En cuanto a la información que se le proporciona al estudiante, se organizan sesiones presenciales antes del inicio del curso donde se explica el funcionamiento de cada servicio y su utilidad. Del mismo modo, se informa de

las vías de comunicación que hay tanto para consultas y dudas como para la resolución de incidencias.

Los estudiantes de la ESCS, al igual que el PDI, tienen a su disposición el servicio de la Unidad Tecno-Didáctica durante todos los estudios, que les facilita un soporte técnico tanto a nivel de funcionamiento como de uso de recursos en red. Este servicio se complementa con un asesoramiento de orientación y didáctica de cara al trabajo en modalidades semipresenciales o a distancia.

Paralelamente al apoyo personal y las sesiones presenciales, se desarrollan una serie de guías de uso y de manuales en formato multimedia que se ponen a disposición de la comunidad universitaria en repositorios abiertos en la red. Estas guías tratan desde temas generales de acceso y funcionamiento de la web hasta procesos concretos de las herramientas TIC con las que trabajan los estudiantes y PDI.

Otro recurso a disposición del alumno es la figura del tutor de curso. Su función es asesorar y dar soporte específico a los estudiantes que siguen sus estudios en la modalidad semipresencial: incidencias en el uso del campus virtual, mantenimiento de la información y, en general, ser el interlocutor ante la dirección del centro sobre cualquier noticia o incidencia que pueda surgir en el desarrollo de las sesiones no presenciales.

Asimismo, el tutor será el responsable de supervisar el buen uso de las herramientas informáticas, seguirá el ritmo de trabajo de los estudiantes, colaborará en la organización de la evaluación continua en el sentido de promover una distribución racional de la carga de trabajo, ayudará en la dinamización de los foros generales, calendarios y documentos compartidos.

El tutor realizará dos tipos de tutorías: presenciales -cuatro horas a la semana en horario predeterminado- y virtuales, a través de las herramientas dispuestas en el campus: chat, videoconferencia o correo electrónico.

En resumen, su misión será gestionar el conjunto de dinámicas comunicativas y participativas que favorezcan la construcción conjunta del conocimiento entre compañeros del aula y profesorado a través del trabajo en equipo, en situación de resolución de problemas, de desarrollo de proyectos y de creación compartida. El tutor da soporte al conjunto de acciones que llevan a cabo los docentes para hacer el seguimiento de los estudiantes y apoyarles en la planificación de su trabajo, en la resolución de actividades, en la evaluación y en la toma de decisiones.

En la enseñanza semipresencial se ejercerán, asimismo, las tutorías mencionadas de acogida a la universidad, orientación académica, orientación a la continuación de estudios y orientación al mercado laboral. Estas tutorías serán realizadas por la jefe de estudios y el/la coordinador/a de estudios con el apoyo del tutor de soporte a la semipresencialidad o tutor de curso. Las consultas individuales podrán ser resueltas presencialmente o por medio del campus virtual.

Nivel mínimo de lenguas propias necesario para el ingreso

Se requerirá que los estudiantes posean un nivel adecuado de catalán y castellano que les permita seguir correctamente las asignaturas, dado que éstas se imparten indistintamente en una de las dos lenguas oficiales en

Catalunya. Aunque la lengua vehicular y habitual en la EUM sea el catalán, los estudiantes podrán usar cualquiera de las dos lenguas oficiales, tanto de forma oral como en textos escritos. Aún así, sea cual sea la lengua escogida para expresarse, deberán hacerlo correctamente y con un nivel adecuado.

Con el fin de garantizar una correcta progresión de los estudiantes en la adquisición y desarrollo de sus competencias en las lenguas extranjeras a lo largo del periodo de formación, se recomendará haber alcanzado, de forma previa al ingreso en los estudios, unos niveles específicos. En el caso de la primera lengua extranjera, se recomendará haber alcanzado como mínimo el nivel B1. Aun así, se prevé una sola vía de acceso, sin realización de pruebas específicas. Se procederá a realizar una tutoría personalizada previa a la matrícula.

4.4. Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos

Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos:

La ESCS, de acuerdo con la normativa establecida por la UPF (“Normativa académica de las enseñanzas de Grado”, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio del 2008), ha previsto hasta ahora todo lo referente a convalidaciones, reconocimiento y adaptación de créditos. El sistema de transferencia y reconocimiento se recoge en los artículos 7, 8 y 9 de dicha normativa (se transcriben en este mismo apartado). En ella se indica que el estudiante puede solicitar el reconocimiento o la transferencia de créditos en su expediente académico siempre que se acrediten mediante los certificados académicos expedidos por la Universidad correspondiente.

La ESCS ya dispone de procedimientos y normas para asegurar el adecuado tratamiento del reconocimiento y la transformación de créditos de los estudiantes que hayan cursado estudios universitarios previos. La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos de la ESCS es el órgano competente para analizar los criterios de reconocimiento de créditos; establecer tablas de equivalencias, principalmente entre enseñanzas del mismo centro; así como informar preceptivamente, con carácter no vinculante, de los recursos interpuestos en esta materia.

La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos está compuesta por los miembros siguientes:

- Presidente o presidenta: la directora del centro o en quien delegue.
- Vocales: cinco profesores designados por la directora.
- Secretario o secretaria: Jefe del servicio de Gestión Académica.

Finalmente, es importante destacar que la UPF dispone de una normativa específica sobre los criterios para el reconocimiento académico en créditos por haber participado en actividades universitarias culturales, deportivas, de

representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos.

Se transcriben a continuación los artículos 7, 8 y 9 de la normativa referida sobre transferencia y reconocimiento de créditos:

Normativa Académica de las Enseñanzas de Grado

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008

(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán.)

Artículo 7. Transferencia de créditos

7.1. Concepto

La transferencia de créditos consiste en la inclusión en el expediente académico del estudiante de los créditos obtenidos en estudios oficiales cursados con anterioridad, en la Universitat Pompeu Fabra o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

7.2. Procedimiento y constancia en el expediente del estudiante

Previa solicitud del estudiante dirigida al/a la jefa de la secretaría del centro donde se imparten sus estudios, éste ha de solicitar la transferencia de créditos a su expediente académico acreditándolos mediante las certificaciones académicas expedidas por la Universidad correspondiente. Adicionalmente, el estudiante tiene que firmar una declaración conforme los estudios de los cuales solicita la transferencia de créditos no han conducido a la obtención de un título oficial y si se encuentra haciendo algún otro estudio oficial simultáneamente. El estudiante es el responsable de comunicar a la Universidad cualquier variación respecto de estas declaraciones.

Una vez comprobada la adecuación de la solicitud a lo que establece la normativa, la secretaría incorporará los créditos en el expediente del estudiante.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos

8.1. Concepto

El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por parte de la Universidad Pompeu Fabra de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unos estudios oficiales, en la misma o en otra Universidad, son computados en estudios diferentes a efectos de obtener un título oficial.

8.2. Materias y asignaturas objeto de reconocimiento

8.2.1. Si las enseñanzas a las que se accede pertenecen a la misma rama de conocimiento:

a. Todos los créditos de formación básica que corresponden a materias de la misma rama superadas en las enseñanzas de origen serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas.

b. En caso de que la formación básica superada en los estudios de origen no guarde concordancia entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las enseñanzas de destino se puede proponer el reconocimiento por otros créditos de la titulación, y se requerirá que la

persona interesada curse la formación básica de las nuevas enseñanzas.
8.2.2. Si las enseñanzas a las que se accede pertenecen a una rama de conocimiento diferente, todos los créditos de formación básica que corresponden a materias de la rama de conocimiento del estudio de destino, superado en las enseñanzas previas, serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas.

8.2.3. El resto de los créditos pueden ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

8.3. Reconocimiento de estudios extranjeros

8.3.1. Pueden ser objeto de reconocimiento las enseñanzas extranjeras para enseñanzas parciales de grado de la Universidad Pompeu Fabra, de acuerdo con lo que se establece en esta normativa.

8.3.2. Los estudiantes pueden solicitar el reconocimiento de enseñanzas extranjeras cuando:

a. Las enseñanzas realizadas de acuerdo con un sistema extranjero no hayan finalizado con la obtención del título de validez académica oficial correspondiente.

b. Las enseñanzas que hayan finalizado con la obtención del título extranjero y el interesado no haya solicitado la homologación por un título universitario oficial español.

c. Cuando, después de haber solicitado la homologación del título extranjero, ésta haya sido denegada, siempre que la denegación no se haya fundamentado en una de las causas que se detallan al punto siguiente de esta normativa.

8.3.3. No son objeto de reconocimiento los títulos o enseñanzas extranjeras siguientes:

a. Los que no tengan validez académica oficial en el país de origen.

b. Los correspondientes a enseñanzas extranjeras seguidas, totalmente o en parte, en España, cuando los centros no tengan la autorización preceptiva para impartir estas enseñanzas, o bien cuando las enseñanzas sancionadas por el título extranjero no estén efectivamente implantadas en la universidad o institución de educación superior extranjera en el momento en que ésta expidió el título, de acuerdo con lo que establece el artículo 86 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades. No obstante, cuando estas circunstancias afecten solo una parte de las enseñanzas realizadas, las enseñanzas parciales que no incurran pueden ser objeto de reconocimiento, si procede.

c. Los títulos que ya hayan sido homologados en España, o las enseñanzas superadas para obtenerlos que ya hayan sido objeto de reconocimiento para continuar estudios en España.

8.4. Requisitos de los solicitantes

Las personas solicitantes deben acreditar haber obtenido plaza en las enseñanzas de grado para las cuales solicitan el reconocimiento.

8.5. Lugar y plazos de presentación

Las solicitudes se tienen que presentar en el Punto de Información al

Estudiante, dirigidas al decano o decana o directores de centro o estudio, en los siguientes plazos:

Las solicitudes de los alumnos matriculados en unas enseñanzas en la Universidad Pompeu Fabra se pueden presentar desde el inicio de curso hasta el 31 de mayo.

Las solicitudes de los alumnos de nuevo ingreso a las enseñanzas se tienen que presentar en el plazo comprendido entre el 1 y el 20 de septiembre, sin perjuicio de lo que se prevea para las solicitudes de admisión directa.

8.6. Documentación

8.6.1. Reconocimiento de materias de formación básicas

En el momento de hacer la solicitud hay que presentar la documentación siguiente, si bien la secretaría del centro o estudio puede requerir al interesado la documentación adicional necesaria para resolver la solicitud de reconocimiento:

Impreso de solicitud que exprese el detalle de las asignaturas de materias básicas cursadas.

Certificación académica en que consten las asignaturas, el tipo, el número de créditos y la calificación obtenida. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de grado de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hace falta presentar este documento.

Documento acreditativo del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente, en que conste la rama de conocimiento de la enseñanza y de las materias básicas. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de grado de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hace falta presentar este documento.

Resguardo del pago del precio público para la solicitud de estudio de reconocimiento.

8.6.2. Reconocimiento del resto de créditos

En el momento de hacer la solicitud hay que presentar la documentación siguiente, si bien la secretaría del centro o estudio puede requerir al interesado la documentación adicional necesaria para resolver la solicitud de reconocimiento:

Impreso de solicitud que exprese el detalle de las asignaturas de las que se pide el reconocimiento de créditos. Dado que pedir el reconocimiento de créditos ya cursados es una opción del estudiante, que siempre puede optar por cursar normalmente las asignaturas de su plan de estudios, no se puede reconocer ningún supuesto que no haya sido expresamente solicitado.

Certificación académica en que consten las asignaturas, el tipo, el número de créditos y la calificación obtenida. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hace falta presentar este documento.

Documento acreditativo del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hace falta presentar este documento.

Fotocopia del plan docente o del programa de las asignaturas cursadas, debidamente sellado por el centro correspondiente. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hace falta presentar este documento.

Resguardo del pago del precio público para la solicitud de estudio de reconocimiento.

8.6.3. Documentos expedidos en el extranjero

Los documentos expedidos en el extranjero tienen que cumplir los siguientes requisitos:

a. Deben ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para hacerlo, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.

b. Deben presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante apostilla del convenio de La Haya. Este requisito no se exige a los documentos expedidos por las autoridades de los estados miembros de la Unión Europea o signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

c. Deben ir acompañados, en su caso, de la correspondiente traducción oficial al castellano o al catalán.

8.7. Resolución de las solicitudes

8.7.1. El órgano competente para resolver las solicitudes es el decano o decana o director o directora del centro o estudio.

8.7.2. En caso de que la solicitud incluya créditos ya convalidados, reconocidos o adaptados, el órgano competente resolverá teniendo en cuenta los contenidos que dieran lugar al acto original de reconocimiento de equivalencia académica, por lo que se tiene que aportar la documentación correspondiente.

8.7.3. La secretaría de centro o estudio notificará las resoluciones a las personas interesadas. Contra estas resoluciones se puede interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el rector o rectora.

8.7.4. Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores se trasladarán a efectos informativos a la Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos prevista en el apartado 10 de este artículo.

8.8. Constancia en el expediente académico

8.8.1. El reconocimiento de créditos obtenido figurará en el expediente del estudiante siempre que cumpla los requisitos fijados en el plan de estudios y la normativa académica vigente.

8.8.2. Los créditos que se reconozcan se harán constar en el expediente del estudiante de acuerdo con lo que establece la normativa legal de calificaciones vigente en el momento del mencionado reconocimiento de créditos.

8.9. Precio

8.9.1. Únicamente se aplicará el precio para reconocimiento previsto en la normativa de precios públicos aprobada por la Generalitat de Cataluña a los estudiantes que hayan solicitado el reconocimiento de créditos antes de matricularse de la asignatura correspondiente. En el resto de casos se aplicará el precio ordinario que establezca la misma normativa.

8.9.2. Los estudiantes de nuevo ingreso que soliciten el reconocimiento de créditos entre el 1 y el 20 de septiembre pagarán el precio ordinario y, una vez resuelta la solicitud, podrán solicitar la devolución de los importes correspondientes dentro del plazo previsto en la normativa de la Universidad.

8.10. Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos

8.10.1. La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos es el órgano competente para analizar los criterios de reconocimiento de créditos; establecer tablas de equivalencias, principalmente entre enseñanzas de la misma Universidad; así como informar preceptivamente, con carácter no vinculante, de los recursos interpuestos en esta materia.

8.10.2. La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente o presidenta: el rector o rectora o vicerrector o vicerrectora en quien delegue.*
- Vocales: cinco profesores designados por el Consejo de Gobierno.*
- Secretario o secretaria: el/la jefa del servicio competente en materia de gestión académica.*

Artículo 9. Reconocimiento académico de actividades

La Universidad regulará los criterios para el reconocimiento académico en créditos por haber participado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado por el estudiante.

4.5. Curso de adaptación para titulados:

No aplicable

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción del plan de estudios

5.1.1. Estructura de las enseñanzas

Módulos (Tipos de Materias)	Créditos ECTS	Créditos ECTS Semipresenciales
Formación básica	60	30
Formación obligatoria	126	52
Optativas	30	0
Prácticas externas	14	0
Trabajo fin de grado	10	10
TOTAL	240	82

El Grado Semipresencial en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la ESCS organizará sus 240 ECTS semipresenciales (más de 100 ECTS serán impartidos con esta metodología pedagógica), de acuerdo con los módulos siguientes:

a) Módulo de formación básica

Con una carga crediticia total de 60 ECTS. Las **asignaturas del módulo de formación básica** del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte serán:

- Anatomía (6 ECTS)
- Fisiología (12 ECTS)
- Física(6 ECTS)
- Psicología (6 ECTS)
- Estadística(6 ECTS)
- Educación (18 ECTS)
- Sociología (6 ECTS)

b) Módulo de formación obligatoria

Con una carga crediticia total de 126 ECTS. Las **asignaturas de formación obligatoria** del título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte serán:

- Anatomía humana, fisiología, física, estadística y psicología (12 ECTS)
- Educación y manifestaciones de la motricidad humana (18 ECTS)
- Fundamentos de los deportes (30 ECTS)
- Entrenamiento y rendimiento deportivo (18 ECTS)

- Enseñanza de la actividad física y el deporte (6 ECTS)
- Actividad física y calidad de vida (24 ECTS)
- Dirección y gestión deportiva (18 ECTS)

c) Módulo de formación optativa

Con una carga crediticia total de 30 ECTS. Las asignaturas optativas del título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tendrán una oferta de 115 ECTS, de los cuales los alumnos deberán escoger 30 ECTS de las siguientes materias:

- Materia de náutica: 30 ECTS
- Materia de empresa: 18 ECTS
- Materia de salud: 33 ECTS
- Materia de salud-rendimiento: 24 ECTS
- Materia de ciencia: 10 ECTS

d) Módulo de Prácticas Externas

Con una carga crediticia total de **14 ECTS**.

Tienen carácter obligatorio y se le asignan 14 créditos ECTS. Las prácticas han de tener el consentimiento académico sobre su adecuación al perfil curricular de un estudiante del Grado en CAFD. Así mismo, la organización debe cumplir un mínimo de indicadores para asegurar la calidad de las mismas. Estarán autorizadas por un tutor académico y un tutor de la propia organización empresarial o administración pública donde se realicen las prácticas.

La evaluación consistirá en tutorías académicas, tutorías empresariales, informes de evaluación por parte de la empresa, informes del alumno/a, informes del tutor académico y una defensa oral en público de la memoria de la Prácticas. Las prácticas se pueden iniciar a partir del segundo curso del grado, de esta manera el estudiante podrá obtener una formación constante en el mundo de la empresa.

Entidades de Mataró y Maresme donde se pueden llevar a cabo las prácticas:

Port Mataró y empresas consorciadas

Port Balís

Port Premià

Port Arenys

Port Masnou

Institut Municipal d'Esports de l'Ajuntament de Mataró

Poliesportiu Municipal del carrer Euskadi

Pavelló Municipal Eusebi Millán

Estadi Municipal d'Atletisme

Camp Municipal de Futbol de La Llàntia

Camp Municipal d'Hoquei

Poliesportiu Municipal Teresa Maria Roca

Centre Municipal d'Esports "El Sorrall"

Capgrossos de Mataró

Centre Natació Mataró
Centre Esportiu Paradise

...

e)Modulo de Trabajo Fin de Grado

Con una carga crediticia total de **10 ECTS**. Es obligatorio y semipresencial. Se le asignan 10 créditos. Previo a su desarrollo se debe cursar la asignatura obligatoria de 6 créditos *Metodología de la Investigación y Estadística en AFD* que consistirá en un conjunto de sesiones de metodología científica para que el estudiante obtenga el nivel adecuado de competencias para poder desarrollar un proyecto con rigor científico. Aunque el Trabajo de Fin de Grado se matricule en el último trimestre de cuarto curso, es autorizado y elaborado desde el inicio del curso. Su evaluación se realizará a través de una evaluación continuada formada por tutorías metodológicas planificadas, tutorías con el tutor del proyecto, informe del tutor del proyecto y defensa oral en público. Se valorará especialmente la incorporación de la lengua inglesa, tanto en el documento escrito como en la exposición oral de ésta.

El trabajo de fin de Grado se concibe como la culminación por parte del estudiante de un proceso de desarrollo de competencias de la metodología del trabajo intelectual, de lectura especializada, de aplicación integral de diferentes áreas del conocimiento y del dominio expresivo del discurso académico oral y escrito. Para su correcto seguimiento, se establecerá un protocolo de tutorías individuales, sesiones metodológicas en grupo y unos criterios para la evaluación final.

Tal como se expone en la metodología de trabajo, de manera resumida, el proceso se ha basado en:

1. Fundamentación del nuevo plan de estudios en el libro blanco que articula las diferentes materias en 9 grandes bloques de contenido propios del grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
2. Elaboración de competencias y definición de materias específicas para cada bloque de contenido mediante el trabajo del conjunto del profesorado, distribuido en bloques de contenido, pero con una visión transversal de todo el proceso.
3. Coordinación de todo el proceso por una comisión interna del plan de estudios que realiza la función de filtro, resumen y adecuación del proceso a las directrices marcadas por la *Universitat Pompeu Fabra* y la dirección del Grado en CAFD.

Atendiendo a este tipo de proceso podemos considerar que la elaboración de las competencias se ha realizado de forma coherente con la elaboración de todo el proceso y de manera inherente a la definición de las competencias que han de conformar el título de grado en CAFD.

Todo esto redundará en un cúmulo de conocimientos fundamentales, situaciones planteadas y experiencias vividas por el graduado/da que han de proporcionarle la adquisición de las competencias planteadas. Deberá conseguir la mejor adecuación de las forma evaluadoras de las competencias para poder garantizar el éxito final.

Tabla 5.1.2. Distribución del número de créditos ECTS en función del tipo de materia y año de implantación:

Tipo de Materia	Primer Curso	Segundo Curso	Tercer Curso	Cuarto Curso	Total
Formación básica	24	36	-		60
Obligatorias	36	18	54	18	126
Optativas*	-	6	6	18	30
Prácticas externas	-	-	-	14	14
Trabajo Fin de Grado	-	-	-	10	10
TOTAL	60	60	60	60	240

* Incluye el programa de movilidad (hasta un máximo de 20 ECTS) y los créditos de Formación Transversal de Libre Elección (hasta un máximo de 6 ECTS).

Plan de Estudios

SP: Asignaturas semipresenciales.

T: Asignaturas transversales o interdepartamentales con el Grado de Enfermería, el Grado de Turismo y Gestión del Ocio y con el Grado de Dirección y Administración de Empresas.

Primer curso

Cod	Transv	Asignaturas de 1r Curso (2012-13)	ECTS	Práct*	Tipo
P		Anatomía aplicada a la actividad física y el deporte	6	6	FB
SP		Psicología de la actividad física y del deporte	6	6	FB
SP		Manifestaciones básicas de la motricidad	6	18	OB
P		Actividades acuáticas	6	18	OB
P		Análisis de la estructura funcional de los deportes y del ejercicio físico	6	18	OB
P		Fisiología del ejercicio I	6	6	FB
P		Fisiología del ejercicio II	6	6	FB
P		Deportes individuales	6	18	OB
P		Teoría y práctica del juego y Expresión corporal	6	18	OB
P		Actividades gimnásticas, acrobáticas y <i>castelleras</i>	6	18	OB

*Si la asignatura es teórico-práctica se hacen tres grupos y la carga para el profesorado se triplica

Segundo curso

Cod	Transv	Asignaturas de 2º Curso (2013-14)	ECTS	Práct*	Tipo
SP		Pedagogía y principios didácticos de la actividad física y del deporte	6	6	FB
SP		Aprendizaje y desarrollo motor	6	6	FB
P		Deportes colectivos I	6	18	OB
SP		Metodología de la Investigación y Estadística en la actividad física y el deporte	6	6	FB
P		Biomecánica de la Actividad Física y del Deporte	6	6	FB
P		Teoría y práctica del Entrenamiento I	6	6	OB
SP		Sociología e Historia de la actividad física y del deporte	6	6	FB
P		Programación de la enseñanza en la Actividad Física y el DeporteFD	6	6	FB
		Optativa	6	18	OP
P		Cinesiología del ejercicio físico	6	6	OB

*Si la asignatura es teórico-práctica se hacen tres grupos y la carga para el profesorado se triplica

Tercer curso

Cod	Transv	Asignaturas de 3r Curso (2014-15)	ECTS	Pract*	Tipo
		Optativa	6	18	OP
P		Teoría y práctica del entrenamiento II	6	6	OB
P		Deportes colectivos II	6	18	OB
P		Actividad física adaptada	6	18	OB
SP		Legislación, dirección y gestión del deporte	6	6	OB
P		Actividades físicas en sala de fitness **	6	18	OB
SP	T (Inf)	Educación para la salud	6	6	OB
SP	T (Ade)	Bases económico-financieras y contratación en la actividad física y el deporte	6	6	OB
SP		Nutrición y ayudas ergogénicas	6	6	OB
SP	T (Tur)	Emprendimiento en el deporte, el ocio y la animación turística	6	18	OB

*Si la asignatura es teórico-práctica se hacen tres grupos y la carga para el profesorado se triplica

**Spinning, GAC, BodyPump, Functional Training, Yoga, Tai-chi, Pilates, Estiramientos, Terapias posturales,...

Cuarto curso

Cod	Transv	Asignaturas de 4º Curso (2015-16)	ECTS	Práct*	Tipo
P		Prescripción de ejercicio físico para la salud	6	6	OB
SP		Teoría y práctica del entrenamiento III	6	6	OB
P	T (Inf)	Fisiopatología en la actividad física y el deporte	6	6	OB
		Optativas	18	54	OP
P		Practicum	14	21	OB
SP		Trabajo Fin de Grado	10	30	OB

*Si la asignatura es teórico-práctica se hacen tres grupos y la carga para el profesorado se triplica

SP: Asignaturas semipresenciales.

T: Asignaturas transversales o interdepartamentales con el Grado de Enfermería, el Grado de Turismo y Gestión del Ocio y con el Grado de Dirección y Administración de Empresas.

Oferta de asignaturas optativas (Se tienen que escoger 30 ECTS)

Materia de náutica (30 ECTS):

Deportes náuticos I (6 ECTS)
 Deportes náuticos II (6 ECTS)
 Actividades subacuáticas (6 ECTS)
 Actividades en el medio natural (6 ECTS)
 Gestión y dirección de puertos deportivos (6 ECTS) (SP)

Materia de empresa (18 ECTS):

Organización y planificación de eventos deportivos (6 ECTS) (SP)
 Gestión de instalaciones y empresas deportivas (6 ECTS) (SP)
 Espíritu empresarial avanzado (6 ECTS) (SP)

Materia de salud (33 ECTS):

Prescripción de estilos de vida activos y saludables (6 ECTS) (SP)
 Psicología de la lesión (6 ECTS) (SP)
 Actividad física en la infancia y la gente mayor (6 ECTS) (SP)
 Cooperación y salud internacional (5 ECTS)
 Salud y multiculturalidad (5 ECTS)
 Entrenamiento funcional en las personas con discapacidad neurológica (5 ECTS)

Materia de salud-rendimiento (24 ECTS):

Readaptación al esfuerzo (6 ECTS) (SP)
Entrenamiento funcional avanzado (6 ECTS) (SP)
Cineantropometría y valoración de la composición corporal (6 ECTS) (SP)
Nuevas tecnologías en la evaluación de la salud y el rendimiento deportivo (6 ECTS) (SP)

Materia de ciencia (10 ECTS):

Metodología científica avanzada (5 ECTS)
Inglés técnico y científico (5 ECTS)

Coordinación docente:

Las enseñanzas del Grado en CAFD serán organizadas por la Escuela Superior de Ciencias de la Salud, centro adscrito a la UPF. Para garantizar la coordinación de la oferta formativa y asegurar la calidad de las enseñanzas se creará un Consejo Docente, que estará formado por:

- 5 representantes de la Escuela o Área (entre ellos el director/a o persona en quien delegue)

Presidirá la directora de la Escuela Superior de Ciencias de la Salud (ESCS), siendo el secretario/a el/la Jefe de Estudios de la ESCS. Ambos informarán y serán informados por la coordinación docente de cada titulación. El Consejo docente propondrá al rector de la universidad el nombramiento de un coordinador docente que de acuerdo con los "Mecanismos de Coordinación Docente" que se aprobaron en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2009 (La traducción tiene efectos informativos, el original está en catalán):

Mecanismos de coordinación docente

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de octubre del 2009

Primero

El coordinador o coordinadora docente se encarga de llevar a término las tareas que se describen en el artículo tercero en las titulaciones de qué cada centro sea responsable.

Segundo

Corresponde al rector nombrar el coordinador o coordinadora docente, a propuesta de los decanos o directores de centro, de entre los profesores a tiempo completo de carácter permanente que imparta docencia en la titulación. Esta figura se equipara retributivamente a la de vicedecano.

Corresponde al decano o decana o director o directora fijar el número de coordinadores docentes, que en caso alguno no será superior al número de titulaciones de qué el centro sea responsable. Cuando haya más de un coordinador o coordinadora docente, corresponderá al decano o decana o director o directora asegurar que estos lleven a término sus actuaciones de

manera armónica y coherente.

Tercero

El coordinador o coordinadora docente tiene asignadas las siguientes funciones:

- a) *Asegurar el conocimiento por parte de los estudiantes, especialmente los de primer curso, del diseño formativo del estudio.*
- b) *Velar porque el aprendizaje de los estudiantes en cada asignatura se enfoque hacia la adquisición de competencias.*
- c) *Asegurar que los planes docentes de la asignatura se publiquen de acuerdo con los requerimientos fijados reglamentariamente y en los plazos establecidos y coordinar, en el posible, sus contenidos.*
- d) *Velar porque la carga de trabajo que hayan de realizar los estudiantes en cada asignatura se corresponda a los créditos ECTS asignados.*
- e) *Coordinar las tareas asignadas a los estudiantes para cada asignatura por tal de asegurar que su distribución temporal a lo largo de las semanas del trimestre lectivo sea equilibrada en cada trimestre y curso.*
- f) *Promover, en coordinación con la USQUID [Unidad de Soporte para la Calidad y la Innovación Docente] del centro, la utilización y la adaptación de las tecnologías de la información y la comunicación.*
- g) *Fomentar el trabajo cooperativo entre los profesores.*

Cuarto

El coordinador o coordinadora docente elaborará, de acuerdo con las directrices del CQUID [Centro para la Calidad y la Innovación Docente], una memoria anual en qué se resumirá la experiencia de cada trimestre y curso académico y en la cual se identificarán aquellos aspectos que en su opinión haga falta conocer y de otras que sean susceptibles de mejora. Esta memoria se enviará al vicerrector o vicerrectora que tenga atribuidas las competencias en materia de docencia de grado.

Disposición adicional única

La figura del coordinador o coordinadora docente tendrá la vigencia que se corresponda con el despliegue de la totalidad de cursos de la titulación. Pasado este plazo, el rector, atendiendo a los resultados obtenidos o a las necesidades que se detecten en aquel momento, determinará la pertinencia de mantenerla.

Disposición transitoria única

En caso de que algunas de las funciones atribuidas a los coordinadores docentes sean en el momento de aprobación de este acuerdo desarrolladas por cargos académicos de los centros, los decanos o directores tomarán las medidas oportunas por asegurar la transferencia a la nueva figura del coordinador o coordinadora docente y evitar posibles solapamientos.

5.1.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

a) Organización de la movilidad de los estudiantes

La UPF no sólo ha logrado posicionarse de forma privilegiada a nivel internacional, sino que reitera su compromiso con la internacionalización como una de las prioridades en el Plan de Actuación del Consejo de Dirección (2006 - 2010): *“dar un nuevo impulso a la internacionalización de la UPF, establecer una red de alianzas internacionales y mantener las políticas que han convertido a la UPF en una de las universidades con mayor presencia de estudiantes internacionales en el grado”*. En el marco de esta política, la movilidad de estudiantes recibe especial atención. La UPF desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes, tanto en el marco de programas comunitarios y nacionales, como impulsando programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil, ofreciendo una extensa oferta tanto a estudiantes propios como a estudiantes de acogida.

En particular, para los estudiantes propios, existe una única convocatoria anual (enero-febrero) donde se ofertan las plazas disponibles y éstas se otorgan a partir del expediente académico y del dominio del idioma de docencia en la universidad de destino. Por su parte, los estudiantes de acogida llegan a la UPF de acuerdo con los convenios suscritos establecidos con sus universidades de origen, aunque también se ha abierto la puerta a estudiantes visitantes para pequeñas estancias. En la mayoría de casos, existen becas y ayudas a la movilidad, y se establecen mecanismos flexibles para facilitar el reconocimiento y la transferencia de créditos.

La participación en estos programas durante cursos anteriores resulta en unos excelentes indicadores de movilidad, tanto de estudiantes propios (5,58%), como de estudiantes de acogida (12,66%); dando cuenta del firme compromiso de internacionalización.

Este compromiso se sustenta sobre una estructura de la que participan distintos estamentos de la universidad. Si bien la gestión se centraliza en el Servicio de Relaciones Internacionales, profesores designados como coordinadores de intercambio aportan su criterio académico en la orientación y seguimiento de los estudiantes y en el reconocimiento, apoyándose en los servicios administrativos de cada estudio y en el Servicio de Gestión Académica.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos. A nivel de *backoffice*, garantiza la coordinación con el resto de servicios de la UPF involucrados, así como con las universidades socias, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias de gestión de los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

De cara al estudiante, el Servicio de Relaciones Internacionales y su personal son el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios (*outgoing*) como para los de acogida (*incoming*). En este sentido, a nivel de *front-office*, la UPF dispone de un catálogo de servicios de apoyo a la movilidad:

1. Atención personalizada e integral a través de la Oficina de Movilidad y Acogida, descentralizada por campus en Ciutadella y Rambla, así como por mail.

1.1. *Incoming*: información sobre la UPF (funcionamiento, campus y servicios) y la vida en Barcelona (alojamiento, sanidad, transporte, vida social, etc.); consejo e intermediación legal (visados y permisos de residencia); orientación académica y matriculación de cursos y asignaturas; emisión de los carnés y altas como estudiantes UPF para acceso a servicios; asesoramiento a lo largo del curso; envío de notas y certificados (también Suplemento Europeo al Título); recogida y tratamiento de encuestas de valoración de estancia en la UPF.

1.2. *Outgoing*: orientación académica (requisitos para la movilidad) y práctica (características y servicios de las universidades de destino, seguro y permisos de residencia); gestión de solicitudes de participación en los programas de movilidad; intermediación con la universidad de destino antes, durante y después de la estancia; recogida y tratamiento de encuestas de valoración al regresar, etc.

2. Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.

2.1. *Incoming*: la web <http://www.upf.edu/international>; sesiones de bienvenida cada trimestre; carpetas con documentación e información básica, etc.

2.2. *Outgoing*: sección monográfica “Estudiar fuera de la UPF” en la intranet (Campus Global); campaña de promoción; difusión de folleto informativo; sesiones informativas generales y específicas por estudios; carpetas con documentación e información según destino, etc.

3. Servicio de alojamiento compartido con el resto de Universidades de Barcelona a través de una central de reservas, para los estudiantes de acogida. Un servicio similar se presta en las universidades de destino, velando por la mejor acogida de los estudiantes propios.

4. Programa de acogida y calendario de actividades culturales, deportivas y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la Universidad y de la ciudad.

5. Programa de idiomas, con oferta estable de cursos de lengua catalana y castellana para estudiantes de acogida, así como enseñanza de lenguas extranjeras y pruebas de nivel para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles para la movilidad.

6. Voluntariado e intercambio lingüístico, donde se combinan los objetivos de aprendizaje y de convivencia multicultural, implicándose tanto estudiantes propios como estudiantes en movilidad en la UPF.

7. Foro de intercambio de información entre estudiantes sobre programas y experiencias de movilidad, abierto a todos los estudiantes.

Así, la UPF impulsa de forma decidida la movilidad como fórmula para materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de su universidad. En este sentido, la estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista personal; pero también proporciona un valor añadido al currículum del estudiante que le posiciona mejor en el mercado laboral.

Por ello, la UPF fomenta la movilidad en todos sus estudios, entendiéndola como parte integral de la formación del estudiante, además de una ventana a nuevos conocimientos. En el caso de los estudios de CAFD, la movilidad permite, por ejemplo, enriquecer el currículum con otras tradiciones, culturas y lenguas según el destino elegido, adquiriendo una perspectiva comparada. Gracias a los convenios de intercambio restringidos a los estudios, los estudiantes de CAFD presentarán unos buenos indicadores de movilidad.

b) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

En la UPF existen unas normas de reconocimiento o de equiparación de asignaturas de los programas de intercambio y ERASMUS que permiten reconocer las asignaturas que los estudiantes cursan a través de un programa de intercambio o Erasmus en otras universidades o centros de enseñanza superior.

Esta normativa permite el reconocimiento y establece las equivalencias entre asignaturas, se considera oportuno establecer un cierto paralelismo entre los procesos de convalidación y de adaptación de asignaturas de los estudios actuales y el reconocimiento de créditos en los estudios de grado, siempre y cuando estos créditos tengan correspondencia con materias o asignaturas de contenido similar cursadas en un programa de intercambio. Este paralelismo se extiende también al órgano competente en resolver las solicitudes: el decano o decana o el director o directora del centro o estudio. Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores se trasladarán a la Comisión de Convalidaciones a efectos informativos.

Corresponde al profesor o profesora responsable o al coordinador o coordinadora del programa de intercambio o Erasmus adaptar la calificación lograda en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Universitat Pompeu Fabra, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la universidad o del centro de enseñanza superior de destino.

Si la asignatura/materia que se cursa en el marco de un programa de intercambio o de un Erasmus no tiene una homóloga en los planes de estudios que se imparten a la Universitat Pompeu Fabra, se sigue el procedimiento siguiente: El profesor o profesora o el responsable o el coordinador o coordinadora del programa dirigirá una propuesta al decano o decana o director o directora del centro o estudio para que los créditos realizados bajo el marco del programa sean reconocidos.

Los ejes de actuación reflejados a la normativa actual serán la base de la normativa y procedimientos por los que se regirán los nuevos planes de estudio de grado con la voluntad de facilitar la movilidad de los propios estudiantes y de estudiantes de otras universidades.

c) Gestión de movilidad Erasmus

TecnoCampus dispone de carta Erasmus Ampliada, con número: 50721-IC-1-2007-1-ES-ERASMUS-EUCX-1 y código Erasmus E MATARO 01.

Acuerdos Interinstitucionales:

Actualmente TCM mantiene Acuerdos Interinstitucionales con 20 Universidades Europeas.

PAÍS	UNIVERSIDAD	CIUDAD	PL	MESES
Alemania	University of Siegen	Siegen	5	6
Alemania	Hochschule Bremerhaven	Bremerhaven	2	9
Bélgica	Hogeschool Gent	Gent	2	9
Francia	University of Angers	Angers	2	5
Francia	Universite Paris-Est Marne - La - Valle	Marne-la-Vallée	2	9
Irlanda	Institute of Technology Blanchardstown	Dublin	3	9
Irlanda	Letterkenny Institute of Technology	Letterkenny	4	6
Italia	Università degli Studi dell'Aquila	Aquila	2	6
Italia	Università degli Studi di Cagliari	Cagliari	2	9
Italia	Università degli Studi di Roma, Tor Vergata	Roma	4	6
Italia	Università degli Studi di Venezia	Venecia	2	6
Italia	Università degli Studi di Bologna	Bologna	2	6
Polonia	Poznanska Wyzsza Szkola Biznesu	Poznań	2	6
Portugal	IESF - Instituto de Estudos Sueriores Financeiros e Fiscais	Vila Nova de Gaia	2	6
Portugal	Universidade de Aveiro	Aveiro	2	6
Reino Unido	Swansae Institute of Higher education	Swansea	3	10
Reino Unido	Glyndwr University	Wrexham	3	9
República Checa	Vysoká škola obchodní v Praze	Praga	2	9
República Checa	Skoda Auto Vysoka Skola (Skoda University)	Mlada Boleslav	4	9
Suiza	Universität Zürich	Zürich	2	10

b) Otros centros relacionados con temas de salud:

- University of Wales, Newport (UK): ofrecen Health Studies.
- Paris XII – Creteil (Francia): tienen facultad de Medicina.
- Savonia University of Applied Sciences (FI): ofrecen *Health Studies*

Actualmente se está trabajando para firmar nuevos acuerdos bilaterales relacionados con el área de Salud, en universidades de Bélgica, Finlandia, Reino Unido, Irlanda e Italia.

Los estudiantes propios disponen de dos convocatorias anuales (octubre-noviembre y marzo-abril) donde se ofertan las plazas disponibles. Estas plazas se otorgan a partir del expediente académico y del dominio del idioma de docencia en la universidad de destino. Por su parte, los estudiantes de acogida llegan a TCM a través de los Acuerdos Interinstitucionales establecidos con las Universidades de origen. En todas las movilidades existen becas y ayudas a la movilidad, y se establecen mecanismos flexibles para facilitar el reconocimiento y la transferencia de créditos. Los estudiantes que participan en el programa Erasmus reciben becas provenientes de la financiación comunitaria con complementos estatales y autonómicos.

El Departamento de Relaciones Internacionales de TCM gestiona la movilidad de estudiantes, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no-discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos.

De cara al estudiante, el Departamento de Relaciones Internacionales es el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios como para los de acogida.

El departamento dispone de una serie de servicios para apoyar y fomentar la movilidad internacional:

1. *Outgoing:*

- Campaña de promoción.
- Sesiones informativas generales y específicas con los alumnos interesados.
- Documentación e información según destino.
- Orientación académica (requisitos para la movilidad).
- Gestión de solicitudes de participación en el programa ERASMUS.
- Intermediación con la universidad de destino pre, pre y post estancia.
- Asesoramiento y seguimiento a lo largo de la estancia.
- Recogida de encuestas de valoración al regresar.

2. *Incoming:*

- Información sobre TCM y sobre la ciudad.
- Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.
- Sesión de bienvenida cada trimestre.
- Orientación académica y matriculación de asignaturas.
- Información sobre alojamiento.
- Gestión de los carnés y altas como estudiantes TCM para tener acceso a todos los servicios.
- Asesoramiento y seguimiento de la estancia a lo largo del curso.
- Envío de notas, certificados y documentaciones.

3. Programa de acogida y calendario de actividades culturales y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de TCM y de la ciudad.

4. Programa de idiomas, con oferta estable de cursos gratuitos de castellano para estudiantes de acogida.

5. Implicación de estudiantes de TCM (*Partners*) que colaboran en la integración social de los estudiantes de acogida.

TCM impulsa de forma decidida la movilidad con la finalidad de materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de la universidad. La estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas de hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico, como desde el punto de vista personal. Realizar una estancia Erasmus proporciona un valor añadido al currículum del estudiante, posicionándole mejor en el mercado laboral.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

En TecnoCampus Mataró existen unas normas de reconocimiento de créditos del Programa de Aprendizaje Permanente Erasmus, que permiten el reconocimiento académico de las asignaturas cursadas durante una movilidad Erasmus en otra universidad.

Corresponde al departamento de Relaciones Internacionales adaptar las calificaciones obtenidas en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en TCM, y de acuerdo con la documentación y los expedientes que haya obtenido de la universidad de destino.

Los ejes de actuación reflejados a la normativa actual serán la base de la normativa y procedimientos por los que se regirán los nuevos planes de estudio de grado con la voluntad de facilitar la movilidad de los propios estudiantes y de los estudiantes de otras universidades.

5.2. Metodologías docentes

En las asignaturas cuya modalidad de enseñanza sea semipresencial se seguirá el siguiente esquema:

Esta asignatura consta de 6 créditos ECTS, el 50% de los cuales se realizarán de forma presencial y el resto de forma no presencial.

Teniendo en cuenta que la asignatura se desarrollará en un periodo trimestral de diez semanas y que 6 créditos ECTS corresponden a 60 horas de docencia por parte del profesor, la distribución semanal será la siguiente:

Semana	ECTS	Horas
Semana 1	6	4 horas presenciales + 2 horas no presenciales
Semana 2	6	2 horas presenciales + 4 horas no presenciales
Semana 3	6	4 horas presenciales + 2 horas no presenciales
Semana 4	6	2 horas presenciales + 4 horas no presenciales
Semana 5	6	4 horas presenciales + 2 horas no presenciales
Semana 6	6	2 horas presenciales + 4 horas no presenciales
Semana 7	6	4 horas presenciales + 2 horas no presenciales
Semana 8	6	2 horas presenciales + 4 horas no presenciales
Semana 9	6	4 horas presenciales + 2 horas no presenciales
Semana 10	6	2 horas presenciales + 4 horas no presenciales
Total	60	30 horas presenciales + 30 horas no presenciales

Teniendo en cuenta lo establecido en el art.4.5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, hemos tomado como referencia 25 horas por cada ECTS de dedicación por parte del alumno, que se distribuyen de la siguiente forma:

Ejemplo para una asignatura de 6 ECTS con una duración de diez semanas:

- El total de horas de dedicación del estudiante será de 150 h.
- El total de dedicación del profesor en sesiones de teoría i aprendizaje guiado será de 60h.

La carga semanal se reparte de la siguiente forma:

- 3 horas semanales de sesiones presenciales teóricas
- 3 horas semanales de aprendizaje guiado
- 9 horas semanales de aprendizaje autónomo no presencial

Ejemplo para una asignatura de 4 ECTS con una duración de diez semanas:

- El total de horas de dedicación del estudiante será de 100 h.

- El total de dedicación del profesor en sesiones de teoría i aprendizaje guiado será de 40h.

La carga semanal se reparte de la siguiente forma:

- 2 horas semanales de sesiones presenciales teóricas
- 2 horas semanales de aprendizaje guiado
- 6 horas semanales de aprendizaje autónomo no presencial

En cada una de estas modalidades se desarrollaran las siguientes tipologías de actividad.

Actividad	ECTS	Metodología
Sesiones teóricas	2	Clase magistral, conferencias, presentaciones, capsulas de video
Aprendizaje dirigido	2	Seminarios, debates, foros, estudio de casos, juegos de rol, wiki
Aprendizaje autónomo	2	Resolución de problemas, investigación, webquest, lectura crítica de articulos

Para las asignaturas de carácter presencial se podrán utilizar las siguientes metodologías:

1. Sesión magistral
2. Simulación
3. Seminario
4. Reproducción de modelos
5. Solución de problemas
6. Enseñanza mediante la búsqueda
7. Descubrimiento guiado
8. Trabajos tutelados
9. Juego de rol

5.3. Sistemas de evaluación

5.4. Resumen Nivel 1

Descripción de las materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo las prácticas externas y el trabajo Fin de Grado:

Materia	Denominación	ECTS	Carácter	Unidad temporal
1	Anatomía humana, fisiología, física, estadística y psicología	42	Mixto*	Trimestral/Anual
2	Educación y manifestaciones de la motricidad humana	36	Mixto*	Trimestral/Anual
3	Sociología e historia	6	Formación básica	Trimestral
4	Fundamentos de los deportes	30	Obligatorio	Trimestral/Anual
5	Entrenamiento y rendimiento deportivo	18	Obligatorio	Trimestral
6	Enseñanza de la actividad física y el deporte	12	Obligatorio	Trimestral/Anual
7	Actividad física saludable y calidad de vida	24	Obligatorio	Trimestral/Anual
8	Dirección y gestión deportiva	18	Obligatorio	Trimestral/Anual
9	Optativas	30	Obligatorio	Trimestral/Anual
10	Prácticas externas	14	Obligatorio	Trimestral
11	Trabajo Fin de Grado	10	Obligatorio	Trimestral

*Mixto: Formación básica y obligatoria

MATERIA 1

ANATOMÍA HUMANA, FISIOLOGÍA, FÍSICA, ESTADÍSTICA y PSICOLOGÍA 42 ECTS

Rama de conocimiento: Ciencias de la salud

Sistemas de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- a) Participación y realización de las actividades formativas.
- b) Participación activa en las clases, debates, etc.
- c) Elaboración y resolución de casos prácticos.
- d) Diseño y participación de sesiones prácticas.
- e) Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:

- Prueba de asociación
- Prueba de completar
- Prueba de discriminación
- Prueba de ensayo
- Prueba de ordenación
- Prueba de respuesta breve
- Prueba de respuesta múltiple
- Prueba mixta
- Prueba objetiva
- Prueba oral
- Prueba práctica de campo de actividad física (expresión, deporte, etc.)
- Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

Sesiones magistrales: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas.

Sesiones grupo mediano: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora. Prueba práctica de campo de prácticas de aprendizaje, reproducción de los modelos

técnicos, progresiones didácticas, ejecución y descripción verbal de la acción motriz, realización de modelos técnicos o de expresión corporal y artística.

Prácticas clínicas y de laboratorio: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Resolución de problemas/supuestos prácticos - Portafolios alumno – Diario - Tutoría evaluadora/orientadora sobre el trabajo práctico.

Actividades no presenciales: Mapas conceptuales - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Resolución de problemas y/o supuestos prácticos - Portafolios alumno - Diario - Tutoría evaluadora/orientadora - Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fórums, debates, chat, skype, wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistema de calificación (Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal):

0 - 4,9: Suspenso (SS)
5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
7,0 - 8,9: Notable (NT)
9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

Para realizar la ponderación el profesorado deberá contemplar los siguientes criterios:

- a) Considerar fuentes múltiples de evaluación y, como mínimo, tres tipos de actividades: examen final o trabajo de curso, actividades quincenales o cada tres semanas e intervenciones o participaciones que se decidan evaluar.
- b) Asegurar claridad y transparencia: los criterios de evaluación deben ser expuestos detalladamente desde el principio, públicamente. Hay que presentar a los estudiantes y comentarlos con el fin de garantizar que todo el mundo (estudiantes y profesorado) los entiende de la misma manera.
- c) Especificar el porcentaje que cada fuente de evaluación tiene en la calificación final del estudiante. Se recomienda que el peso del examen final y el del trabajo del curso representen alrededor del 50%, y que el resto provenga de fuentes de evaluación continuada (prácticas o ejercicios, participación en clase, trabajo en línea, etc.).

Carácter: Mixto

Actividades formativas con su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo de las materias y el tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

Actividad	Metodología	ECTS
Sesiones teóricas	Sesiones presenciales con material audiovisual	1,6
Trabajo grupal	Juegos de rol, aprendizaje basado en problemas, aplicación práctica de la teoría.	0,8
Trabajo autónomo	Solución problemas, búsquedas bibliográficas, estudio personal	3,6

Asignaturas semipresenciales:

Actividad	Metodología	ECTS
Presencial		
Sesiones teóricas	Sesiones presenciales con material audiovisual	0,8
Trabajo grupal	Juegos de rol, aprendizaje basado en problemas, aplicación práctica de la teoría.	0,4
Trabajo autónomo	Solución problemas, búsquedas bibliográficas, estudio personal	3,6
Semipresencial		
Sesiones teóricas	Cápsulas de video, presentaciones, artículos, locuciones, animaciones, etc.	0,8
Aprendizaje guiado	Aprendizaje guiado: cuestionarios, debates, foros, wikis, etc.	0,4

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte el alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan, tanto la lección magistral, como las metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motor en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Sesión magistral
- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Contenidos de la materia. Observaciones

- Bases de la anatomía humana. Anatomía funcional: Estudio conceptual, histórico, metodológico y terminológico de la anatomía. Estudio de las formas, estructuras y funciones de los diferentes elementos del aparato locomotor, cardio-vascular y respiratorio.

- Bases de la biomecánica del movimiento humano. Bases conceptuales para el análisis biomecánico del movimiento humano. Métodos de análisis en biomecánica. Principios biomecánicos de las habilidades motrices básicas.

- Bases de fisiología del ejercicio. Anatomía y fisiología de sistemas: neuromuscular, cardiorrespiratorio, endocrino, digestivo y urinario. Bioenergética de la actividad física y sus efectos agudos y crónicos. Diferencias anatómicas y fisiológicas que se producen por razones de género y cambios fisiológicos que se producen por la evolución de la edad, y estrés ambiental. Estudio y prácticas de pruebas de campo y de laboratorio básicas: funcionales (metabólicas y cardiorrespiratorias).

- Estadística. El método científico, métodos e instrumentos de análisis cualitativo y cuantitativo. Metodología de la ciencia en la actividad física y el deporte. Aspectos técnicos y deontológicos de la investigación en actividad física y deporte.

- La aplicación de las nuevas tecnologías a las ciencias del deporte. Las TICs aplicadas al deporte. Análisis de la imagen en el deporte.

- Bases de la conducta humana y los procesos que implica (variables ambientales, orgánicas y psicológicas), su análisis en el contexto de la

actividad física y del deporte. Procesamiento de la información y toma de decisiones. Emoción y motivación. Personalidad y diferencias individuales. Principios y aplicaciones del aprendizaje del ser humano. Análisis conductual en el contexto de la actividad física y el deporte. Implementación de hábitos de ejercicio físico y deporte. Técnicas psicológicas para instaurar, modificar o eliminar conductas, aplicadas a la Educación Física, al deporte, a las organizaciones deportivas y a la salud, mediante la promoción del ejercicio físico.

- Bases de la cinesiología humana. Estudio de los movimientos corporales y de los factores que los determinan.

- Bases de la nutrición y ayudas ergogénicas. Estudio y prácticas de pruebas de campo y de laboratorio de carácter morfológico (cineantropometría). El aporte energético. La alimentación variada y equilibrada. La adecuada y correcta hidratación. Los alimentos ricos en CH. El aporte de grasas. El aporte proteico. El aporte de vitaminas, minerales y energía. Los suplementos alimentarios y ergogénicos.

Resultados del aprendizaje

1. Identificar los principales hechos históricos de la anatomía, fisiología y biomecánica, así como saber reconocer los métodos de estudio y técnicas de registro más utilizadas en estas disciplinas, e interpretar sus datos y gráficos.

2. Identificar los aspectos morfológicos en los que se basa el movimiento humano, así como manejar y explicar con precisión la terminología anatómica.

3. Analizar los movimientos e interpretar la participación de las articulaciones y músculos implicados, así como de los otros factores que los determinan.

4. Aplicar, mediante el conocimiento la cinemática y la cinética del movimiento humano. Así como manejar y explicar con precisión la terminología biomecánica.

5. Aplicar, basado en el conocimiento los principios biomecánicos de las habilidades motrices, así como su interrelación con el medio.

6. Aplicar, basado en el conocimiento la anatomía y fisiología implicada en los sistemas corporales determinantes para el movimiento humano. Así como explicar con precisión la terminología de la fisiología del ejercicio

7. Interpretar, basado en el conocimiento los efectos agudos y crónicos provocados por el ejercicio físico, así como su evaluación a través de pruebas de campo y de laboratorio básicas: variables metabólicas y cardiorrespiratorias, considerando las diferencias biológicas por edad y género.

8. Aplicar, basado en el conocimiento los cambios y adaptaciones que se producen por la variación de edad, género y estrés ambiental.

9. Aplicar el método científico a los diversos ámbitos de las ciencias de la actividad física y del deporte: diseño metodológico, registros, bases de datos y análisis estadístico.

10. Comprender problemas sustanciales de las ciencias de la actividad física y el deporte y proponer hipótesis para diseñar la estrategia empírica para su demostración teórica, que llevaría a la mejor resolución de los problemas identificados.

11. Incorporar las nuevas tecnologías de obtención de registros y de procesamiento de la información y de la imagen a la actividad física y al deporte: formular proyectos que integren las diversas operaciones.

12. Utilizar la terminología específica en lengua inglesa relacionada con la tecnología, la información y la estadística aplicada a la actividad física y el deporte: tablas de datos, gráficas, diagramas, procedimientos, protocolos...

13. Aplicar, basado en el conocimiento, los principios conductuales en el contexto educativo, recreativo, de la actividad física y la salud y del entrenamiento deportivo.

14. Realizar el análisis de las conductas específicas en los diversos contextos de intervención profesional.

15. Elegir técnicas de modificación de conducta que se pueden utilizar en los diferentes ámbitos de actuación profesional.

16. Adquirir criterios, habilidades y conocimientos tecnológicos para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a los ejercicios de musculación analíticos y funcionales en el ámbito de la salud, el fitness y el rendimiento deportivo.

17. Identificar los aspectos cineantropométricos principales del individuo, de una dieta sana y equilibrada, de una dieta adaptada a los requerimientos específicos según la disciplina deportiva y de las ayudas ergogénicas prescriptibles en cada caso.

Descripción de las asignaturas que conforman la materia

Anatomía aplicada a la actividad física y el deporte Rama: Ciencias de la salud Materia: Anatomía Humana	6 ECTS	Formación básica	P
Biomecánica de la actividad física y del deporte Rama: Ciencias de la salud Materia: Física	6 ECTS	Formación básica	P
Fisiología del ejercicio I Rama: Ciencias de la salud	6 ECTS	Formación básica	P

Materia: Fisiología			
Fisiología del ejercicio II Rama: Ciencias de la salud Materia: Fisiología	6 ECTS	Formación básica	P
Metodología de la investigación y Estadística en la actividad física y el deporte Rama: Ciencias de la Salud Materia: Estadística	6 ECTS	Formación básica	SP
Psicología de la actividad física y del deporte Rama: Ciencias de la salud Materia: Psicología	6 ECTS	Formación básica	SP
Cinesiología del ejercicio físico	6 ECTS	Obligatoria	
Nutrición y ayudas ergogénicas	6 ECTS	Obligatoria	SP

SP: Semipresencial

Idiomas de impartición

Todos/as los profesores/as impulsarán la participación activa en catalán, oral y escrita, de los estudiantes, fundamentalmente en las asignaturas de primer y segundo curso, aún cuando la lengua de impartición docente principal será el castellano.

Las materias y asignaturas que impartan conocimiento científico básico promoverán el uso indistinto de los términos principales en inglés, castellano y catalán.

MATERIA 2

EDUCACIÓN Y MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD HUMANA 30 ECTS

Rama de Conocimiento: Ciencias sociales y jurídicas.

Sistemas de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- a) Participación y realización de las actividades formativas.
- b) Participación activa en las clases, debates, etc.
- c) Elaboración y resolución de casos prácticos.
- d) Diseño y participación de sesiones prácticas.
- e) Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:

- Prueba de asociación
- Prueba de completar
- Prueba de discriminación
- Prueba de ensayo
- Prueba de ordenación
- Prueba de respuesta breve
- Prueba de respuesta múltiple
- Prueba mixta
- Prueba objetiva
- Prueba oral
- Prueba práctica de campo de actividad física (expresión, deporte, etc.)
- Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

Sesiones magistrales: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas.

Sesiones grupo mediano y prácticas: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora. Prueba práctica de campo de prácticas de aprendizaje, reproducción de los modelos técnicos, progresiones didácticas, ejecución y descripción verbal de la

acción motriz, realización de modelos técnicos o de expresión corporal y artística.

Actividades no presenciales: Mapas conceptuales - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Resolución de problemas y/o supuestos prácticos - Portafolios alumno - Diario - Tutoría evaluadora/orientadora - Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fórums, debates, chat, skype, wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistema de calificación (Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal):

0 - 4,9: Suspenso (SS)
5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
7,0 - 8,9: Notable (NT)
9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

Para realizar la ponderación el profesorado deberá contemplar los siguientes criterios:

- a) Considerar fuentes múltiples de evaluación y, como mínimo, tres tipos de actividades: examen final o trabajo de curso, actividades quincenales o cada tres semanas e intervenciones o participaciones que se decidan evaluar.
- b) Asegurar claridad y transparencia: los criterios de evaluación deben ser expuestos detalladamente desde el principio, públicamente. Hay que presentar a los estudiantes y comentarlos con el fin de garantizar que todo el mundo (estudiantes y profesorado) los entiende de la misma manera.
- c) Especificar el porcentaje que cada fuente de evaluación tiene en la calificación final del estudiante. Se recomienda que el peso del examen final y el del trabajo del curso representen alrededor del 50%, y que el resto provenga de fuentes de evaluación continuada (prácticas o ejercicios, participación en clase, trabajo en línea, etc.).

Carácter: Mixto

Actividades formativas con su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo del tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

Actividad	Metodología	ECTS
Sesiones teóricas	Sesiones presenciales con material audiovisual	0,8
Trabajo grupal	Juegos de rol, aprendizaje basado en problemas, aplicación práctica de la teoría.	0,8
Seminarios	Sesiones prácticas de actividad física	0,8
Trabajo autónomo	Solución problemas, búsquedas bibliográficas, estudio personal	3,6

Asignaturas semipresenciales:

Actividad	Metodología	ECTS
Presencial		
Sesiones teóricas	Sesiones presenciales con material audiovisual	0,8
Trabajo grupal	Juegos de rol, aprendizaje basado en problemas, aplicación práctica de la teoría.	0,4
Trabajo autónomo	Solución problemas, búsquedas bibliográficas, estudio personal	3,6
Semipresencial		
Sesiones teóricas	Cápsulas de video, presentaciones, artículos, locuciones, animaciones, etc.	0,8
Aprendizaje guiado	Aprendizaje guiado: cuestionarios, debates, foros, wikis, etc.	0,4

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte del alumno y apoyo virtual. En las sesiones presenciales se articulan tanto la lección magistral, como las metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motor en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Sesión magistral
- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Contenidos de la materia

- La UPF, estructura y funcionamiento.
- El rol de los estudiantes en la UPF.
- El proyecto educativo de la ESCS. Qué se estudiará y cómo se estudiará.
- Bases conceptuales pedagógicas. La educación como proceso de comunicación. Introducción a los principales elementos didácticos. Teorías críticas de la educación. Introducción al sistema educativo. Ejercicio profesional como servicio y vocación educativa. Fundamentos curriculares para la programación de la educación física escolar. El centro escolar, la educación física y la actividad deportiva y recreativa como lugar de educación de valores.
- Bases de la aplicación didáctica de las habilidades y destrezas en la educación y la iniciación deportiva. Análisis evolutivo de los elementos configuradores de la motricidad (esquema corporal, capacidades coordinativas, percepción espacio-temporal,...) y de los deportes (oponente, compañero, móvil...). Principios de organización del proceso de enseñanza-aprendizaje de la técnica y táctica deportiva en la educación física, la iniciación y la recreación deportiva.
- Fundamentos neurofisiológicos y neuropsicológicos aplicados al movimiento humano y su desarrollo. Teorías del Control y Aprendizaje Motor. Estudio del proceso de Aprendizaje Motor: fases y factores de influencia. Aplicación del Control y el Aprendizaje Motor en la actividad física y el deporte.
- Bases teóricas del ejercicio como manifestación de la motricidad y su administración práctica. Aplicación del ejercicio para la mejora del rendimiento motor humano mediante el desarrollo de los aspectos biomecánicos, bioenergéticos y bioinformacionales, y su evaluación mediante pruebas de campo para grandes poblaciones (aspectos instrumentales y normativos).
- Bases del juego como manifestación de la motricidad humana. Conocimiento de las situaciones motrices codificadas de forma competitiva no institucionalizada y conocimiento de las situaciones motrices libres colectivas y cooperativas sin codificación, y sus contenidos como recursos educativos hasta la edad puberal y como recurso para la recreación en todas las edades y ámbitos de actuación profesional. Juegos gallegos tradicionales.
- Bases de la expresión corporal y la danza como manifestación de la motricidad humana: Dimensiones y componentes del movimiento expresivo.

Actividades corporales de expresión a través de propuestas didácticas para su utilización hasta la edad puberal. Fundamentos técnicos y artísticos de la danza como recursos educativos. Introducción a la ejecución, análisis y composición coreográfica en danza. Prácticas motrices orientadas a la conciencia corporal. Prácticas introyectivas. Propuestas educativas para la utilización de diferentes formas de danza en la educación física escolar. Danzas tradicionales.

Resultados del aprendizaje

1. Explicar la estructura y funcionamiento de la UPF y el proyecto educativo de la ESCS.
2. Describir las bases de la educación y los principios de la educación física y el deporte para la formación integral de las personas.
3. Explicar de manera coherente los fundamentos curriculares de la educación física formal.
4. Describir las bases de la intervención en la iniciación y enseñanza de las habilidades motrices básicas, para el diseño y aplicación de tareas.
5. Realizar actividades para la iniciación deportiva en la educación física, el deporte y la recreación.
6. Demostrar tener conocimiento de los fundamentos neurofisiológicos y neuropsicológicos subyacentes al control del movimiento humano y su desarrollo.
7. Realizar, de manera estructurada, la aplicación avanzada del control y aprendizaje motor en los ámbitos de actuación de la actividad física y del deporte, y, en su caso, considerando las diferencias por género.
8. Programar el ejercicio considerando su naturaleza y sus aspectos didácticos para obtener los efectos perseguidos con eficacia y seguridad.
9. Ejecutar procedimientos de manera efectiva en el campo de la evaluación de la condición física, como paso previo a la identificación de perfiles para la administración personalizada de ejercicios en todos los ámbitos de actuación profesional, considerando las características individuales y contextuales (género, edad, discapacidad).
10. Elaborar proyectos y actividades lúdicas y recreativas, animando y dinamizando a grupos de todas las edades y contextos de actuación profesional, considerando la diversidad por género, por discapacidad, o cultural.
11. Realizar actividades de juego y recreativas en proyectos para todas las edades y tipos de usuarios, garantizando su seguridad y satisfacción, además de favorecer el acceso en igualdad de oportunidades.

12. Realizar actividades de expresión corporal y danza, considerando su componente expresivo, técnico y artístico y sus aspectos didácticos para obtener los efectos perseguidos en la educación formal y otros contextos de actuación profesional, considerando la diversidad por género, por discapacidad y cultural.

Descripción de las asignaturas que conforman la materia

Pedagogía y principios didácticos de la actividad física y del deporte Rama: Ciencias sociales y jurídicas Materia: educación	6 ECTS	Formación básica	SP
Manifestaciones básicas de la motricidad	6 ECTS	Obligatorio	SP
Aprendizaje y desarrollo motor Rama: Ciencias sociales y jurídicas. Materia: educación	6 ECTS	Formación básica	SP
Teoría y práctica del juego y Expresión corporal	6 ECTS	Obligatorio	
Análisis de la estructura funcional de los deportes y del ejercicio físico	6 ECTS	Obligatorio	

SP: Semipresencial

Idiomas de impartición

Todos/as los profesores/as impulsarán la participación activa en catalán, oral y escrita, de los estudiantes, fundamentalmente en las asignaturas de primer y segundo curso, aún cuando la lengua de impartición docente principal será el castellano.

Las materias y asignaturas que impartan conocimiento científico básico promoverán el uso indistinto de los términos principales en inglés, castellano y catalán.

MATERIA 3

SOCIOLOGIA E HISTORIA

6 ECTS

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Sistemas de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- a) Participación y realización de las actividades formativas.
- b) Participación activa en las clases, debates, etc.
- c) Elaboración y resolución de casos prácticos.
- d) Diseño y participación de sesiones prácticas.
- e) Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:

- Prueba de asociación
- Prueba de completar
- Prueba de discriminación
- Prueba de ordenación
- Prueba de respuesta breve
- Prueba de respuesta múltiple
- Prueba de ensayo
- Prueba mixta
- Prueba objetiva
- Prueba oral
- Prueba práctica de campo de actividad física y deporte (expresión, deporte, etc.)
- Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

Sesiones magistrales: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración de recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs - Portafolios alumno- Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas.

Sesiones grupo mediano: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de

las TICs/plataforma virtual - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora. Prueba práctica de campo de actividad física (expresión, deporte, etc.)

Actividades no presenciales: Mapas conceptuales - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración de recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Resolución de problemas y/o supuestos prácticos - Portafolios alumno - Diario - Tutoría evaluadora/orientadora - Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fórums, debates, chat, skype, wikis...

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistema de calificación (Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal):

0 - 4,9: Suspenso (SS)
5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
7,0 - 8,9: Notable (NT)
9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

Para realizar la ponderación el profesorado deberá contemplar los siguientes criterios:

- a) Considerar fuentes múltiples de evaluación y, como mínimo, tres tipos de actividades: examen final o trabajo de curso, actividades quincenales o cada tres semanas e intervenciones o participaciones que se decidan evaluar.
- b) Asegurar claridad y transparencia: los criterios de evaluación deben ser expuestos detalladamente desde el principio, públicamente. Hay que presentar a los estudiantes y comentarlos con el fin de garantizar que todo el mundo (estudiantes y profesorado) los entiende de la misma manera.
- c) Especificar el porcentaje que cada fuente de evaluación tiene en la calificación final del estudiante. Se recomienda que el peso del examen final y el del trabajo del curso representen alrededor del 50%, y que el resto provenga de fuentes de evaluación continuada (prácticas o ejercicios, participación en clase, trabajo en línea, etc.).

Carácter: Formación Básica

Actividades formativas con su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo del tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

Asignaturas semipresenciales:

Actividad	Metodología	ECTS
Presencial		
Sesiones teóricas	Sesiones presenciales con material audiovisual	0,8
Trabajo grupal	Juegos de rol, aprendizaje basado en problemas, aplicación práctica de la teoría.	0,4
Trabajo autónomo	Solución problemas, búsquedas bibliográficas, estudio personal	3,6
Semipresencial		
Sesiones teóricas	Cápsulas de video, presentaciones, artículos, locuciones, animaciones, etc.	0,8
Aprendizaje guiado	Aprendizaje guiado: cuestionarios, debates, foros, wikis, etc.	0,4

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte el alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan, tanto la lección magistral, como las metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motriz en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Sesión magistral
- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado

- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Contenidos de la materia. Observaciones

- Bases y perspectiva sociológica para el análisis sociocultural de la AF y el Deporte: el deporte como hecho social. Cultura deportiva y proceso de socialización: cultura de modernidad y postmodernidad (valores de postmodernidad de resistencia. Postmodernidad de decadencia: violencia). La socialización deportiva en función del género. Estructura social de la práctica físico-deportiva de ocio y tiempo libre: intereses de los grupos sociales y estilo de vida. Fundamentos de la recreación y el ocio.

- Bases históricas y conceptuales de las ciencias de la actividad física y del deporte. Epistemología y teorías. Epistemología de las ciencias de actividad física y del deporte. Historia de la actividad física y del deporte: Estudio y análisis de la Edad Contemporánea. Historia de la Educación Física y el Deporte en España y Catalunya.

Resultados del aprendizaje

1. Interpretar, basado en el conocimiento, las características de los ciudadanos y de los contextos socioculturales, con el fin de adecuar las intervenciones en diversos ámbitos de actividad profesional, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a la práctica físico-deportiva.

2. Aplicar, basado en el conocimiento las expresiones del hecho social deportivo en cada cultura para poder intervenir en los cambios necesarios para la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y garantizar los principios éticos y de juego limpio.

3. Analizar con enfoque epistemológico y crítico los diferentes objetos de estudio, principios y teorías de las ciencias de la actividad física y del deporte

4. Interpretar, basado en el conocimiento los procesos históricos principales de la historia de la actividad física y del deporte en cuanto a su influencia en la sociedad contemporánea, con la aproximación necesaria al caso de España y Catalunya, y la presencia diferenciada de los hombres y de las mujeres.

Descripción de las asignaturas que conforman la materia

Sociología e Historia de la actividad física y del deporte Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas Materia: Sociología.	6 ECTS	Formación Básica	SP
---	--------	------------------	-----------

SP: Semipresencial

Idiomas de impartición

Todos/as los profesores/as impulsarán la participación activa en catalán, oral y escrita, de los estudiantes, fundamentalmente en las asignaturas de primer y segundo curso, aún cuando la lengua de impartición docente principal será el castellano.

Las materias y asignaturas que impartan conocimiento científico básico promoverán el uso indistinto de los términos principales en inglés, castellano y catalán.

MATERIA 4
FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES
30 ECTS

Sistemas de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- a) Participación y realización de las actividades formativas.
- b) Participación activa en las clases, debates, etc.
- c) Elaboración y resolución de casos prácticos.
- d) Diseño y participación de sesiones prácticas.
- e) Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:

- Prueba de asociación
- Prueba de completar
- Prueba de discriminación
- Prueba de ordenación
- Prueba de respuesta breve
- Prueba de respuesta múltiple
- Prueba de ensayo
- Prueba mixta
- Prueba objetiva
- Prueba oral
- Prueba práctica de campo de actividad física y deporte (expresión, deporte, etc.)
- Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

Sesiones grupo mediano y prácticas de campo: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas. Realización de sesiones prácticas de aprendizaje, reproducción de los modelos técnicos, progresiones didácticas, ejecución y descripción verbal de la acción motriz, observación y análisis de acciones técnico- deportivas, realización y resolución de situaciones técnico-tácticas.

Actividades no presenciales: Mapas conceptuales - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración

recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Resolución de problemas/supuestos prácticos - Portafolios alumno - Diario - Tutoría evaluadora y/o orientadora - Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fóruns, debates, chat, skype, wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistema de calificación (Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal):

0 - 4,9: Suspenso (SS)
5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
7,0 - 8,9: Notable (NT)
9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

Para realizar la ponderación el profesorado deberá contemplar los siguientes criterios:

- a) Considerar fuentes múltiples de evaluación y, como mínimo, tres tipos de actividades: examen final o trabajo de curso, actividades quincenales o cada tres semanas e intervenciones o participaciones que se decidan evaluar.
- b) Asegurar claridad y transparencia: los criterios de evaluación deben ser expuestos detalladamente desde el principio, públicamente. Hay que presentar a los estudiantes y comentarlos con el fin de garantizar que todo el mundo (estudiantes y profesorado) los entiende de la misma manera.
- c) Especificar el porcentaje que cada fuente de evaluación tiene en la calificación final del estudiante. Se recomienda que el peso del examen final y el del trabajo del curso representen alrededor del 50%, y que el resto provenga de fuentes de evaluación continuada (prácticas o ejercicios, participación en clase, trabajo en línea, etc.).

Carácter: Obligatorio

Actividades formativas con su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

Actividad	Metodología	ECTS
-----------	-------------	------

Sesiones teóricas	Sesiones presenciales con material audiovisual	0,6
Trabajo grupal	Juegos de rol, aprendizaje basado en problemas, aplicación práctica de la teoría.	0,9
Seminarios	Sesiones prácticas de actividad física	0,9
Trabajo autónomo	Solución problemas, búsquedas bibliográficas, estudio personal	3,6

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte el alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan, tanto la lección magistral, como las metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motriz en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Sesión magistral
- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Contenidos de la materia. Observaciones

- Conocimiento de las habilidades deportivas psicomotrices que conforman, principalmente, el atletismo, las actividades acuáticas, las actividades gimnásticas y acrobáticas, el fútbol, el baloncesto, la natación, además de otras habilidades deportivas como las que realizan con algún implemento (stick, raqueta, etc.), como componentes procedimentales en la educación física e iniciación deportiva y las peculiaridades didácticas derivadas de cada especialidad, así como otras actividades deportivas predominantemente

psicomotrices emergentes. Conocimiento de los elementos técnico-tácticos que las estructuran como deportes.

- Conocimiento de las habilidades deportivas sociomotrices que conforman, principalmente, el baloncesto, el fútbol, el voleibol y otros deportes, como componentes procedimentales en la educación física e iniciación deportiva y las peculiaridades didácticas derivadas de cada especialidad, así como otras actividades deportivas predominantemente sociomotrices emergentes. Conocimiento de los elementos técnico-tácticos que las estructuran como deportes.

Resultados del aprendizaje

1. Identificar, los requisitos psico y sociomotores de las habilidades de diversos deportes y actividades deportivas, conociendo los elementos técnico-tácticos que los estructuran y ejecutarlos básicamente.

2. Programar procesos básicos de enseñanza-aprendizaje de diversos deportes y actividades deportivas, con atención a sus peculiaridades didácticas, teniendo en consideración la diversidad: género, edad, discapacidad.

Descripción de las asignaturas que conforman la materia

Actividades acuáticas	6 ECTS	Obligatoria	
Deportes individuales	6 ETCS	Obligatoria	
Actividades gimnásticas, acrobáticas y <i>castelleras</i>	6 ECTS	Obligatoria	
Deportes colectivos I	6 ECTS	Obligatoria	
Deportes colectivos II	6 ECTS	Obligatoria	

Idiomas de impartición

Todos/as los profesores/as impulsarán la participación activa en catalán, oral y escrita, de los estudiantes, fundamentalmente en las asignaturas de primer y segundo curso, aún cuando la lengua de impartición docente principal será el castellano.

Las materias y asignaturas que impartan conocimiento científico básico promoverán el uso indistinto de los términos principales en inglés, castellano y catalán.

MATERIA 5

ENTRENAMIENTO Y RENDIMIENTO DEPORTIVO

18 ECTS

Sistemas de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- a) Participación y realización de las actividades formativas.
- b) Participación activa en las clases, debates, etc.
- c) Elaboración y resolución de casos prácticos.
- d) Diseño y participación de sesiones prácticas.
- e) Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:

- Prueba de asociación
- Prueba de completar
- Prueba de discriminación
- Prueba de ordenación
- Prueba de respuesta breve
- Prueba de respuesta múltiple
- Prueba de ensayo
- Prueba mixta
- Prueba objetiva
- Prueba oral
- Prueba práctica de campo de actividad física y deporte (expresión, deporte, etc.)
- Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

Sesiones magistrales: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas.

Sesiones grupo mediano: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora. Prueba práctica de campo de actividad física (expresión, deporte, etc.)

Prácticas clínicas y de laboratorio: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Resolución de problemas/supuestos prácticos - Portafolios alumno - Diario - Tutoría evaluadora/orientadora sobre el trabajo práctico.

Actividades no presenciales: Mapas conceptuales - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Resolución de problemas y/o supuestos prácticos - Portafolios alumno - Diario - Tutoría evaluadora/orientadora - Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fóruns, debates, chat, skype, wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistema de calificación (Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal):

0 - 4,9: Suspenso (SS)
5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
7,0 - 8,9: Notable (NT)
9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

Para realizar la ponderación el profesorado deberá contemplar los siguientes criterios:

- a) Considerar fuentes múltiples de evaluación y, como mínimo, tres tipos de actividades: examen final o trabajo de curso, actividades quincenales o cada tres semanas e intervenciones o participaciones que se decidan evaluar.
- b) Asegurar claridad y transparencia: los criterios de evaluación deben ser expuestos detalladamente desde el principio, públicamente. Hay que presentar a los estudiantes y comentarlos con el fin de garantizar que todo el mundo (estudiantes y profesorado) los entiende de la misma manera.
- c) Especificar el porcentaje que cada fuente de evaluación tiene en la calificación final del estudiante. Se recomienda que el peso del examen final y el del trabajo del curso representen alrededor del 50%, y que el resto provenga de fuentes de evaluación continuada (prácticas o ejercicios, participación en clase, trabajo en línea, etc.).

Carácter: Obligatorio

Actividades formativas con su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo del tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

Actividad	Metodología	ECTS
Sesiones teóricas	Sesiones presenciales con material audiovisual	1,6
Trabajo grupal	Juegos de rol, aprendizaje basado en problemas, aplicación práctica de la teoría.	0,8
Trabajo autónomo	Solución problemas, búsquedas bibliográficas, estudio personal	3,6

Asignaturas semipresenciales:

Actividad	Metodología	ECTS
Presencial		
Sesiones teóricas	Sesiones presenciales con material audiovisual	0,8
Trabajo grupal	Juegos de rol, aprendizaje basado en problemas, aplicación práctica de la teoría.	0,4
Trabajo autónomo	Solución problemas, búsquedas bibliográficas, estudio personal	3,6
Semipresencial		
Sesiones teóricas	Cápsulas de video, presentaciones, artículos, locuciones, animaciones, etc.	0,8
Aprendizaje guiado	Aprendizaje guiado: cuestionarios, debates, foros, wikis, etc.	0,4

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte del alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan, tanto la lección magistral, como las metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motriz en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Sesión magistral
- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Contenidos de la materia. Observaciones

- Bases teóricas del entrenamiento deportivo: teorías de la adaptación. Principios biológicos del entrenamiento deportivo. Bases de la carga del entrenamiento de la resistencia, la fuerza, la amplitud de movimiento y la velocidad, programación de métodos de entrenamiento y control de variables internas y externas en pruebas de campo, para la edad infantil y juvenil.

- Epistemología e investigación en entrenamiento deportivo: conocer las dificultades para la construcción crítica del conocimiento en la aplicación del proceso de entrenamiento. Principios pedagógicos del entrenamiento. Estudio de claves de rendimiento psicomotor o sociomotor, y de su planificación y control: Metodología del rendimiento específico, unidades sistémicas (deportista, entrenador, entrenador-deportista, modelo de rendimiento, sistemas de entrenamiento específico), y evaluación multidisciplinar e integrada para gestionar y tomar decisiones en proyectos complejos con equipos o deportistas.

- Fundamentos de los avances científicos y tecnológicos en el entrenamiento de la fuerza y de la resistencia para el rendimiento deportivo en hombres y mujeres, jóvenes y adultos/as. Métodos avanzados de entrenamiento para alcanzar la excelencia en la fuerza y en la resistencia, aplicadas al rendimiento deportivo en diferentes especialidades deportivas, y procedimientos tecnológicos avanzados de control y evaluación para prescribir las cargas idóneas en el desarrollo de la fuerza y de la resistencia.

Resultados del aprendizaje

1. Demostrar las bases y fundamentos del entrenamiento deportivo, la respuesta y adaptación biológica a la carga, para conocer, clasificar, diseñar y ejecutar de forma eficiente y segura métodos de entrenamiento de la fuerza y

de la resistencia, amplitud de movimientos y velocidad, con el estudio particular de los más adecuados para niños y jóvenes, para su mejora y que favorezcan su máximo rendimiento en la edad adulta.

2. Realizar la correcta administración de protocolos de campo, idóneos para la evaluación de las manifestaciones de la fuerza y de la resistencia en niños y jóvenes para determinar de forma eficiente la administración personalizada de los métodos y de los diversos componentes de la carga que los caractericen, para la mejora de los aspectos estructurales y formales pretendida.

3. Demostrar de un modo crítico el conocimiento del objeto de estudio de la Metodología del Rendimiento Deportivo y sus influencias en la construcción del conocimiento aplicado en la práctica del entrenamiento deportivo, comprendiendo e identificando los principios pedagógicos del entrenamiento deportivo y su aplicación a las especialidades deportivas psicomotrices y sociomotrices.

4. Realizar la correcta y avanzada administración de las unidades sistémicas y de los instrumentos multidisciplinares de planificación, programación, evaluación y control para gestionar y tomar decisiones en proyectos complejos con equipos o deportistas de niveles de especialización profunda y de rendimiento.

5. Demostrar tener conocimiento de los fundamentos de los avances científicos y tecnológicos en el entrenamiento de la fuerza y de la resistencia para el rendimiento deportivo en hombres y mujeres jóvenes y adultos/as. Identificar y realizar la correcta administración de métodos de entrenamiento para el desarrollo de la excelencia en estas cualidades aplicada al rendimiento deportivo, así como los procedimientos de control y evaluación para prescribir las cargas idóneas que garanticen las mejoras pretendidas, según las diferentes especialidades deportivas.

Descripción de las asignaturas que conforman la materia

Teoría y práctica del entrenamiento I	6 ECTS	Obligatoria	
Teoría y práctica del entrenamiento II	6 ECTS	Obligatoria	
Teoría y práctica del entrenamiento III	6 ECTS	Obligatoria	SP

SP: Semipresencial

Idiomas de impartición

Todos/as los profesores/as, impulsarán la participación activa en catalán, oral y escrita, de los estudiantes, fundamentalmente en las asignaturas de primer y segundo curso, aún cuando la lengua de impartición docente principal será el castellano.

Las materias y asignaturas que impartan conocimiento científico básico promoverán el uso indistinto de los términos principales en inglés, castellano y catalán.

MATERIA 6

ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE

12 ECTS

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Sistemas de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- a) Participación y realización de las actividades formativas.
- b) Participación activa en las clases, debates, etc.
- c) Elaboración y resolución de casos prácticos.
- d) Diseño y participación de sesiones prácticas.
- e) Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:

- Prueba de asociación
- Prueba de completar
- Prueba de discriminación
- Prueba de ordenación
- Prueba de respuesta breve
- Prueba de respuesta múltiple
- Prueba de ensayo
- Prueba mixta
- Prueba objetiva
- Prueba oral
- Prueba práctica de campo de actividad física y deporte (expresión, deporte, etc.)
- Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

Sesiones magistrales: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas.

Sesiones grupo mediano: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de

las TICs/plataforma virtual - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora. Prueba práctica de campo de actividad física (expresión, deporte, etc.)

Prácticas clínicas y de laboratorio: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Resolución de problemas/supuestos prácticos - Portafolios alumno - Diario - Tutoría evaluadora/orientadora sobre el trabajo práctico.

Actividades no presenciales: Mapas conceptuales - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Resolución de problemas y/o supuestos prácticos - Portafolios alumno - Diario - Tutoría evaluadora/orientadora - Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fórums, debates, chat, skype, wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistema de calificación (Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal):

0 - 4,9: Suspenso (SS)
5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
7,0 - 8,9: Notable (NT)
9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

Para realizar la ponderación el profesorado deberá contemplar los siguientes criterios:

- a) Considerar fuentes múltiples de evaluación y, como mínimo, tres tipos de actividades: examen final o trabajo de curso, actividades quincenales o cada tres semanas e intervenciones o participaciones que se decidan evaluar.
- b) Asegurar claridad y transparencia: los criterios de evaluación deben ser expuestos detalladamente desde el principio, públicamente. Hay que presentar a los estudiantes y comentarlos con el fin de garantizar que todo el mundo (estudiantes y profesorado) los entiende de la misma manera.
- c) Especificar el porcentaje que cada fuente de evaluación tiene en la calificación final del estudiante. Se recomienda que el peso del examen final y el del trabajo del curso representen alrededor del 50%, y que el resto provenga de fuentes de evaluación continuada (prácticas o ejercicios, participación en clase, trabajo en línea, etc.).

Carácter: Mixto

Actividades formativas con su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo del tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

Actividad	Metodología	ECTS
Sesiones teóricas	Sesiones presenciales con material audiovisual	0,8
Trabajo grupal	Juegos de rol, aprendizaje basado en problemas, aplicación práctica de la teoría.	0,8
Seminarios	Sesiones prácticas de actividad física	0,8
Trabajo autónomo	Solución problemas, búsquedas bibliográficas, estudio personal	3,6

Asignaturas semipresenciales:

Actividad	Metodología	ECTS
Presencial		
Sesiones teóricas	Sesiones presenciales con material audiovisual	0,8
Trabajo grupal	Juegos de rol, aprendizaje basado en problemas, aplicación práctica de la teoría.	0,4
Trabajo autónomo	Solución problemas, búsquedas bibliográficas, estudio personal	3,6
Semipresencial		
Sesiones teóricas	Cápsulas de video, presentaciones, artículos, locuciones, animaciones, etc.	0,8
Aprendizaje guiado	Aprendizaje guiado: cuestionarios, debates, foros, wikis, etc.	0,4

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte el alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan, tanto la lección magistral, como las metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo

que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motriz en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Sesión magistral
- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Contenidos de la materia. Observaciones

- El proceso de enseñanza-aprendizaje: modelos, elementos y métodos de enseñanza de la actividad física y el deporte. Interacciones. Los estilos de enseñanza en educación física. Prácticas didácticas: desarrollo de sesiones y control de contingencias sobre los elementos del proceso de enseñanza/aprendizaje aplicados en educación física. Análisis del sistema educativo español y catalán. Planificación y programación en la actividad física y el deporte (diseño y desarrollo curricular en la educación física). Evaluación y control del proceso de enseñanza-aprendizaje de la educación física y del deporte.

- Actividades físicas y deportivas en diversos medios naturales: conceptualización, evolución, tendencias y ámbitos de desarrollo. Análisis, organización y realización de las actividades en el medio natural y en las actividades subacuáticas: estudio avanzado como recurso educativo. Elementos de contingencia, seguridad y sostenibilidad.

- Actividad física y deporte para poblaciones con necesidades especiales: conocimiento, indicaciones y contraindicaciones. Conocimiento y elaboración de programas de intervención en educación física ante necesidades especiales de tipo anatómico-fisiológico, psíquico y/o inadaptación social. Actitud deontológica dentro del contexto escolar obligatorio en actividad física y deporte adaptado.

Resultados del aprendizaje

1. Aplicar los factores que constituyen el proceso de enseñanza aprendizaje de la actividad física y el deporte.
2. Demostrar conocimiento y saber aplicar los métodos y estilos de enseñanza en la educación física y deportiva, siendo capaz de desarrollar sesiones didácticas y controlar el proceso en la práctica.
3. Realizar la planificación, programación y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje en la educación física y deportiva, desde una visión crítica del sistema educativo español y catalán, y desde la atención a la diversidad (género, culturas, discapacidad, etc.)
4. Demostrar conocimiento en planificar y programar actividades físicas y deportivas en el medio natural (terrestre, acuático y aéreo), garantizando la seguridad, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades, y la sostenibilidad del medio ambiente y el código deontológico.
5. Diferenciar los distintos tipos de necesidades especiales y sus principales repercusiones psicomotrices, conociendo y siendo capaz de utilizar recursos metodológicos suficientes para favorecer los procesos de integración de las personas con necesidades especiales a través de la actividad física y el deporte adaptado para los discapacitados.
6. Realizar los programas de actividad física y deporte adaptado en educación formal y otros contextos (terapéutico, recreativo, competitivo).

Descripción de las asignaturas que conforman la materia

Programación de la enseñanza en la actividad física y el deporte Rama: Ciencias sociales y jurídicas Materia: Educación	6 ECTS	Formación Básica	P
Actividad física adaptada	6 ECTS	Obligatoria	

SP: Semipresencial

Idiomas de impartición

Todos/as los profesores/as impulsarán la participación activa en catalán, oral y escrita, de los estudiantes, fundamentalmente en las asignaturas de primer y segundo curso, aún cuando la lengua de impartición docente principal será el castellano.

Las materias y asignaturas que impartan conocimiento científico básico promoverán el uso indistinto de los términos principales en inglés, castellano y catalán.

MATERIA 7

ACTIVIDAD FÍSICA SALUDABLE Y CALIDAD DE VIDA

24 ECTS

Sistemas de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- a) Participación y realización de las actividades formativas.
- b) Participación activa en las clases, debates, etc.
- c) Elaboración y resolución de casos prácticos.
- d) Diseño y participación de sesiones prácticas.
- e) Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:

- Prueba de asociación
- Prueba de completar
- Prueba de discriminación
- Prueba de ordenación
- Prueba de respuesta breve
- Prueba de respuesta múltiple
- Prueba de ensayo
- Prueba mixta
- Prueba objetiva
- Prueba oral
- Prueba práctica de campo de actividad física y deporte (expresión, deporte, etc.)
- Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

Sesiones magistrales: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas.

Sesiones grupo mediano: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de

las TICs/plataforma virtual - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora. Prueba práctica de campo de actividad física (expresión, deporte, etc.)

Prácticas clínicas y de laboratorio: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Resolución de problemas/supuestos prácticos - Portafolios alumno - Diario - Tutoría evaluadora/orientadora sobre el trabajo práctico.

Actividades no presenciales: Mapas conceptuales - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Resolución de problemas y/o supuestos prácticos - Portafolios alumno - Diario - Tutoría evaluadora/orientadora - Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fórums, debates, chat, skype, wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistema de calificación (Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal):

0 - 4,9: Suspenso (SS)
5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
7,0 - 8,9: Notable (NT)
9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

Para realizar la ponderación el profesorado deberá contemplar los siguientes criterios:

- a) Considerar fuentes múltiples de evaluación y, como mínimo, tres tipos de actividades: examen final o trabajo de curso, actividades quincenales o cada tres semanas e intervenciones o participaciones que se decidan evaluar.
- b) Asegurar claridad y transparencia: los criterios de evaluación deben ser expuestos detalladamente desde el principio, públicamente. Hay que presentar a los estudiantes y comentarlos con el fin de garantizar que todo el mundo (estudiantes y profesorado) los entiende de la misma manera.
- c) Especificar el porcentaje que cada fuente de evaluación tiene en la calificación final del estudiante. Se recomienda que el peso del examen final y el del trabajo del curso representen alrededor del 50%, y que el resto provenga de fuentes de evaluación continuada (prácticas o ejercicios, participación en clase, trabajo en línea, etc.).

Carácter: Obligatorio

Actividades formativas con su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo de las materias y el tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

Actividad	Metodología	ECTS
Sesiones teóricas	Sesiones presenciales con material audiovisual	0,6
Trabajo grupal	Juegos de rol, aprendizaje basado en problemas, aplicación práctica de la teoría.	0,9
Seminarios	Sesiones prácticas de actividad física	0,9
Trabajo autónomo	Solución problemas, búsquedas bibliográficas, estudio personal	3,6

Asignaturas semipresenciales:

Actividad	Metodología	ECTS
Presencial		
Sesiones teóricas	Sesiones presenciales con material audiovisual	0,8
Trabajo grupal	Juegos de rol, aprendizaje basado en problemas, aplicación práctica de la teoría.	0,4
Trabajo autónomo	Solución problemas, búsquedas bibliográficas, estudio personal	3,6
Semipresencial		
Sesiones teóricas	Cápsulas de video, presentaciones, artículos, locuciones, animaciones, etc.	0,8
Aprendizaje guiado	Aprendizaje guiado: cuestionarios, debates, foros, wikis, etc.	0,4

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte el alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan, tanto la lección magistral, como las metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo

que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motriz en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Sesión magistral
- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Contenidos de la materia. Observaciones

- Bases de la actividad física saludable y calidad de vida: aspectos conceptuales del sedentarismo, ciclo vital, trastornos y alteraciones. Análisis y evaluación de las actividades de riesgo y capacidad de actuación orientada al asesoramiento de las necesidades de diferentes tipos de población (escolares, laborales, deportivas, personas mayores). Actividad física y salud en el currículum de la educación física escolar: identificación y prevención de alteraciones posturales y funcionales. Identificación y prevención de alteraciones relacionadas con el síndrome metabólico: diseñar, planificar, evaluar técnico-científicamente y desarrollar programas de ejercicios y otras medidas coadyuvantes (dietas, estilos de vida y prescripción de ejercicio) para la recuperación y readaptación funcional para las alteraciones del aparato locomotor, metabólicas, endocrinológicas y cardiorrespiratorias. Entrenamiento personalizado orientado a la salud: análisis de ejercicios y programas, adherencia y abandono de la práctica deportiva saludable.

- Bases para la prevención de las patologías del sistema locomotor producidas por la actividad física y el deporte: adaptaciones al entrenamiento y su valoración técnico-científica, riesgos y prevención, la recuperación funcional y la readaptación del deportista. Alteraciones cardiorrespiratorias y actividad física saludable (niños y adolescentes, adultos y gente mayor), identificación y prevención de alteraciones cardiorrespiratorias: diseñar, planificar, evaluar técnico-científicamente y desarrollar programas de ejercicios y otras medidas coadyuvantes orientadas a la recuperación y readaptación funcional. Dominar, en la práctica, las técnicas y protocolos de primeros auxilios necesarios en la

primera intervención y en las posibles causas de accidente en la práctica físico-deportiva.

- Características del medio acuático como espacio de acción: riesgos y beneficios. Necesidades, características e intereses de poblaciones específicas en relación con el medio acuático. Programas de actividades acuáticas para poblaciones específicas. Prevención de accidentes en el medio acuático.

Resultados del aprendizaje

1. Reconocer las bases de la actividad física saludable y su relación con el sedentarismo a lo largo del ciclo vital y, particularmente, de la educación para la salud en el contexto escolar: ser capaz de prescribir ejercicio físico orientado a la prevención de alteraciones morfo-funcionales (del aparato locomotor, metabólicas y cardiovasculares) considerando las diferencias por género.

2. Aplicar los aspectos básicos de la alimentación y nutrición en relación con la actividad física y el deporte, y para mejorar la salud y la calidad de vida.

3. Identificar riesgos en actividades de diferentes tipos de población (género, edad y discapacidad) así como ser capaz de asesorar a los mismos, de intervenir adecuadamente en caso de accidente y realizar prácticas de primeros auxilios.

4. Elaborar técnico-científicamente y desarrollar programas de intervención a través de la actividad física para aumentar la calidad de vida de personas que hayan visto disminuida su salud por:

- alteraciones metabólicas y/o endocrinológicas, considerando las diferencias biológicas por género.
- alteraciones del sistema locomotor, considerando diferencias por edad, género y/o discapacidad.
- alteraciones del sistema cardiorrespiratorio, considerando diferencias por edad, sexo y/o discapacidad.
- alteraciones sensoriales, considerando diferencias por edad, género y/o discapacidad.

5. Elaborar técnico-científicamente y desarrollar programas personalizados orientados a la salud, así como de prevención de las patologías originadas por la práctica de la actividad física y el deporte y saber intervenir en la recuperación y readaptación física del deportista de competición.

6. Identificar los riesgos y beneficios del medio acuático como espacio diferenciado para la práctica de la actividad física saludable.

7. Elaborar técnico-científicamente y desarrollar programas de intervención en el medio acuático para poblaciones con características específicas (gestantes, primera infancia, adultos, discapacitados, mayores, y otros).

8. Elaborar y desarrollar programas de prevención e intervención ante accidentes en el medio acuático para todo tipo de usuarios.

Descripción de las asignaturas que conforman la materia

Educación para la salud	6 ECTS	Obligatoria	SP
Actividades físicas en sala de fitness	6 ECTS	Obligatoria	
Fisiopatología en la actividad física y el deporte	6 ECTS	Obligatoria	P
Prescripción de ejercicio físico para la salud	6 ECTS	Obligatoria	P

SP: Semipresencial

Idiomas de impartición

Todos/as los profesores/as impulsarán la participación activa en catalán, oral y escrita, de los estudiantes, fundamentalmente en las asignaturas de primer y segundo curso, aún cuando la lengua de impartición docente principal será el castellano.

MATERIA 8

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA

18 ECTS

Sistemas de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- a) Participación y realización de las actividades formativas.
- b) Participación activa en las clases, debates, etc.
- c) Elaboración y resolución de casos prácticos.
- d) Diseño y participación de sesiones prácticas.
- e) Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:

- Prueba de asociación
- Prueba de completar
- Prueba de discriminación
- Prueba de ensayo
- Prueba de ordenación
- Prueba de respuesta breve
- Prueba de respuesta múltiple
- Prueba mixta
- Prueba objetiva
- Prueba oral
- Prueba práctica de campo de actividad física (expresión, deporte, etc.)
- Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

Sesiones magistrales: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas.

Sesiones grupo mediano: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración de recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora. Prueba práctica de campo en la actividad física (expresión, deporte, etc.).

Actividades no presenciales: Mapas conceptuales - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Resolución de problemas y/o supuestos prácticos - Portafolios alumno - Diario - Tutoría evaluadora/orientadora - Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fóruns, debates, chat, skype, wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistema de calificación (Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal):

0 - 4,9: Suspenso (SS)
5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
7,0 - 8,9: Notable (NT)
9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

Para realizar la ponderación el profesorado deberá contemplar los siguientes criterios:

- a) Considerar fuentes múltiples de evaluación y, como mínimo, tres tipos de actividades: examen final o trabajo de curso, actividades quincenales o cada tres semanas e intervenciones o participaciones que se decidan evaluar.
- b) Asegurar claridad y transparencia: los criterios de evaluación deben ser expuestos detalladamente desde el principio, públicamente. Hay que presentar a los estudiantes y comentarlos con el fin de garantizar que todo el mundo (estudiantes y profesorado) los entiende de la misma manera.
- c) Especificar el porcentaje que cada fuente de evaluación tiene en la calificación final del estudiante. Se recomienda que el peso del examen final y el del trabajo del curso representen alrededor del 50%, y que el resto provenga de fuentes de evaluación continuada (prácticas o ejercicios, participación en clase, trabajo en línea, etc.).

Carácter: Obligatorio

Actividades formativas con su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo del tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

Actividad	Metodología	ECTS
Sesiones teóricas	Sesiones presenciales con material audiovisual	1,6
Trabajo grupal	Juegos de rol, aprendizaje basado en problemas, aplicación práctica de la teoría.	0,8
Trabajo autónomo	Solución problemas, búsquedas bibliográficas, estudio personal	3,6

Asignaturas semipresenciales:

Actividad	Metodología	ECTS
Presencial		
Sesiones teóricas	Sesiones presenciales con material audiovisual	0,8
Trabajo grupal	Juegos de rol, aprendizaje basado en problemas, aplicación práctica de la teoría.	0,4
Trabajo autónomo	Solución problemas, búsquedas bibliográficas, estudio personal	3,6
Semipresencial		
Sesiones teóricas	Cápsulas de video, presentaciones, artículos, locuciones, animaciones, etc.	0,8
Aprendizaje guiado	Aprendizaje guiado: cuestionarios, debates, foros, wikis, etc.	0,4

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte del alumno y apoyo virtual. En las sesiones presenciales se articulan tanto la lección magistral, como las metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motor en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Sesión magistral
- Simulación

- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Contenidos de la materia

- Legislación básica: general y específica del deporte. Organización administrativa deportiva. Estructura del sector no lucrativo del deporte. Sector empresarial del deporte. Turismo y deporte. Legislación medioambiental. Descripción funcional de la infraestructura y espacios deportivos y su gestión. Políticas deportivas.

- Teoría general de la dirección y gestión. Fundamentos de la dirección y gestión de servicios deportivos. Funciones y habilidades directivas en entidades deportivas. Planificación y dirección de proyectos deportivos: organización de actividades, acontecimientos y centros deportivos. Gestión de la calidad. Deontología profesional: la calidad, la seguridad y la responsabilidad en el deporte. Responsabilidad social corporativa.

- La empresa deportiva: idea y materialización. El plan de empresa. El estudio de mercado. La mercadotecnia. Los aspectos legales y organizativos. La administración económico-financiera y su análisis. Bases generales de la contratación.

Resultados del aprendizaje

1. Poseer una visión global e integrada del proceso de prestación del servicio, comprendiendo los fundamentos de la dirección, las normas y regulaciones que afectan al sector deportivo, así como analizar los factores del entorno que condicionan al sistema deportivo.

2. Identificar las funciones y procesos básicos (análisis, planificación, ejecución, seguimiento/control y evaluación) para la dirección y gestión de entidades, instalaciones y/o actividades deportivas.

3. Demostrar conocimiento en la ordenación jurídica básica de la actividad física y el deporte, así como saber utilizar los conocimientos en materia de infraestructuras y espacios para la actividad física y el deporte, necesarios para su gestión.

4. Intervenir profesionalmente en la gestión deportiva garantizando la calidad, seguridad y la salud de los usuarios, así como los resultados deportivos, sociales y económicos y la satisfacción de los colectivos interesados.

5. Gestionar proyectos deportivos mediante la integración de las áreas de conocimiento que son de aplicación, desempeñando las habilidades directivas técnicas, personales, sociales y deontológicas para el ejercicio de la profesión de director deportivo, especialmente en lo orientado a Puertos Deportivos.

6. Aplicar los procedimientos y acciones necesarias para crear una empresa deportiva y poseer los conocimientos y habilidades necesarias para su dirección y gestión.

Descripción de las asignaturas que conforman la materia

Legislación, dirección y gestión del deporte	6 ECTS	Obligatoria	SP
Bases económico-financieras de la contratación en la actividad física y el deporte	6 ECTS	Obligatoria	SP
Emprendimiento en el deporte, el ocio y la animación turística	6 ECTS	Obligatoria	SP

SP: Semipresencial

Idiomas de impartición

Todos/as los profesores/as impulsarán la participación activa en catalán, oral y escrita, de los estudiantes, fundamentalmente en las asignaturas de primer y segundo curso, aún cuando la lengua de impartición docente principal será el castellano.

Las materias y asignaturas que impartan conocimiento científico básico promoverán el uso indistinto de los términos principales en inglés, castellano y catalán.

MATERIA 9

OPTATIVAS

30 ECTS

Sistemas de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- a) Participación y realización de las actividades formativas.
- b) Participación activa en las clases, debates, etc.
- c) Elaboración y resolución de casos prácticos.
- d) Diseño y participación de sesiones prácticas.
- e) Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes:

- Prueba de asociación
- Prueba de completar
- Prueba de discriminación
- Prueba de ensayo
- Prueba de ordenación
- Prueba de respuesta breve
- Prueba de respuesta múltiple
- Prueba mixta
- Prueba objetiva
- Prueba oral
- Prueba práctica de campo de actividad física (expresión, deporte, etc.)
- Recensión bibliográfica

Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:

Sesiones magistrales: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas.

Sesiones grupo mediano: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajos (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración de recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Portafolios alumno - Tutoría evaluadora. Prueba práctica de campo en la actividad física (expresión, deporte, etc.).

Actividades no presenciales: Mapas conceptuales - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Resolución de problemas y/o supuestos prácticos - Portafolios alumno - Diario - Tutoría evaluadora/orientadora - Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fórums, debates, chat, skype, wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistema de calificación (Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal):

0 - 4,9: Suspenso (SS)
5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
7,0 - 8,9: Notable (NT)
9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

Para realizar la ponderación el profesorado deberá contemplar los siguientes criterios:

- a) Considerar fuentes múltiples de evaluación y, como mínimo, tres tipos de actividades: examen final o trabajo de curso, actividades quincenales o cada tres semanas e intervenciones o participaciones que se decidan evaluar.
- b) Asegurar claridad y transparencia: los criterios de evaluación deben ser expuestos detalladamente desde el principio, públicamente. Hay que presentar a los estudiantes y comentarlos con el fin de garantizar que todo el mundo (estudiantes y profesorado) los entiende de la misma manera.
- c) Especificar el porcentaje que cada fuente de evaluación tiene en la calificación final del estudiante. Se recomienda que el peso del examen final y el del trabajo del curso representen alrededor del 50%, y que el resto provenga de fuentes de evaluación continuada (prácticas o ejercicios, participación en clase, trabajo en línea, etc.).

Carácter: Obligatorio

Actividades formativas con su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo del tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

Actividad	Metodología	ECTS
Sesiones teóricas	Sesiones presenciales con material audiovisual	1,2
Trabajo grupal	Juegos de rol, aprendizaje basado en problemas	0,6
Seminarios	Sesiones prácticas de actividad física y deporte	0,6
Trabajo autónomo	Solución problemas, búsquedas bibliográficas, estudio personal	3,6

Para asignaturas de 4 ECTS

Actividad	Metodología	ECTS
Sesiones teóricas	Sesiones presenciales con material audiovisual	1
Trabajo grupal	Juegos de rol, aprendizaje basado en problemas	0,6
Trabajo autónomo	Solución problemas, búsquedas bibliográficas, estudio personal	2,4

Asignatura semipresencial de 6 ECTS:

Actividad	Metodología	ECTS
Presencial		
Sesiones teóricas	Sesiones presenciales con material audiovisual	0,8
Trabajo grupal	Juegos de rol, aprendizaje basado en problemas	0,4
Trabajo autónomo	Solución problemas, búsquedas bibliográficas, estudio personal	3,6
Semipresencial		
Sesiones teóricas	Cápsulas de video, presentaciones, artículos, locuciones, animaciones, etc.	0,8
Aprendizaje guiado	Aprendizaje guiado: cuestionarios, debates, foros, wikis, etc.	0,4

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte el alumno y apoyo virtual. En las sesiones presenciales se articulan tanto la lección magistral, como las metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y

autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motor en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Sesión magistral
- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Contenidos de la materia (en función de las asignaturas elegidas)

- Conocimiento de las habilidades deportivas psicomotrices que conforman, principalmente, los deportes náuticos, las actividades subacuáticas, además de otras habilidades deportivas como las que realizan en el medio natural marítimo, como componentes procedimentales en la educación física e iniciación deportiva y las peculiaridades didácticas derivadas de cada especialidad, así como otras actividades deportivas predominantemente psicomotrices emergentes. Conocimiento de los elementos técnico-tácticos que las estructuran como deportes.

- Conocimiento de las habilidades deportivas sociomotrices que conforman, principalmente, los deportes náuticos, las actividades subacuáticas, además de otras habilidades deportivas como las que realizan en el medio natural marítimo, como componentes procedimentales en la educación física e iniciación deportiva y las peculiaridades didácticas derivadas de cada especialidad, así como otras actividades deportivas predominantemente sociomotrices emergentes. Conocimiento de los elementos técnico-tácticos que las estructuran como deportes.

- Legislación básica específica del ámbito náutico y marítimo. Organización administrativo-deportiva de los puertos deportivos. Descripción funcional de la infraestructura y espacios deportivos de los puertos deportivos y su gestión. Políticas deportivas en el ámbito náutico y portuario. Deontología. Respeto al medio ambiente y sostenibilidad.

- Fundamentos de la dirección y gestión de puertos deportivos. Funciones y habilidades directivas en los puertos deportivos. Planificación y dirección de

proyectos deportivos: organización de actividades y acontecimientos. Respeto al medio ambiente y sostenibilidad.

- Teoría avanzada de la dirección y gestión de instalaciones deportivas. Funciones y habilidades directivas en instalaciones deportivas. Gestión económica y de recursos humanos. Atención al usuario. Deontología profesional: la calidad, la seguridad y la responsabilidad en las instalaciones deportivas. Respeto al medio ambiente y sostenibilidad.

- Planificación y dirección de eventos deportivos: organización de actividades y pruebas. Logística. Márketing y patrocinio. Aspectos legales, coberturas sanitarias y asistencia médica. Deontología profesional: la calidad, la seguridad y la responsabilidad en los eventos deportivos. Respeto al medio ambiente y sostenibilidad.

- La empresa deportiva: idea y materialización. El plan de empresa. El estudio de mercado. La mercadotecnia. Los aspectos legales y organizativos. La administración económico-financiera y su análisis. Bases generales de la contratación.

- Cooperación internacional: programas de salud y de deporte (paz y desarrollo). Factores determinantes de la salud en países con conflicto bélico y/o con rentas bajas y medias. Fondos económicos destinados a cooperación internacional en la salud y en el deporte. Entidades cooperantes.

- Introducción a los conceptos de multiculturalidad, interculturalidad e inmigración. Implicaciones sociales y para la salud de la multiculturalidad: proceso migratorio. Culturas minoritarias en Cataluña y sus hábitos de salud y de actividad física. La discriminación social por razón de sexo: mujer y deporte.

- Concepto de discapacidad. Acompañamiento en la enfermedad. Fisiopatología neurológica. Valoración funcional motriz y de capacidades físicas básicas. Adaptaciones para a la actividad física (con especial atención a las actividades de la vida diaria) y el deporte.

- La investigación en el ámbito universitario. Principales foros de discusión científica y su funcionamiento: medios de difusión científica (revistas y congresos nacionales e internacionales principales sobre salud y sobre deporte). Técnicas básicas de búsqueda bibliográfica en salud y en deporte. Redacción de artículos de carácter científico y/o técnico. Revisión, análisis y crítica de artículos científicos.

- Terminología relacionada con el inglés científico técnico general y específicamente con los ámbitos de la salud, la actividad física y el deporte. Técnicas de lectura rápida y comprensión eficaz de la literatura científica en inglés. Bases de redacción, gramática y estilo de un artículo científico en inglés.

Resultados del aprendizaje (en función de las asignaturas elegidas)

1. Identificar, los requisitos psico y sociomotores de las habilidades de diversos deportes y actividades deportivas, conociendo los elementos técnico-tácticos que los estructuran y ejecutarlos básicamente.
2. Programar procesos básicos de enseñanza-aprendizaje de diversos deportes y actividades deportivas, con atención a sus peculiaridades didácticas, teniendo en consideración la diversidad: género, edad, discapacidad.
3. Gestionar puertos deportivos mediante la integración de las áreas de conocimiento que son de aplicación, desempeñando las habilidades directivas técnicas, personales, sociales y deontológicas para el ejercicio de la profesión de director deportivo.
4. Intervenir profesionalmente en la gestión de instalaciones deportivas garantizando la calidad, seguridad y la salud de los usuarios, así como los resultados deportivos, sociales y económicos y la satisfacción de los colectivos interesados.
5. Organizar eventos deportivos teniendo en cuenta la planificación, coordinación y adecuación de todos los aspectos deportivos, culturales, logísticos, de seguridad, de sostenibilidad y medioambientales de acuerdo con la legislación vigente y los códigos deontológicos de aplicación.
6. Aplicar, mediante competencias avanzadas, los procedimientos y acciones necesarios para crear una empresa deportiva y poseer los conocimientos y habilidades necesarias para su dirección y gestión.
7. Identificar y analizar los factores clave en la salud internacional y el desarrollo de la paz a través del deporte en los países con conflicto bélico y/o con rentas bajas y medias, considerando la perspectiva global y la local.
8. Comprender la importancia de apreciar la diversidad y la multiculturalidad para garantizar una atención holística y de calidad y conocer las características culturales que identifican las minorías étnicas y/o los grupos vulnerables de la población para comprender las culturas y costumbres de otros países y así adaptar los contenidos de los programas de actividad física para la salud.
9. Identificar las necesidades de salud específicas según las características socioculturales de los individuos y de la comunidad para responder efectivamente a las necesidades de todas las poblaciones.
10. Adaptar y entrenar mediante la observación, el análisis y la valoración funcional a personas con discapacidad neurológica con especial atención a la actividad física (actividades de la vida diaria) y el deporte.
11. Conocer la investigación en el ámbito universitario y los principales foros de difusión del conocimiento científico. Realizar búsqueda en las principales bases de datos de salud y de deporte y saber redactar un artículo científico-técnico.

12. Conocer y usar el inglés médico y deportivo básico y el inglés científico técnico. Utilizar en inglés los recursos tecnológicos y la búsqueda bibliográfica, así como iniciarse en la redacción de un artículo en inglés.

Descripción de las asignaturas que conforman la materia

Con una carga crediticia total de 30 ECTS. Las asignaturas optativas del título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tendrán una oferta de 115 ECTS, de los cuales los alumnos deberán escoger 30 ECTS de las siguientes materias/asignaturas:

Oferta de asignaturas optativas (Se tienen que escoger 30 ECTS)

IMPORTANTE: Para obtener la Mención en Deportes Náuticos es necesario que se realicen todos los ECTS de la materia de náutica, que son 30 ECTS.

Materia de náutica (30 ECTS):

Deportes náuticos I (6 ECTS)

Deportes náuticos II (6 ECTS)

Actividades subacuáticas (6 ECTS)

Actividades en el medio natural (6 ECTS)

Gestión y dirección de puertos deportivos (6 ECTS) (Semipresencial)

Materia de empresa (18 ECTS):

Organización y planificación de eventos deportivos (6 ECTS)(SP)

Gestión de instalaciones y empresas deportivas (6 ECTS) (SP)

Espíritu empresarial avanzado (6 ECTS)(SP)

Materia de salud (33 ECTS):

Prescripción de estilos de vida activos y saludables (6 ECTS) (SP)

Psicología de la lesión (6 ECTS) (SP)

Actividad física en la infancia y la gente mayor (6 ECTS) (SP)

Cooperación y salud internacional (5 ECTS)

Salud y multiculturalidad (5 ECTS)

Entrenamiento funcional en las personas con discapacidad neurológica (5 ECTS)

Materia de salud-rendimiento (24 ECTS):

Readaptación al esfuerzo(6 ECTS) (SP)

Entrenamiento funcional avanzado (6 ECTS) (SP)

Cineantropometría y valoración de la composición corporal (6 ECTS) (SP)

Nuevas tecnologías en la evaluación de la salud y el rendimiento deportivo (6 ECTS) (SP)

Materia de ciencia (10 ECTS):
Metodología científica avanzada (5 ECTS)
Inglés técnico y científico (5 ECTS)

Idiomas de impartición

Todos/as los profesores/as impulsarán la participación activa en catalán, oral y escrita, de los estudiantes, fundamentalmente en las asignaturas de primer y segundo curso, aún cuando la lengua de impartición docente principal será el castellano.

Las materias y asignaturas que impartan conocimiento científico básico promoverán el uso indistinto de los términos principales en inglés, castellano y catalán.

MATERIA 10

PRÁCTICAS EXTERNAS 14 ECTS*

*** 1 ECTS de prácticas externas = 30 horas de dedicación por parte del alumno**

Sistemas de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistema de calificación (Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal):

0 - 4,9: Suspenso (SS)
5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
7,0 - 8,9: Notable (NT)
9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

Para realizar la ponderación el profesorado deberá contemplar los siguientes criterios:

- a) Considerar fuentes múltiples de evaluación y, como mínimo, tres tipos de actividades: examen final o trabajo de curso, actividades quincenales o cada tres semanas e intervenciones o participaciones que se decidan evaluar.
- b) Asegurar claridad y transparencia: los criterios de evaluación deben ser expuestos detalladamente desde el principio, públicamente. Hay que presentar a los estudiantes y comentarlos con el fin de garantizar que todo el mundo (estudiantes y profesorado) los entiende de la misma manera.
- c) Especificar el porcentaje que cada fuente de evaluación tiene en la calificación final del estudiante. Se recomienda que el peso del examen final y el del trabajo del curso representen alrededor del 50%, y que el resto provenga de fuentes de evaluación continuada (prácticas o ejercicios, participación en clase, trabajo en línea, etc.).

Criterios de evaluación

Las prácticas externas (Prácticum) podrán realizarse en cualquiera de los ámbitos profesionales (educación física, rendimiento deportivo, gestión deportiva y actividad física y salud), desarrollándose en función de la estructura y aspectos de valoración siguientes:

Etapa de formación

Información y preparación de los alumnos. Estará organizada por el profesor de Practicum y los coordinadores de área, teniendo una duración aproximada de **1 crédito ECTS**. Esta fase tendrá continuidad a lo largo de todo el curso con diferentes actividades de formación.

Etapa de desarrollo

a) Observar

Permanencia en un centro de trabajo para OBSERVAR Y DESCRIBIR lo que allí se realiza previo o simultáneo a la intervención. Tendrá una duración aproximada a **3 créditos ECTS**

Esta fase incluirá todo lo relativo a:

- actividades de preparación, observación y reflexión
- reuniones necesarias para la puesta en marcha del proyecto
- la estancia en el centro de prácticas
- las observaciones a profesionales del centro y a sus propios compañeros
- las reuniones de seguimiento con el supervisor

b) Intervenir

Realización de un Plan de Trabajo que recoja un proyecto de prácticas y de investigación supervisados por un supervisor de la facultad y por un tutor del centro de prácticas. En esta distribución horaria será imprescindible que cada alumno, de forma individual, realice aproximadamente una intervención correspondiente a **9 créditos ECTS**.

c) Diario personal

Elaboración, con carácter obligatorio, de un diario que, sin ser objeto de evaluación, deberá adjuntarse a la memoria final. Su análisis con las posteriores conclusiones, siguiendo un proceso sistematizado, podrán ser considerados como técnica de recogida de datos para el proceso investigador del Practicum.

ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

Será de carácter descriptivo, individual o en pequeño grupo, según como se hayan realizado las prácticas, con la supervisión del mismo profesor de la Facultad que las tutorizó desde el comienzo. Deberá ser entregada al profesor del Practicum, con la valoración del profesor supervisor, en la fecha establecida. **Duración aproximada de 2 ECTS**.

Carácter: Obligatorio

Actividades formativas con su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dependiendo del ámbito profesional y el tipo de centro podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

- Actividades iniciales.
- Análisis de fuentes documentales (audiovisuales y bibliográficos).
- Aprendizaje cooperativo.
- Discusión dirigida.
- Esquema.
- Eventos científicos, artísticos y divulgativos.
- Foro virtual.
- Lecturas de libros y artículos.
- Recensión bibliográfica.
- Portafolio del alumno.
- Sesión magistral.
- Análisis de prácticas reales en video.
- Tutorías en pequeño y mediano grupo.
- Panel de expertos.
- Técnicas de dinámica grupos (rol playing, mesa redonda, panel de expertos...).
- Taller.
- Sesiones prácticas actividad física y deporte.
- Prácticas de campo (realización de sesiones de iniciación).
- Simulación de casos prácticos (que se resuelven en el aula).
- Mapa conceptual.
- Prácticas de laboratorio y de campo.
- Diario.
- Elaboración de fichas de análisis.
- Producción de videos.
- Estudio personal.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte el alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan, tanto la lección magistral, como las metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motriz en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas

(presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Dependiendo de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes métodos:

- Sesión magistral
- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Contenidos de la materia. Observaciones

- Conjunto integrado de prácticas externas en enseñanza de educación física, entrenamiento deportivo, actividad física saludable, y dirección y gestión deportiva: tras un rotatorio concretará sus prácticas en uno de estos ámbitos, tendentes a proporcionar experiencia directa. Aspectos éticos y deontológicos (la práctica profesional como servicio).

Resultados del aprendizaje

1. Aplicar el método científico a los diversos ámbitos de las ciencias de la actividad física y del deporte: diseño metodológico, registros, bases de datos y análisis estadístico.
2. Comprender problemas sustanciales de las ciencias de la actividad física y el deporte y proponer hipótesis para diseñar la estrategia empírica para su demostración teórica, que llevaría a la mejor resolución de los problemas identificados.
3. Incorporar las nuevas tecnologías de obtención de registros y de procesamiento de la información y de la imagen a la actividad física y al deporte: formular proyectos que integren las diversas operaciones.
4. Utilizar la terminología específica en lengua inglesa relacionada con la tecnología, la información y la estadística aplicada a la actividad física y el deporte: tablas de datos, gráficas, diagramas, procedimientos, protocolos...

Descripción de las asignaturas que conforman la materia

Prácticum	14 ECTS	Obligatoria	
-----------	---------	-------------	--

Convenios con centros de prácticas:

Los centros de prácticas con los que se ya se ha establecido convenio son:

- Institut Municipal d'Esports de l'Ajuntament de Mataró
- Poliesportiu Municipal del carrer Euskadi
- Pavelló Municipal Eusebi Millán
- Estadi Municipal d'Atletisme
- Camp Municipal de Futbol de La Llàntia
- Camp Municipal d'Hoquei
- Poliesportiu Municipal Teresa Maria Roca
- Centre Municipal d'Esports "El Sorrall"

Los alumnos podrán proponer nuevos centros que puedan ser de su interés. Se valorará que cumplan los requisitos suficientes para asegurar la calidad de las prácticas. Requisitos como que exista un tutor responsable del alumno, que la actividad de la empresa o centro esté consolidada, es decir que tenga un recorrido de por lo menos dos años. También se valorará la afinidad de la actividad al interés curricular del/de la alumno/a.

Idiomas de impartición

Todos/as los profesores/as impulsarán la participación activa en catalán, oral y escrita, de los estudiantes, fundamentalmente en las asignaturas de primer y segundo curso, aún cuando la lengua de impartición docente principal será el castellano.

Las materias y asignaturas que impartan conocimiento científico básico promoverán el uso indistinto de los términos principales en inglés, castellano y catalán.

MATERIA 11

TRABAJO FIN DE GRADO 10 ECTS

Sistemas de evaluación

La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- a) Participación y realización de las actividades formativas.
- b) Elaboración y resolución de casos prácticos.
- c) Diseño y participación de sesiones prácticas.
- d) Redacción documental científica.

Prácticas clínicas y de laboratorio: Asistencia y participación - Mapas conceptuales - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Resolución de problemas/supuestos prácticos - Portafolios alumno - Diario - Tutoría evaluadora/orientadora sobre el trabajo práctico.

Actividades no presenciales: Mapas conceptuales - Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal) - Búsqueda, lectura y elaboración recensiones y/o comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual - Resolución de problemas y/o supuestos prácticos - Portafolios alumno - Diario - Tutoría evaluadora/orientadora - Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fóruns, debates, chat, skype, wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistema de calificación (Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal):

0 - 4,9: Suspenso (SS)
5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
7,0 - 8,9: Notable (NT)
9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

Para realizar la ponderación el profesorado deberá contemplar los siguientes criterios:

a) Considerar fuentes múltiples de evaluación y, como mínimo, tres tipos de actividades: examen final o trabajo de curso, actividades quincenales o cada tres semanas e intervenciones o participaciones que se decidan evaluar.

b) Asegurar claridad y transparencia: los criterios de evaluación deben ser expuestos detalladamente desde el principio, públicamente. Hay que presentar a los estudiantes y comentarlos con el fin de garantizar que todo el mundo (estudiantes y profesorado) los entiende de la misma manera.

c) Especificar el porcentaje que cada fuente de evaluación tiene en la calificación final del estudiante. Se recomienda que el peso del examen final y el del trabajo del curso representen alrededor del 50%, y que el resto provenga de fuentes de evaluación continuada (prácticas o ejercicios, participación en clase, trabajo en línea, etc.).

Criterios de evaluación

El trabajo fin de grado irá orientado a la adquisición de competencias del título y podrá realizarse en cualquiera de los cuatro ámbitos profesionales, desarrollándose a partir de los siguientes criterios:

- Presentación del proyecto de trabajo fin de grado y visto bueno del profesor tutor.
- Elaboración del trabajo con la supervisión y seguimiento del profesor tutor.
- Exposición pública del trabajo ante una comisión formada por tres especialistas en el ámbito profesional del trabajo.

Carácter: Obligatorio

Metodología:

- Aprendizaje guiado
- Seminario
- Trabajo autónomo

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte el alumno y apoyo virtual.

En las sesiones presenciales se articulan, tanto la lección magistral, como las metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo,

afectivo, social y motriz en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas. Se podrán plantear los siguientes métodos:

- Sesión magistral
- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos
- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Contenidos de la materia. Observaciones

- Realización de un trabajo orientado a la evaluación de las competencias adquiridas en el título.

Resultados del aprendizaje

1. Aplicar el método científico a los diversos ámbitos de las ciencias de la actividad física y del deporte: diseño metodológico, registros, bases de datos y análisis estadístico.

2. Comprender problemas sustanciales de las ciencias de la actividad física y el deporte y proponer hipótesis para diseñar la estrategia empírica para su demostración teórica, que llevaría a la mejor resolución de los problemas identificados.

3. Incorporar las nuevas tecnologías de obtención de registros y de procesamiento de la información y de la imagen a la actividad física y al deporte: formular proyectos que integren las diversas operaciones.

4. Utilizar la terminología específica en lengua inglesa relacionada con la tecnología, la información y la estadística aplicada a la actividad física y el deporte: tablas de datos, gráficas, diagramas, procedimientos, protocolos...

Descripción de las asignaturas que conforman la materia

Trabajo Fin de Grado	10 ECTS	Obligatoria	SP
----------------------	---------	-------------	-----------

Idiomas de impartición

Todos/as los profesores/as impulsarán la participación activa en catalán, oral y escrita, de los estudiantes, fundamentalmente en las asignaturas de primer y segundo curso, aún cuando la lengua de impartición docente principal será el castellano.

Las materias y asignaturas que impartan conocimiento científico básico promoverán el uso indistinto de los términos principales en inglés, castellano y catalán.

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

En estos momentos tras una convocatoria de profesorado se dispone de un profesorado colaborador contratado a tiempo parcial con perfil docente e investigador y en su mayoría con la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Se adjunta en la memoria una breve descripción de este profesorado. Está previsto según vaya desplegándose el Grado la incorporación de nuevos profesores con la voluntad de cumplir con el artículo setenta y cuatro en la LO 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades que, al menos el 50% del total del profesorado deberá estar en posesión del título de Doctor y, al menos, el 60% del total de su profesorado doctor deberá haber obtenido la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine.

En estos momentos se tiene previsto contratar a un total de 15 profesores para la implementación progresiva del Grado de CAFD. Teniendo en cuenta que en nuestro centro un profesor a tiempo completo tiene una dedicación de 30 ECTS el total en equivalencia a tiempo completo (ETC) es de 4,4 profesores, de los cuales 2,2 son doctores y de estos 1,2 doctores acreditados por AQU o ANECA.

Este cómputo de profesorado cumple con los requisitos exigidos por el Ministerio y con las necesidades para la docencia del primer curso de CAFD.

De estos 15 profesores 2 serán contratados a tiempo completo como profesores adjuntos a la titulación y el resto profesores colaboradores a tiempo parcial.

Del mismo modo se prevé la realización de grupos para asignaturas contempladas como teórico prácticas. De este modo se refleja en el plan de estudios siendo el equivalente de una asignatura de 6 ECTS a 18 ECTS ya que se multiplica la docencia por tres grupos.

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas
ESCS (UPF)	Adjunto	13%	50%	600
	Colaborador	86%	33,3%	800

La entidad solicitante manifiesta su firme voluntad de cumplir con los requisitos en lo referente a la composición de la plantilla de profesorado, según la legislación vigente, que son:

1. Que como mínimo el 60% de la plantilla de profesorado del centro adscrito sea con dedicación completa (RD 557/1991, de 12 de abril).

Se toma como medida de la dedicación máxima a tiempo completo de un profesor la de 30 créditos ECTS. Esta será la base de cálculo para el cómputo

de profesorado necesario equivalente a tiempo completo (ETC), tal como señala el artículo 74 de la LOMLOU, y por el cálculo del porcentaje de profesorado doctor necesario.

Se considera que la dedicación del profesorado en las prácticas y en la realización de Trabajos de Final de carrera por parte del estudiante es menor que la que se requiere para la impartición de una asignatura. Por otro lado, esta dedicación estará en función del número de estudiantes a tutorizar, tanto en una actividad como en otra. Es imprescindible, entonces, que para el cómputo de profesorado necesario se tenga en cuenta la previsión del número de estudiantes que anualmente se matricularán en estas actividades.

La dirección del Área Universitaria de la *Fundació TCM* ha dictado las siguientes equivalencias para la dedicación del profesorado en estas actividades en función del número de estudiantes a tutorizar:

- El profesorado contabilizará una dedicación equivalente a 0,03 créditos ECTS por cada crédito matriculado por los estudiantes en la realización del Trabajo de Final de Grado.
- El profesorado contabilizará una dedicación de 0,015 créditos ECTS por cada crédito matriculado por los estudiantes en la realización de las prácticas curriculares.

2. Que como mínimo el 50% de la plantilla de profesorado del centro tenga la titulación de Doctor. Para el cómputo del número de doctores necesario se tendrá presente lo expresado en la LO 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades:

“Artículo Setenta y cuatro. El apartado 2 del artículo 72 queda redactado del siguiente modo:

2. Con independencia de las condiciones generales que se establezcan de conformidad con el artículo 4.3, al menos el 50 % del total del profesorado deberá estar en posesión del título de Doctor y, al menos, el 60 % del total de su profesorado doctor deberá haber obtenido la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. A estos efectos, el número total de Profesores se computará sobre el equivalente en dedicación a tiempo completo. Los mismos requisitos serán de aplicación a los centros universitarios privados adscritos a universidades privadas.

Artículo Setenta y cinco. Se añade un apartado 3 al artículo 72, con la siguiente redacción:

3. El profesorado de las universidades privadas y de los centros privados de enseñanza universitaria adscritos a universidades, no podrá ser funcionario de un cuerpo docente universitario en situación de activo y destino en una universidad pública. La misma limitación se aplicará al personal docente e investigador a tiempo completo.

Disposición adicional novena. Adaptación de las universidades privadas.

1. Las universidades privadas y centros universitarios adscritos deberán adaptar sus normas de organización y funcionamiento a las previsiones de esta Ley que les afecten en el plazo de tres años desde su entrada en vigor.

2. Las universidades privadas deberán alcanzar el porcentaje del 50 % y el 60 % a los que se refiere el artículo 72.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por esta Ley, en el plazo máximo de seis años contado desde la fecha de entrada en vigor de esta Ley.

3. El profesorado de los centros privados de enseñanza universitaria adscritos a universidades públicas y el de las universidades no presenciales financiadas mayoritariamente por Administraciones públicas deberá adaptarse a lo establecido por el artículo 72 de esta Ley en el plazo máximo de cuatro años desde su entrada en vigor “.

3. Que, del número de doctores del anterior punto 2, al menos el 60% tengan la acreditación

	Créditos contratados	Profesorado a tiempo completo	Profesorado a tiempo parcial	Profesorado equivalente a tiempo completo (ETC)	Doctores ETC	Doctores acreditados
2012-2013	140*	2	13	4.6	2,2	1,2
2013-2014	224*	2	14	7.4	3,6	1,8
2014-2015	344*	3	20	11.4	6,1	2,2
2015-2016	451*	3	28	15	7,2	4,2

* Incluidos 8 créditos no relacionados con ninguna materia para dedicar a la coordinación del Grado de CAFD

Formación del profesorado en la metodología semipresencial

En el momento de la presentación de esta memoria la ESCS dispone de profesorado a tiempo completo con amplia experiencia en la modalidad semipresencial (ver breve descripción cv) tanto por la formación académica como por la experiencia en la impartición de docencia semipresencial en otros grados del TCM. Por otro lado la Unidad Tecno-Didáctica del TCM garantiza la

formación en metodologías on line de los profesores contratados por la ESCS mediante la formación previa a la docencia en:

- Cursos de aprendizaje en metodología *on-line*, virtual
- Sesiones formativas en metodologías evaluativas
- Apoyo en la realización de material docente (videos, clips,..)

La ESCS ha hecho una apuesta clara de la modalidad semipresencial, con la pretensión que a corto o medio plazo constituya uno de los rasgos singulares y distintivos de calidad del centro. Todo el profesorado sin excepción –incluso aquel que lleva largos años en la docencia universitaria usando métodos tradicionales- han tomado el compromiso de adaptarse a esta nueva modalidad docente, y todos ellos ven como una oportunidad las ventajas que ella les ofrece. En un centro como la ESCS, que ha hecho de la “Innovación” uno de sus principales objetivos y eje vertebrador de todos sus estudios, todo lo relativo a la innovación docente y pedagógica debe ser tenido en cuenta y realzado con especial énfasis. De otro modo, podría correrse el riesgo de perder credibilidad. La semipresencialidad ofrece este aspecto innovador que la ESCS pretende potenciar.

Profesores de primer curso

Profesores necesarios para cada materia (puede haber profesores que den asignaturas en más de una materia)

Materia	Denominación	Profesores
1	Anatomía humana, fisiología, física, estadística y psicología	4
2	Educación y manifestaciones de la motricidad humana	6
3	Sociología e historia	0
4	Fundamentos de los deportes	8
5	Entrenamiento y rendimiento deportivo	0
6	Enseñanza de la actividad física y el deporte	0
7	Actividad física saludable y calidad de vida	0
8	Dirección y gestión deportiva	0
9	Optativas	0
10	Prácticas externas	0
11	Trabajo Fin de Grado	0

13 profesores o profesoras colaboradores y 2 profesores a tiempo completo

Profesores de segundo curso

Profesores necesarios para cada materia (puede haber profesores que den asignaturas en más de una materia)

Materia	Denominación	Profesores
1	Anatomía humana, fisiología, física, estadística y psicología	4
2	Educación y manifestaciones de la motricidad humana	6
3	Sociología e historia	1
4	Fundamentos de los deportes	12
5	Entrenamiento y rendimiento deportivo	1
6	Enseñanza de la actividad física y el deporte	1
7	Actividad física saludable y calidad de vida	0
8	Dirección y gestión deportiva	0
9	Optativas	2
10	Prácticas externas	0
11	Trabajo Fin de Grado	0

Profesores de tercer curso

Profesores necesarios para cada materia (puede haber profesores que den asignaturas en más de una materia)

Materia	Denominación	Profesores
1	Anatomía humana, fisiología, física, estadística y psicología	5
2	Educación y manifestaciones de la motricidad humana	6
3	Sociología e historia	1
4	Fundamentos de los deportes	16
5	Entrenamiento y rendimiento deportivo	1

6	Enseñanza de la actividad física y el deporte	2
7	Actividad física saludable y calidad de vida	2
8	Dirección y gestión deportiva	3
9	Optativas	4
10	Prácticas externas	0
11	Trabajo Fin de Grado	0

Profesores de cuarto curso

Profesores necesarios para cada materia (puede haber profesores que den asignaturas en más de una materia)

Materia	Denominación	Profesores
1	Anatomía humana, fisiología, física, estadística y psicología	5
2	Educación y manifestaciones de la motricidad humana	6
3	Sociología e historia	1
4	Fundamentos de los deportes	16
5	Entrenamiento y rendimiento deportivo	1
6	Enseñanza de la actividad física y el deporte	2
7	Actividad física saludable y calidad de vida	3
8	Dirección y gestión deportiva	3
9	Optativas	14
10	Prácticas externas	10-15
11	Trabajo Fin de Grado	10-20

Personal académico relacionado con el ámbito específico de las ciencias de la actividad física y el deporte:

1. **Esther Cabrera**, PhD, RN. Doctora por el *Departament de Medicina de la Facultat de Medicina i Ciències de la Salut de la Universitat Internacional de Catalunya (2008)*. Licenciada en Humanidades por la UIC. Diplomada en Enfermería (1988) por la Escuela Universitaria de Enfermería Santa Madrona (UB). Profesora Titular de Universidad (ANECA). La Dra. Cabrera

forma parte como investigadora del *Grup de Recerca CONSOLIDAT (GRC, SGR 916)* de l'Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR).

2.

Juanjo Garcia Gil. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por el Instituto Nacional de Educación Física de Catalunya (2005). Diplomado en Fisioterapia por la EUIF Blanquerna de la Universidad Ramon Llull (1999). Máster en Gestión y Dirección del Deporte por la Universidad Pompeu Fabra (2007). Doctorando y Máster oficial de Estudios Avanzados en Comunicación Social en la Universidad Pompeu Fabra (actualmente). Experiencia docente como profesor de seguimiento de prácticas en la Escuela de Enfermería y Fisioterapia Blanquerna de la Universidad Ramon Llull y participación en el Máster Oficial Actividad Física y Salud del INEFC. Experiencia laboral en el área de asistencia como fisioterapeuta y readaptador al esfuerzo deportivo; y en el área de gestión destaca la Coordinación del Área Técnica deportiva y de formación y la administración del web y del blog del Plan de Actividad Física, Deporte y Salud (PAFES): www.pafes.cat de la Generalitat de Cataluña. Formado y con experiencia en Moodle (plataforma de formación virtual).

3. **Albert Busquets Faciabén .** PhD. Doctor en Actividad Física y Deporte por el Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la *Universitat de Barcelona* (2010). Máster en Alto Rendimiento Deportivo por el Centro Olímpico de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma de Madrid y el Comité Olímpico Español (2005). Licenciado en Educación Física por el INEFC de Barcelona, centro adscrito a la *Universitat de Barcelona* (2000). Entrenador (nivel III) de Gimnasia Artística Masculina (2006) y de Gimnasia Artística Femenina (2007). Profesor Contratado de Universidad (2009-2011). Integrado como investigador del *Grup de Recerca en Ciències de l'Esport*. Grupo consolidado, reconocido y financiado por l'Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR). Formado y con experiencia en Moodle (plataforma de formación virtual).

4. **Mario Lloret Riera.** PhD. Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación por el Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la *Universitat de Barcelona* (1994). Licenciado en Educación Física por el INEFC (1984). Licenciado en Medicina y Cirugía por la UB (1985). Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte. *Catedràtic d'Anatomia de l'INEFC - Centre de Barcelona* (Adscrito a la Universidad de Barcelona). Director del INEFC - Centro de Barcelona (2000-2004). Responsable de la Unidad de Ciencias del Deporte del CAR de St. Cugat (2005-2007). Formado y con experiencia en Moodle (plataforma de formación virtual).

5. **Silvia Aranda García.** Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación a por el Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la *Universitat de Barcelona* . Diploma de Estudios Avanzados por la *Universitat de Lleida* (2008). Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por el INEFC de Barcelona (2006). Profesora asociada a la *Universitat Internacional de Catalunya* y la *Universitat de Vic*. Becada como investigadora en formación por la *Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR 2007-2011)*. Integrante del *Grup de Recerca en*

Ciències de l'Esport de l'INEFC-Barcelona (GRCE); Grupo consolidado, reconocido y financiado por *l'Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR)*. Formada y con experiencia en Moodle (plataforma de formación virtual).

6. **Eva Molleja Conde**. Doctora en Aprendizaje humano, opción Psicología de la salud y del Deporte del Departamento de Psicología Básica de la Facultad de Psicología de la UAB, Bellaterra (2000). Licenciada en Psicología de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. (1996). Posgrado de Psicología en Iniciación Deportiva de la Facultad de psicología de la UAB, Barcelona (1997). Máster Europeo de Psicología del Deporte y de la Actividad Física, Universidad de Lovaina y Universidad Libre de Amsterdam (1997). IV Master de Psicología del Deporte y de la Actividad Física de la Facultad de Psicología de la UAB. Barcelona (1998). Máster Universitario en Investigación en Psicología del deporte y de la actividad física (2011). Formada y con experiencia en Moodle (plataforma de formación virtual).

7. **Jaume Martí Mora**. Licenciado en Psicología por la Universidad de Barcelona. Máster en Psicología del Deporte por la Universidad Autónoma de Barcelona. Presidente de la Asociación Catalana de Psicología del Deporte (ACPE) de (1998-2008). Miembro del equipo de coordinación y psicólogo del programa ARC (Alto Rendimiento Catalán) del Consell Català de l'Esport de la Generalitat de Catalunya y del Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Catalunya (CAR). Profesor-consultor de RRHH en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), Profesor del Máster de Psicología del Deporte de la Universitat Autònoma de Bellaterra. Profesor del Máster de Psicología de Deporte de la Universidad de Barcelona. Profesor de la Escuela de Verano de la Universidad Carlos III de Madrid. Formado y con experiencia en Moodle (plataforma de formación virtual).

8. **Robert Usach Robert** . Doctorando, tesis doctoral en trámites de depósito: Análisis de las capacidades contráctiles mediante el método tensiomiográfico –TMG (Departamento de Pedagogía de la UB-INEFC Barcelona). Previsión de la defensa para abril 2012. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en el INEFC Lleida (2000-04). Especialidad en Rendimiento Deportivo. Maestría de Judo. Doctorado en Metodología de la Investigación en Ejercicio Físico en UdL-INEFC Lleida (2004-06). Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Metodología de la Investigación en Ejercicio Físico en UdL-INEFC Lleida (2006). Docente universitario (7 años): profesor de Fisiología deportiva, Biomecánica, Nutrición y Teoría del Entrenamiento en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (INEFC Lleida, INEFC Barcelona, UVic), en el Postgrado de Alto Rendimiento (INEFC Barcelona), en Postgrados de Nutrición (International University Study Centre), en Medicina (Hospital universitario Germans Trias y Pujol). Formado y con experiencia en Moodle (plataforma de formación virtual).

9. **Esther Mur Gimeno.** Doctoranda por el INEFC de Barcelona, Universidad de Barcelona. Tesis doctoral: “Influencia de la temperatura y duración de la inmersión acàtica sobre el tono muscular (H2O: el agua y el comportamiento muscular)”. Fecha prevista de lectura: diciembre de 2012. Máster Oficial en Actividad Física y Deporte en el INEFC de Barcelona, Universidad de Barcelona (2009). Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por el INEFC de Barcelona (Universidad de Barcelona). Diplomada en fisioterapia por la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Blanquerna (Universidad Ramon Llull). Formada y con experiencia en Moodle (plataforma de formación virtual).
10. **Alba Pardo Fernández.** Doctoranda por el INEFC de Barcelona de la Universidad de Barcelona con el proyecto de investigación: Evaluación de un programa de ejercicio físico supervisado, promovido por el Plan de Actividad física, Deporte y Salud (PAFES). Máster Europeo en Salud y Actividad Física. Infancia-adultos-gente Mayor. The Rome University of Movement Sciences, The University of Southern Denmark, Dinamarca, The German Sport University, Alemania (2008). Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por el INEFC de Barcelona (Universidad de Barcelona). Formada y con experiencia en Moodle (plataforma de formación virtual).

Professorado experto en otras áreas relacionadas al título

11. **Juan Ramón González.** Doctor en estadística e investigador del *Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental*. Durante diversos años realizó su actividad investigadora en el *Servei de Prevenció i Control del Càncer de l'Institut Català d'Oncologia* donde desarrolló diversos métodos estadísticos para el análisis de datos de supervivencia en acontecimientos recurrentes. Es autor y coautor de más de 80 artículos en revistas internacionales, diversos capítulos de libros y un libro sobre análisis estadístico en supervivencia ante acontecimientos recurrentes. Es profesor colaborador y lector acreditado por la AQU y desde setiembre de 2006 es profesor asociado del departamento de *Salut Pública de la Universitat de Barcelona (UB)* donde imparte clases de bioestadística en el grado de Medicina y es responsable de la asignatura de epidemiología genética en el Máster de Estadística de la UB-UPF. Desde setiembre de 2002 es profesor colaborador en la *Universitat Pompeu Fabra* donde imparte clases de bioestadística en el Máster de Salud Pública UPF-UAB y en la ESCS del TCM .
12. **Marian Buil.** Licenciada en Economía por la UB. Doctoranda en fase de realización del Máster en Creación y Gestión de empresas innovadoras y de Base tecnológica del Departamento de Organización de Empresas de la UB. Profesora de Organización de Empresas de la EUM y responsable de Emprendimiento en la EUM (proyecto Preincubadora). Realización del SEE (Symposium for Entrepreneurship Educators) de Babson College (EUA). Asesoramiento a emprendedores en departamentos de promoción económica de la Administración Pública durante 5 años y responsable de

Maresme Centre de Negocis (centro de negocios público para empresas de nueva creación) durante su primer año de vida realizando la inauguración, puesta en marcha, desarrollo y gestión del centro.

13. **Alex Araujo:** Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Máster Universitario en Sociedad de la Información y del Conocimiento por la UOC. Experto en Facturación y Firma Electrónica. Es coresponsable de la Unidad TecnoDidáctica de Tecnocampus donde ha desarrollado tareas de organización y planificación de los servicios informáticos y ha impartido varios cursos de formación dirigidos al personal académico y administrativo en el área de las TIC aplicadas a la formación. Especialista en la innovación y en la integración de las TIC en la docencia semipresencial. Dedicación a tiempo completo. Profesor asociado de Sistemas de Información y Redes Sociales.

14. **Víctor Jordán Vallverdú:** Licenciado en Historia. Formación de formadores en institutos, ayuntamientos y universidades sobre el uso y la aplicación de las TIC en el sector educativo. Consultor por Google Inc. de la aplicación de la herramienta educativa Google Apps Education. Jefe del Departamento Online del Johan Cruyff Institute for Sport Studies. Actualmente dirigiendo la telematización del Máster Internacional en deporte, Management, así como los diferentes programas que el JCISS realiza para la Federación Catalana de Fútbol. Dirige y coordina la tutorización online de alumnos de Alto Rendimiento que compaginan deporte y estudios. Profesor a tiempo parcial de las materias Sistemas de Información y Redes Sociales. Es coresponsable de la Unidad TecnoDidáctica de Tecnocampus.

15. **Joan Bellavista Solá,** es ingeniero de caminos, canales y puertos, por la Universidad Politécnica de Cataluña, licenciado en ciencias ambientales por la UNED, diploma de estudios avanzados y cursando el doctorado en Ciencias del Mar, en un programa de conjunto de la Universidad Politécnica de Cataluña, la Universidad de Barcelona y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC. Es MBA, máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra) y máster en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Politécnica de Madrid. Es funcionario de carrera del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos de la Generalitat de Cataluña. Su carrera profesional se ha desarrollado como experto en la gestión de puertos deportivos y la ingeniería y gestión marítimas. Actualmente es Director Gerente del Consorcio Port de Mataró, actividad que implica la responsabilidad de la gestión de un puerto deportivo de más de 1.000 amarres, con varadero, zona deportiva, dársena pesquera, hotel y zona comercial. Es miembro activo de las asociaciones profesionales del sector: Vicepresidente primero de la Federación Española de Asociaciones de Puertos Deportivos y Turísticos, y Secretario General de la Asociación Catalana de Puertos Deportivos y Turísticos. Es profesor del Máster en Ingeniería y Gestión Portuaria de la Escuela de Ingenieros de Caminos de la Universidad

Politécnica de Cataluña, que cuenta con el Patrocinio de Puertos del Estado y *Ports de la Generalitat*, y también del Postgrado en Gestión de Náutica Deportiva en la Facultad de Náutica de la UPC con la colaboración de la Generalitat de Cataluña. Su experiencia como profesor incluye la docencia en organización de empresas en la Universidad Pompeu Fabra.

6.2. Otros recursos humanos disponibles:

Otros recursos humanos disponibles:

PAS (Personal de Administración y Servicios)

Como personal de servicios transversales ya se cuenta con una plantilla de PAS adscrita a servicios comunes como: biblioteca (CRAI), Unidad de Atención a la Comunidad Universitaria (UACU), Unidad Tecno Didáctica (UTD), Servicio de Gestión Académica, Unidad de Proyectos e incubadora (CUB), Programa de Enseñanza de Idiomas (PEI), Unidad de Formación Permanente, secretaria, recepción, telefonía centros universitarios..

Para la gestión propia de la Escuela Superior de Ciencias de la Salud se cuenta con la presencia de una secretaria de centro a dedicación completa que atiende las necesidades de las titulaciones adscritas al centro; Enfermería, CAFÉ y el Máster Universitario en Cronicidad y Dependencia.

Está previsto con el inicio de la titulación de CAFÉ contar con el apoyo de servicios técnicos e infraestructuras de los centros deportivos conveniados.

Para las pruebas de acceso al Grado, se procederá a la contratación puntual de personal técnico de apoyo para la realización de las pruebas en el mes de junio y de septiembre.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:

Es previsible que a medida que se realice la implementación del grado sea necesario incorporar en la plantilla de profesorado , profesionales expertos en CAFD tanto para las classes teóricas como para que puedan ser docentes de las prácticas de los alumnos.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

La Universitat Pompeu Fabra tiene un fuerte compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Como ejemplo de este avance en la UPF cabe destacar que en los últimos tres años, el 46% del total de profesorado que ha accedido a la permanencia son mujeres.

Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales, la UPF dedicó el curso 2007-2008 a la sensibilización y a la reflexión sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De las reflexiones y los trabajos que se lleven a término durante el curso debe surgir un Plan de Igualdad para la UPF, que

llevará el nombre de Isabel de Villena en honor de quien, probablemente por primera vez en la literatura catalana, adoptó el punto de vista de la mujer. Como primera medida adoptada se ha procedido a la contratación de una Agente para la Igualdad con el objetivo que colaborar en la definición del Plan para la Igualdad, mas allá del cumplimiento estricto de la legalidad en lo que se refiere a procurar la igualdad de género en los tribunales de oposiciones así como en las comisiones de selección, tal como prevé el Estatuto Básico del Empleado Público, y en la reserva de plazas para personas con discapacidades en los procesos de oposiciones

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

Se prevé hacer la docencia del Grado en las instalaciones del Campus Universitario del TecnoCampus e instalaciones deportivas cercanas del *Ajuntament de Mataró*. Este campus tiene los espacios idóneos para poder cubrir las necesidades académicas de esta formación en relación a las infraestructuras y equipamientos. Se describen a continuación.

ESPACIOS TECNOCAMPUS MATARÓ-MARESME

El Campus Universitario del TecnoCampus Mataró-Maresme se estructura en varios edificios:

- TCM1: donde se ubican los tres centros universitarios y el CRAI.
- TCM2 y TCM3: dos torres destinadas a empresas y a servicios de incubación y preincubación de proyectos empresariales.
- TCM4: Centro de congresos y reuniones.

TCM1

El TCM 1 es un espacio pensado para la actividad docente y la investigación. Es la sede de las tres escuelas universitarias actualmente existentes en la ciudad y la comarca: la Escuela Universitaria del Maresme y la Escuela Superior de Ciencias de la Salud, centros adscritos a la Universidad Pompeu Fabra, y la Escuela Universitaria Politécnica de Mataró, centro adscrito a la Universidad Politécnica de Cataluña.

El edificio universitario dispone de:

- Un total de 22 aulas de formación ubicadas entre la primera planta (aulas 100 a 108) y la segunda planta (aulas 200 a 212). Estas clases tienen diferentes tamaños que van desde 40 m² a 140 m² con una capacidad desde 32 personas la más pequeña a 105 personas la mayor. Entre ellas, salas académicas pensadas para acoger a los grados y másters universitarios de nuestra universidad, la defensa de trabajos fin de grado, máster o tesis doctorales que optimizan su uso dando respuesta también a las necesidades empresariales o profesionales de reunión presencial grupal o conferencial de pequeño formato para acoger presentaciones, conferencias y jornadas empresariales.
- Un total de 11 laboratorios para los estudiantes de los grados en ingenierías y en medios audiovisuales gestionados por la EUPMt.
- Laboratorios de simulación de enfermería, para los estudiantes de la Escuela Superior de Ciencias de la Salud (ESCS):
La ESCS dispone de cinco boxes con equipamiento de última generación, maniqués, software especializado, etc., donde se pueden desarrollar las habilidades prácticas. Los laboratorios de simulación están a la disposición de los alumnos de enfermería y CAFD para

ayudarles a adquirir y aprender los procedimientos propios y a desarrollarse en el ámbito asistencial. Estos boxes están distribuidos en:

1) Unidad de Cuidados Intensivos.

Dotada por dos camas y dos maniqués de última tecnología (un Simulador de Soporte Vital Avanzado y un Simulador VitalSim). Esta unidad está equipada con todo el material propio de una UCI: monitores multiparamétricos, sistema de ventilación mecánica, bombas de perfusión, etc.

2) Unidad de hospitalización.

Esta unidad está formada por cuatro camas multifuncionales donde se puede aprender desde los procedimientos más básicos hasta los más complejos que se realizan en el hospital. Equipada con maniqués básicos y avanzados (VitalSim), módulos para exploraciones mamarias, kits de heridas, brazos y tórax por punciones, aspiradores, carros de curas, etc.

3) Unidad de cuidados pediátricos – neonatales.

Consta de una camilla con un maniquí pediátrico (Vitalsim) preparado para cuidados a niños, dos cunas con dos maniqués bebés y un simulador de partos (PROMPT simulador de partos).

4) Servicio de urgencias.

Es un espacio preparado tanto a nivel hospitalario como a nivel extrahospitalario. Está equipado con un maniquí adulto específico de urgencias (*Resusci Anne* para RCP avanzada), un maniquí bebé para reanimación neonatal (*Newborn Anne*), camillas, monitor, desfibrilador, electrocardiógrafo, carro de paradas, etc.

5) Consulta de atención primaria.

Esta consulta está dotada del equipamiento específico que se encuentra en una consulta de un Centro de Atención Primaria (camilla, báscula, fonendoscopios, esfigmomanómetros, etc.).

Todas las aulas del Campus Universitario están diseñadas con modernas tecnologías, con facilidad de adaptabilidad del tamaño según el número de asistentes. Cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo establecido en el Decreto 135/1995, de 24 de marzo de desarrollo de la Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y de aprobación del Código de Accesibilidad (*Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* nº 2.043, de 28 de abril 1995), así como las regulaciones del Código Técnico de la Edificación, (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, BOE nº 74, de 28 de marzo de 2006).

En cuanto al profesorado, éste se concentra en una de las alas del edificio. Se contemplan despachos de dos personas para los docentes que estén con dedicación total, y despachos compartidos y salas exclusivas para el profesorado y otros visitantes que estén con dedicación parcial. Se dispone

también de aulas de I + D + I para proyectos de investigación de cualquiera de las tres Escuelas del TecnoCampus.

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) – Biblioteca

Uno de los servicios en los cuales se ha prestado más atención en el diseño del TecnoCampus es el del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) o Biblioteca, que tiene como misión el apoyo a la docencia y a la investigación, y poner a disposición de sus usuarios los recursos necesarios para dar satisfacción a sus necesidades académicas.

El CRAI es un servicio del TecnoCampus para su comunidad educativa y dispone de espacios de trabajo y de estudio en silencio.

Está dotado de un fondo bibliográfico adecuado a los estudios que se imparten, especializado en los ámbitos de la informática, las telecomunicaciones, la electrónica, las ciencias de la salud, la empresa y el turismo, formado por monografías y publicaciones periódicas.

La Biblioteca es de libre acceso para los alumnos, ex-alumnos, personal docente y personal de administración y servicios (PAS) y personal del TCM.

Ocupa unos 1.300 m² y dispone de más de doscientos veinte y cinco puntos de lectura repartidos entre los diferentes espacios con que cuenta.

Espacios del CRAI:

Espacios de trabajo individualizados: se dispone de 7 salas de estudio individualizadas de acceso restringido a usuarios vinculados al TCM, se pueden ocupar durante dos horas y funcionan bajo reserva previa.

Salas de ordenadores: se dispone de dos espacios con diez ordenadores por sala que funcionan con las mismas identificaciones que el resto de ordenadores del campus.

Salas de uso general: hay dos salas nobles para el trabajo y el estudio, una por planta. De acceso libre a cualquier usuario (salvo casos de afluencia excesiva), disponen del fondo bibliográfico de libre acceso.

Espacio hemerográfico: en la planta inferior del servicio con un espacio destinado a la consulta de las publicaciones periódicas que se reciben.

Reprografía: hay equipamientos de reprografía a libre disposición de los usuarios.

Servicios:

Información bibliográfica: se atienden peticiones sobre fuentes de información para solucionar las necesidades documentales de los usuarios a partir de los recursos propios en primera instancia.

Catálogo: son las principales fuentes de información del servicio ya que incluyen la descripción de los recursos disponibles, y permiten la identificación de los documentos con los que se cuenta.

Recursos electrónicos: para facilitar la resolución de las necesidades informativas ponemos a disposición una colección electrónica de recursos de información, disponibles atendiendo a las condiciones de cada usuario.

Préstamo: atendiendo a las normativas de préstamo vigentes puede acceder a los documentos que figuran en el catálogo, garantizando contar siempre con un ejemplar de la bibliografía docente básica excluido de préstamo.

Obtención de documentos: se proporcionan documentos de otras instituciones a partir de las condiciones que rigen el procedimiento.

a) Titularidad de estas instalaciones

El titular de los edificios e instalaciones de la sede de la ESCS es la Entidad Pública Empresarial *Parc TecnoCampus Mataró (Parc TCM)*, con NIF Q0801443C, constituida en fecha 11 de diciembre de 2006 por el *Ajuntament de Mataró*, con la finalidad de gestionar el servicio público *Parc TCM*.

b) Instalaciones municipales necesarias

El *Ajuntament de Mataró* participa del proyecto de la nueva titulación y ofrece sus instalaciones para llevar a cabo dichos estudios:

Campo de fútbol *Pla d'en Boet* de Mataró (exterior).

Polideportivo *Eusebi Millán* de Mataró (interior).

Centro deportivo *El Sorrall* de Mataró, que dispone de gimnasio, piscina exterior, 2 piscinas interiores, 2 pistas de tierra exteriores, 3 aulas para actividades deportivas dirigidas y gimnasio.

Piscina Municipal

Velódromo

Pistas de Atletismo

Base Náutica Municipal

Estas instalaciones posibilitarán la práctica, entre otros, de los siguientes deportes:

Natación, Waterpolo, Tenis, Fútbol, Fútbol-sala, Básquet, Balonmano, Voleibol, Atletismo, Ciclismo,...

También contaremos con convenios específicos (y soporte al proyecto) de los Puertos Deportivos del Maresme para la práctica de los Deportes Náuticos y Actividades Subacuáticas como el **Port Mataró**, **Port El Balís**, Port Premià, Port Arenys y Port Masnou, así como de sus entidades deportivas consorciadas o colaboradoras.

Todas estas instalaciones se encuentran a menos de 1 km del TecnoCampus Mataró.

c) Instalaciones privadas

El centro deportivo Paradise se encuentra situado delante del TCM y cuenta con instalaciones acuáticas, salas de actividades dirigidas y sala de fitness. El acuerdo con esta entidad puede favorecer, por proximidad, la realización de buena parte del plan de estudios teórico-práctico presentado en esta Memoria.

TCM 2 y TCM 3

En un edificio anexo, pero con entrada independiente, está la preincubadora e incubadora de empresas, donde los estudiantes podrán acceder para poder llevar a cabo aquellos proyectos que surjan.

El conocimiento y la investigación generados en las universidades (TCM 1) podrán desarrollarse en el TCM 2 y en el TCM 3, las dos torres destinadas a empresas y a servicios de incubación y preincubación de proyectos empresariales (fomento de las *spin-off*). La incubadora permite el alojamiento a nuevas empresas y la preincubadora fomenta que se creen nuevas. El objetivo es permitir la creación, crecimiento y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica e intensivas en conocimiento, desde la generación de la idea de negocio hasta que puedan independizarse.

La presencia además en el mismo TCM de centros vinculados al parque (como CETEMMSA, la Fundación TicSalud o la Fundación El Maresme Pro Personas con Disminución Psíquica-CITAP) permiten adelantarse a las tendencias de mercado y dar un nuevo impulso al tejido económico y social de Mataró y el Maresme.

TCM 4: Centro de Congresos y Reuniones

El Centro de Congresos y Reuniones tiene una superficie de 2.200 m² y es un espacio pensado como complemento al resto de edificios del parque. Se disponen de los siguientes espacios:

Un auditorio: Dotado de la última tecnología relativa a la industria de congresos y reuniones, sistemas audiovisuales, WIFI, pantalla central y pantallas laterales y cabinas de traducción simultánea. Dispone de salas anexas para recepción de ponentes, y/o sala de prensa, etc. Con un espacio de 950 m² y una capacidad para 350 personas con 323 sillas.

Un foyer: Puede dar cabida a diversidad de eventos, exposiciones, ferias, congresos y banquetes. Por su adaptabilidad puede acoger cualquier tipo de evento. Con un espacio de 900 m² y una capacidad para 500 personas.

3 Salas modulares multifuncionales: Pensadas para hacer sesiones paralelas, reuniones, presentaciones, *workshops* y pequeñas conferencias: *Sala Iluro* (1) con un espacio de 68 m² y una capacidad de 50 personas, *Salas Burriac* y *Laia L'Arquera* con un espacio de 75 m² + 75 m² y una capacidad para 50 + 50 personas. Las dos salas se ubican en la planta baja, un nivel superior al auditorio y al *foyer*, son contiguas y paneladas, de manera que pueden convertirse en una estancia más grande. Principalmente pensadas para optimizar las dinámicas de grupos en entornos empresariales.

Zona recreo estudiantes: El TCM dispone de dos áreas de recreo para los estudiantes que suman un total de 90 m², con máquinas de *vending* (expendedoras) de café, bebidas, *snacks* y fuentes de agua, así como unos vestuarios con duchas al servicio de los estudiantes que lo soliciten, de aproximadamente 20 m².

Servicios y recursos tecnológicos para el aprendizaje. Unidad Tecno-Didáctica y Pedagógica (UTAD)

Con el planteamiento general de llevar a cabo acciones de innovación pedagógica y, en particular, de impartir docencia en modalidad semipresencial y, paralelamente, clases no presenciales en programas de formación permanente, la Fundación Tecnocampus ha creado esta unidad transversal de apoyo a la comunidad universitaria. La creación parte de las siguientes premisas:

Misión: Dotar a las comunidades universitarias de los centros titularizados por la Fundación Tecnocampus de un servicio dinamizador de la docencia/aprendizaje desde un punto de vista técnico (informático) y didáctico (metodología, pedagogía, recursos).

Visión: Crear una red de capital cognitivo y una metodología de trabajo innovadora y con un sello distintivo.

Usuarios: Todos los miembros de las comunidades universitarias de la Fundación TCM.

Áreas básicas de actuación:

- Creación, diseño y apoyo mediante pautas pedagógicas y didácticas del material de estudio.
- Apoyo material: Creación, difusión, adaptaciones de material para su uso según la modalidad de estudio o impartición de las materias.
- Elemento dinamizador y de comunicación con los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria.
- Formación complementaria sobre nuevas metodologías docentes (profesorado y PAS) y sobre nuevos métodos de estudio (estudiantes).

Objetivos: Dar apoyo al estudiante en su proceso de aprendizaje y al profesorado en su nuevo rol derivado de la implantación de las nuevas metodologías docentes y en los procesos de renovación e innovación de estas metodologías. Concretamente, los sistemas de apoyo establecidos son los siguientes:

1. Sistema de apoyo en el aprendizaje del estudiante

Objetivo principal: Garantizar un apoyo directo al estudiante en cada asignatura que curse con el fin de favorecer el proceso de aprendizaje colectivo del grupo e individual de cada uno. Se prevén dos tipos de sistemas de apoyo: presenciales y no presenciales.

a) Sistema de apoyo no presencial.

Desde el primer día, la ESCS pone al servicio del estudiante, dos plataformas de apoyo al aprendizaje a las cuales el alumno tiene acceso. El acceso será mediante un nombre de usuario y una clave que se le asignará automáticamente al momento de la matrícula.

1. Plataforma institucional

Esta plataforma está vinculada a las matriculas, permite a los estudiantes disponer de una estructura institucional de aulas y espacios equivalente al que encuentran físicamente en la presencialidad.

La información que podrán encontrar irá vinculada a su matrícula y a la actividad formativa que estén llevando a cabo en el período lectivo correspondiente y les permitirá seguir la actividad docente de cada una de las asignaturas mediante las aulas y espacios de trabajo donde encontrarán, entre otros recursos, los materiales de apoyo, la guía de la asignatura o las actividades a desarrollar.

Se trata de un LMS (*Learning Management System*) basado en Moodle, una solución estandarizada prácticamente todo el mundo, donde actualmente hay más de 56.000 plataformas activas con este software de más de 200 países diferentes.

Técnicamente la plataforma está integrada con el resto de sistemas de información institucionales tanto a nivel de autenticación como de inscripciones. De este modo, el acceso está vinculado al resto de accesos a los servicios de apoyo del estudiante mediante autenticación LDAP, mientras que la parte de inscripciones, está vinculada con la aplicación de Gestión Académica haciendo que la visión de aulas del estudiante dentro de la plataforma virtual sea idéntica a su matrícula.

2. Plataforma personal

En esta plataforma el estudiante dispondrá de un conjunto de herramientas para crearse su Entorno Personal de Aprendizaje (PLE). Con los mismos datos de acceso que en la parte institucional, ésta está vinculada a la cuenta de correo electrónico que se le asigna al momento de la primera matrícula, pero a diferencia de la plataforma institucional, en este caso es el estudiante quien gestionará y administrará el funcionamiento de las aplicaciones y servicios de su plataforma personal.

Esta plataforma pone a disposición del estudiante diversas herramientas de comunicación y colaboración permitiéndoles, entre otros, usar herramientas de mensajería instantánea, trabajar con documentos compartidos o diseñar su entorno personal de aprendizaje.

La solución tecnológica es la versión educativa de la plataforma GoogleApps, que se gestiona integrada con el dominio de correo institucional y que también está vinculada, a nivel de autenticación, con el resto de servicios de apoyo.

Paralelamente se dispone de un equipo de videoconferencia, integrable en la plataforma, Visión 1000 que trabaja con estándares de video H.263 y H.261. Por lo que se refiere a la arquitectura, asegura un registro de

actividades del sistema permitiendo establecer mecanismos de calidad en el servicio y de disponibilidad de la plataforma. Garantiza seguridad de los datos y la confidencialidad de la actividad de los usuarios mediante sistemas de control de acceso, definición de roles y encriptación de datos.

La plataforma permite adaptar dispositivos específicos para los estudiantes con discapacidad: lectores de pantalla, pantalla Braille, lupas de aumento, dispositivos de señalización para manipular teclados, ... Se estudiará en cada caso la adaptación más conveniente según el tipo de discapacidad (sensorial o motriz).

La finalidad es alojar en el espacio web de cada asignatura una serie de recursos de interés para el desarrollo del aprendizaje, sobre todo en la modalidad semipresencial.

Como metodología de trabajo se seguirá la selección de los recursos por parte de la Unidad Tecno-Didáctica y Pedagógica, supervisión por parte del docente y apoyo en la publicación o difusión por parte del departamento de informática. En plena sintonía con el Espacio Europeo de Educación Superior, uno de los pilares del nuevo modelo es precisamente su orientación en el aprendizaje del estudiante, promoviendo una formación integral que aborde tanto los contenidos científicos como las capacidades. Por ello, junto con la enseñanza teórica impartida en la clase por el profesor (de tipología diversa: grupos-clase o reducidos, resolución de casos, presentación de trabajos, exposiciones...) se potencia el aprendizaje independiente y autónomo del alumno, la adquisición de habilidades sociocomunicativas, el trabajo en grupo, la formación basada en proyectos y casos, prácticas de todo tipo...

Recursos:

- Enlaces web: selección de enlaces potencialmente de interés para el desarrollo del aprendizaje de la asignatura por parte de los estudiantes.
- Revistas en sumarios: selección de la base de datos de Sumarios Electrónicos revistas que temáticamente pueden resultar de interés para la asignatura. Cabe destacar que puede que se repitan títulos en algunas materias.
- Enlaces a los títulos de la bibliografía básica de las asignaturas a través del catálogo de la Biblioteca.
- Creación de una red de capital cognitivo: proyecto cuya filosofía parte del aprovechamiento y creación de recursos multimedia que pretende implicar a toda la comunidad universitaria. El objetivo es doble: por un lado disponer de apuntes, libros *e-books*, artículos PWP, vídeos, casos, simulaciones, experiencias, webs, *blogs*, videoteca..., por otra, difundir de manera multicanal (redes sociales, tecnología móvil, canal de vídeo libre, gratuito y de disposición inmediata y en dispositivos variados).

Como que esta titulación será en modalidad Semipresencial, los principios que vertebran este método pedagógico siguen los siguientes criterios:

Se trata de un modelo educativo mixto basado en la combinación de sesiones presenciales y sesiones no presenciales, permitiendo llevar a cabo diversas metodologías de aprendizaje en cualquiera de los dos escenarios en función de las necesidades de la asignatura a impartir.

Aspectos clave:

1. Es un modelo que necesita mucha **planificación**: recomendamos que el alumnado sepa, desde el inicio del programa y en todo momento, **qué** tiene que hacer, **cuándo** tiene que hacerlo (cronograma) y **cómo** ha de entregarlo, tanto por lo que respecta a las sesiones presenciales como para las actividades que se programen.

2. Un elemento fundamental es redefinir **el aspecto evaluador**. En principio, pensamos en un aprender haciendo (*learning by doing*). Por lo tanto, parece coherente que el alumnado tenga claro que irá realizando a lo largo del curso (enunciados claros), como se repartirán los porcentajes de la evaluación e, incluso, que **criterios** evaluadores seguiremos (es recomendable proporcionar en algunos casos una rúbrica evaluadora).

Aplicación de la semipresencialidad a las asignaturas

- Para una asignatura de 4 créditos
 - 40 horas de clase repartidas en 10 semanas
 - 1 Sesión presencial a la semana
- Para una asignatura de 6 créditos
 - 60 horas de clase repartidas en 10 semanas
 - Cada semana 1 sesión presencial
 - Quincenalmente 2 sesiones presenciales

Matriz de tipologías

Como ya se conoce no existe una sola tipología. Es necesario ser consciente que en el *blended learning* el grado de improvisación es muy inferior a la docencia tradicional.

Podemos agrupar los sistemas docentes en 2 tipologías (obviamente cada uno de nosotros podemos escoger la que más convenga):

1. Estática:

- a. Opción A: Sesiones presenciales fundamentalmente teóricas y Aprendizaje no presencial eminentemente práctico.
- b. Opción B: Sesiones presenciales básicamente prácticas y Aprendizaje no presencial teórico.

2. Dinámica: Sistema encadenado donde se irán alternando las sesiones teóricas y las prácticas.

	Presencial	No presencial
Teoría	Clase magistral (enriquecida con los materiales del cuadro adjunto)	Cápsulas de vídeo Locuciones Presentaciones Mapa conceptual Artículos Infografías Podcast E-book
Aprendizaje guiado* (grupos pequeños)	Seminario Estudio de casos Aprendizaje con roles Simulaciones	Brainstorming Presentación Crear un Cmap Webquest Ejercicios prácticos

		Estudio de casos Cuestionarios
Aprendizaje autónomo*	Ejercicios/Laboratorio Lecturas	

*El aprendizaje guiado/autónomo puede ser individual o en grupo. Un aspecto esencial, cuando éste no es presencial, es abrir canales de comunicación con los estudiantes para poder guiar su aprendizaje, dar respuesta a las dudas, etc. Herramientas como los foros, las videoconferencias, documentos o calendarios compartidos o las wikis, son excelentes tanto por lo que hace referencia al ámbito comunicativo como por lo que respecta al aprendizaje cooperativo o colaborador.

Que puede hacer la UTD

Soporte didáctico en el diseño y la creación de actividades así como en la organización del aula virtual. Desde el soporte en la elaboración del cronograma hasta el asesoramiento en el momento de trasladar actividades a la no presencialidad, pasando por el montaje de la estructura del aula virtual.

Soporte en la búsqueda de recursos tanto teóricos como prácticos. A partir de conceptos, autores o bibliografía, ponemos en marcha diversos sistemas de búsqueda para encontrar recursos en la red de interés, tanto procedentes de bancos de recursos como artículos y contenidos de actualidad.

Creación de recursos y actividades en formatos multimedia. Desde audios y locuciones, cápsulas de vídeo o recursos interactivos hasta el desarrollo de casos o actividades prácticas a medida.

b) Sistema de apoyo presencial:

1. Finalidad: Organizar los recursos y servicios para garantizar la ayuda en el aprendizaje.
2. Requisitos: Coordinar la organización de estos mecanismos de apoyo con el docente de cada asignatura.
3. Informar de los servicios del CRAI:
 - Reserva de puntos de trabajo: Se pueden reservar estaciones informáticas y mesas de trabajo para la realización de actividades de aprendizaje siempre que se vincule a alguna asignatura.
 - Suministro de préstamos interbibliotecarios: Se puede estudiar el suministro de un documento en préstamo interbibliotecario (libros o fotocopias).
 - Seguimiento de prensa: Durante un período determinado en el que se realicen trabajos se puede llevar a cabo un seguimiento y vaciado de prensa vinculado a las temáticas que se están analizando.
 - Apoyo para la búsqueda de información: Localización y puesta a disposición de los diversos grupos de trabajo de los recursos, más allá de la bibliografía básica, que pueden ser fuentes de información para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

2. Sistema de apoyo al profesorado

Objetivo principal: Organizar los servicios y garantizar un sistema de ayuda ágil y útil para el desarrollo docente de las asignaturas impartidas por los profesores. Se darán dos tipos de sistemas de apoyo:

a) Sistema de apoyo a la preparación docente: El objetivo es favorecer la preparación de la docencia de las asignaturas y la formación del docente, lo que supone:

1. Creación de una colección específica dentro del fondo de la Escuela que analice los aspectos vinculados a los ECTS y las innovaciones en metodología docente.
2. Avisar por correo electrónico, campus virtual y redes sociales de los nuevos documentos del fondo bibliográfico que pueden ser de interés para la temática que abordan (a través del análisis de la descripción de las materias en la catalogación efectuada).
3. Apoyo en la búsqueda bibliográfica, videográfica o en red de fuentes de información que pueden servir para la preparación de sus actividades docentes.
4. Elaboración conjunta de los recursos que se alojarían en la web de las asignaturas y que partirían de la propuesta efectuada en el sistema de apoyo no presencial para los estudiantes.

b) Sistema de apoyo en el seguimiento de la docencia: El objetivo es suministrar datos del uso de los recursos documentales, en red o videográficos existentes y que los docentes recomiendan utilizar para elaborar los trabajos planteados y los supuestos propuestos. Esto supone:

1. Análisis de los préstamos efectuados por el CRAI de los materiales recomendados y de los que son propuestos para resolver dudas y elaborar trabajos.
2. Análisis del uso que se hace de las salas del CRAI y de los materiales que forman parte de la propuesta formulada en el apartado anterior.
3. Análisis de las demandas de información efectuadas por los estudiantes relacionadas con un proyecto o trabajo determinado y que no forman parte de los recursos y materiales reseñados por los docentes.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza

coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. No obstante, tal como se viene

planificando está previsto reservar espacios dentro del edificio universitario para albergar los recursos humanos y materiales necesarios para el despliegue del Grado de CAFD.. Por otra parte, la Fundación Tecnocampus Mataró-Maresme, titular del nuevo centro, dispone de unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del

mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Fundación.

8. Resultados previstos

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de graduación %	80
Tasa de abandono %	18
Tasa de eficiencia %	90

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

A continuación se presentan los resultados estimados para los Grados que se imparten en la *Universitat Pompeu Fabra* y que previsiblemente serán los que se obtengan en los Grados impartidos en la ESCS.

Partiendo del hecho que aún no hay ni la información ni la trayectoria suficiente de los Grados oficiales para valorar estos estudios, se considera que se puede trabajar en tres dimensiones con el fin de establecer una estimación de los resultados previstos. Estas dimensiones son la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia.

1) Tasa de graduación

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios respecto de la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año. Es importante destacar que, en los títulos de grado, la tasa de graduación se calcula teniendo en cuenta el número total de graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más.

La tasa de graduación que se estima para los Grados de la *Universitat Pompeu Fabra* se sitúa alrededor del 80%.

2) Tasa de abandono

La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que, sin haber completado los estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios, no se vuelven a matricular en el curso siguiente, respecto de la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año. La tasa de abandono que se estima para los Grados de la *Universitat Pompeu Fabra* se sitúa alrededor del 18%.

Esta magnitud se establece teniendo en cuenta una serie de incidencias que pueden favorecer el abandono de los estudios, como el hecho de que haya muchos estudiantes extranjeros, así como la incorporación al mercado laboral, por poner unos ejemplos.

3) Tasa de eficiencia

La tasa de eficiencia indica la capacidad de disposición de los estudiantes para acabar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos en el plan de estudios. Se calcula dividiendo los créditos previstos en el plan de estudios entre la media de créditos matriculados por los

estudiantes que han finalizado los estudios, y multiplicando el resultado por cien. La tasa de eficiencia máxima es del 100%.

La tasa de eficiencia que se estima para los Grados de la *Universitat Pompeu Fabra* se sitúa alrededor del 90%.

Ejemplos externos:

a) INEFC

INDICADOR	2004-2005	2005-2006	2006-2007	
Graduación	54,3 %	58,41 %	57,78 %	
Abandono	22,17 %	18,69 %	15,56 %	
Eficiencia	90,79 %	87,9 %	85,6 %	

b) Facultad de CAFD de Valencia

INDICADOR	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008
Graduación	81,91 %	78,72 %	75 %	
Abandono	9,57 %	9,57 %	10,23 %	17,59 %
Eficiencia	91,90 %	88,96 %	87,99 %	90,37 %

8.2. Procedimiento general para evaluar el progreso y resultados de aprendizaje

8.2. Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de las competencias expresadas en el apartado 3 de este anexo

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:

a) Métodos y criterios

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se realizará mediante el procedimiento de evaluación continua. Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa deben hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán. Se pretende emplear de forma generalizada las metodologías del *Problem Based Learning* (PBL) y el estudio de casos, lo que supondrá la disminución de clases expositivas en favor del trabajo proactivo de estudiantes, organizados en equipos, los cuales serán dirigidos en cada ocasión por el profesor de la materia correspondiente. La metodología semipresencial será evaluada de forma continua durante los semestres.

b) Plan Docente de la Asignatura

El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento por el que se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene

alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la ESCS.

c) Régimen de la evaluación continua

Concepto: Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas, definidas en el Plan Docente de la Asignatura, aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de esta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y al profesorado indicadores relevantes y periódicos sobre la evolución y el progreso en la consecución de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

- **Ámbito:** la evaluación continua se desarrollará según esté establecido en el Plan Docente de cada asignatura.
- **Contenido:** En el sistema de evaluación continua se especificará un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la temporalidad prevista y los criterios para evaluar cada una de las actividades.
- **Evaluación:** La evaluación continuada tendrá un peso del 100% del total de la evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades realizadas. A tal efecto, se utilizará para difundir la información, los mecanismos previstos en el Plan Docente de la asignatura.
- **Calificación:** Las asignaturas seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

d) Régimen de evaluación

Periodo: No habrá exámenes finales, por lo que la evaluación final será la nota resultante del proceso de evaluación continua (si es lo establecido en el Plan Docente).

Convocatoria: Se aplicará la resolución de dos convocatorias de evaluación por materia, con la posibilidad de una tercera convocatoria de examen extraordinaria, de acuerdo con la Normativa de permanencia de los estudiantes en los estudios de máster oficial de postgrado, según el Acuerdo del Consejo Social de 25 de mayo de 2006, modificado por acuerdo del Consejo Social de 13 de mayo de 2008, de la UPF.

Revisión: Los estudiantes pueden solicitar la revisión de las calificaciones por los procedimientos siguientes:

- d.1) Con la publicación de las calificaciones provisionales, el director académico del Grado fijará un plazo para que los alumnos hagan alegaciones ante el evaluador.
- d.2) Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones definitivas, los estudiantes pueden pedir ante el director de estudios responsable una revisión de la evaluación.
 - Esta segunda evaluación la realizará un tribunal formado por tres profesores, designados por el director académico. Antes de emitir la calificación, el tribunal deberá escuchar al profesor responsable de la asignatura.
 - El tribunal resolverá la solicitud de segunda evaluación en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

d.3) Los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante la dirección de la ESCS tanto si han pedido la segunda corrección o no, contra las calificaciones definitivas por alegar cuestiones relativas a la infracción del procedimiento y diferentes de la valoración de los conocimientos técnicos exigidos. En caso de que haya pedido la segunda evaluación no se puede interponer el recurso de alzada hasta que se haya resuelto esta.

Conservación: A fin de asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los documentos base de la calificación (incluidas las grabaciones), a lo largo de un período mínimo de un año, desde la fecha de cierre de las actas de calificación.

Calificaciones: Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala que establece el Real Decreto 1125/2003 *begin_of_the_skype_highlighting* 1125/2003 *end_of_the_skype_highlighting*, de 5 de septiembre, por el que se implanta el sistema europeo de créditos y el de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

En cuanto a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por la UPF.

e) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

Se desarrollarán instrumentos de información a partir de los cuales se analizará el progreso y los resultados del grado desde el nivel asignatura, del nivel cohorte y de titulación. En cuanto al progreso, también hay que tener en cuenta el nivel de superación de créditos. En relación con el progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema con relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc.), se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

f) Trabajo fin de de grado

Previo a su desarrollo se debe cursar la asignatura obligatoria de 6 créditos *Estadística i Metodologia de la Recerca* que consistirá en un conjunto de sesiones de metodología científica para que el estudiante obtenga el nivel adecuado de competencias para poder desarrollar un proyecto con rigor científico. Aunque el Trabajo de Fin de Grado se matricule en el último trimestre de cuarto curso, es autorizado y elaborado desde el inicio del curso. Su evaluación se realizará a través de una evaluación continuada formada por tutorías metodológicas planificadas, tutorías con el tutor del proyecto, informe del tutor del proyecto y defensa oral en público. Se valorará especialmente la incorporación de la lengua inglesa, tanto en el documento escrito como en la exposición oral de ésta.

El trabajo de fin de Grado se concibe como la culminación por parte del estudiante de un proceso de desarrollo de competencias de la metodología del trabajo intelectual, de lectura especializada, de aplicación integral de diferentes áreas del conocimiento y del dominio expresivo del discurso académico oral y escrito. Para su correcto seguimiento, se establecerá un protocolo de tutorías

individuales, sesiones metodológicas en grupo y unos criterios para la evaluación final.

9. Sistema de garantía de la calidad

<http://www.tecnocampus.cat/es/calidad-escs>

10. Calendario de implantación

Curso de inicio: 2012

Cronograma de implantación del título

Los estudios de Grado en CAFD se iniciarán durante el curso 2012-2013 y se irán implementando de forma progresiva. En el curso 2015-2016 se graduaría la primera promoción de estudiantes.

2012-2013 1º
2013-2014 1º y 2º
2014-2015 1º, 2º y 3º
2015-2016 1º, 2º, 3º y 4º

Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No procede al no haber titulaciones anteriores y ser, ésta, de nueva creación.

11. Anexo: Cartas de apoyo y convenios . Competencias

Relación de cartas de apoyo y convenios:

- 11.1 Club Nàutic Arenys de Mar
- 11.2 Federación Catalana de Remo
- 11.3 Port Mataró
- 11.4 Port Masnou (Promociones portuarias, s.a.)
- 11.5 Federación Catalana de Actividades Subacuáticas
- 11.6 Sociedad de Pesca y Actividades Subacuáticas
- 11.7 Blaumar Bivalvia s.l.
- 11.8 Federación Catalana de Vela
- 11.9 Port *El Balís*
- 11.10 Colegio Oficial de Profesores y Licenciados en Ciencias de la Actividad Física
- 11.11 Convenio con el IME de l'Ajuntament de Mataró

Relación Competencias

- 11.12 Competencias Básicas, Generales, Transversales, Específicas.

11.ANNEXOS

Cartas de apoyo y convenios
Competencias.